



# CORTES GENERALES

---

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Sesiones informativas de Comisiones**

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

**COMISION DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y PESCA**

el jueves, 27 de mayo de 1982, con asistencia del señor Ministro de Agricultura,  
Pesca y Alimentación (Alvarez Alvarez) y los representantes de las Organizaciones  
Agrarias

**I Legislatura**



*Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, señores representantes de las organizaciones profesionales agrarias, sindicatos agrarios, o del campo, para entendernos, vamos a dar principio a esta sesión informativa de los representantes de las organizaciones agrarias a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados.

El procedimiento que vamos a seguir lo conocen ya todos ustedes: primero intervendrán los representantes de las organizaciones agrarias, por un tiempo de veinte minutos cada una de ellas, y, terminadas estas exposiciones, se suspenderá durante quince minutos la sesión a fin de que los miembros de los distintos Grupos Parlamentarios de la Comisión puedan preparar las preguntas. Se reiniciarán los trabajos y se dedicará el tiempo restante a que los Grupos Parlamentarios hagan las preguntas que les parezcan y sean contestados por los representantes de las organizaciones que procedan.

En primer lugar, quería mostrar la satisfacción de la Comisión por tener aquí hoy a los representantes de los sindicatos del campo. Esperemos que esta reunión sea fructífera, que sea de algún resultado para llevar alguna luz y alguna esperanza a una situación del sector que todos sabemos que en estos momentos es difícil y a una situación también de los agricultores y ganaderos españoles que, por unas causas u otras, después de tres años de malas cosechas y una sequía pertinaz están preocupados y necesitan medidas y ayudas, cuando menos esperanza, para que el futuro de este sector, tan importante para la economía y la paz social en España, sea lo más próspera posible. Por lo menos, nosotros así lo deseamos.

En primer lugar vamos a pasar lista. Ruego a los representantes de las organizaciones que nos contesten también para comprobación en el acta de las personas que han asistido.

*(Por el señor Letrado de la Comisión se procede a pasar lista de los señores Diputados miem-*

*bros de la Comisión, así como de los representantes de las organizaciones agrarias.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a los trabajos de esta sesión.

Recuerdo a los señores parlamentarios que se encuentran con nosotros los representantes de las cinco organizaciones profesionales agrarias que corresponden a las siguientes denominaciones: Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE); Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores; Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos; Federación de Trabajadores de la Tierra, y Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

Se nos planteaba el problema de cuál es la primera organización que tendría que hacer uso de la palabra y hemos decidido proceder de acuerdo con el orden en que estas organizaciones han enviado sus textos y documentos a la Comisión. En ese caso, como la primera documentación que ha llegado a la Comisión ha sido la enviada por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, el representante de esta organización tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos.

El señor MANAUT HUMANES, don Miguel (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): Señores Diputados, señores representantes de las distintas organizaciones, buenos días. Soy miembro de la Comisión Permanente de la Coordinadora y Secretario general de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía.

Tengo que empezar diciendo que por un problema de unas complicaciones que ha tenido un compañero que debía venir, éste ha tenido que volver a recoger la documentación que traíamos para entregarles a todos ustedes. Espero que llegará rápidamente y se la facilitaremos después, así que en vez de dar lectura al propio documento, que no lo tengo delante en este momento, voy a hacer una breve exposición de cuál es nuestra visión en los distintos puntos que consideramos

en este momento como fundamentales en la situación de la agricultura y de la ganadería en el Estado español.

Quizá por la situación que estamos viviendo en estos momentos, que está afectando a gran parte del Estado español y que, como muy bien decía el señor Presidente de la Comisión de Agricultura, está preocupando enormemente —en algunos casos con reiteración de varios años— a muchos agricultores y a muchos ganaderos, y me estoy refiriendo a la sequía, quisiera empezar por este punto. En este sentido, nosotros tenemos que decir qué hacemos en cuanto a esta situación, que es muy grave.

Más que entrar en cifras ni datos de los problemas que plantea la sequía, que todos conocemos, lo cual resultaría largo en esta breve exposición, quisiéramos hacer un pequeño balance de lo que ya conocemos por la actuación que a lo largo del año 1981 se llevó por parte de la Administración y de las organizaciones agrarias y de lo que, en función de este pequeño balance y de este pequeño análisis que hacemos, entendemos que debería tenerse en cuenta ante una situación tan grave como la que se está produciendo y que afecta a zonas muy importantes del Estado.

En este sentido, hacemos un balance positivo en cuanto a la forma que en se acometió el estudio y puesta en funcionamiento de las posibles medidas que se pudieran tomar. Me estoy refiriendo a la constitución de la Mesa Nacional de Seguimiento de la Sequía y a las Mesas provinciales de Seguimiento, que fue una propuesta que nosotros defendimos en su día. Consideramos como muy positivo el hecho de que se llevaran adelante porque era la única manera, digamos, de atajar o, por lo menos, de estudiar, con la presencia y la voz de los distintos interesados, un problema de esta magnitud.

No obstante, tenemos que hacer un balance negativo de cómo se organizaron ya materialmente las ayudas, porque si bien podríamos adentrarnos muchísimo más en el análisis de los datos y ha habido una serie de consideraciones que veníamos haciendo desde el principio sobre las reuniones de la Mesa de la Sequía, pondré sólo un ejemplo muy concreto. Cuando el año pasado se nos facilitaban los datos del número de peticionarios y del montante de ayudas que se habían dado en una cuestión tan significativa como es, por ejemplo, el tema del cereal, veíamos que el 22 por ciento del monto total de las ayudas habían sido

recibidas por el 62 por ciento de los solicitantes, mientras que el 38 por ciento de los solicitantes habían recibido el 68 por ciento del total de las ayudas. Esto a pesar de las correcciones que nosotros habíamos pedido que se hicieran en cuanto al límite, dado que el volumen de los datos era tal, que no permitía una ayuda al cien por cien, ni mucho menos, sino que la filosofía que se seguía era la del mantenimiento de la actividad profesional de los agricultores y de los ganaderos. Hubo sectores que no recibieron prácticamente ayuda hasta el final y que quedaron muy perjudicados, como era el caso de la ganadería de la leche.

Por aprovechar el tiempo y no extenderme, de aquí sacamos las siguientes conclusiones de cara a este año.

En este año parece ser que a este sector de la ganadería de la leche, que se está viendo muy afectado en la zona del Norte por los pastos, se pretende no darle ningún tipo de ayuda, puesto que las Mesas de la zona norte no se están reuniendo, no hay convocatoria de reuniones para las Mesas provinciales de la Sequía, cuando allí hay un problema grave y una necesidad fundamental para miles de pequeños ganaderos.

Esa conclusión que hemos sacado de la forma de distribución de las ayudas nos lleva a que en estos momentos, después de tantos años malos, la capacidad de endeudamiento de los agricultores está al mínimo, es imposible seguir endeudándose más y, por otra parte, consideramos que a lo que hay que ir es a la subvención directa a estas explotaciones, que ya el año pasado lo plasmábamos, pero las correcciones que pedíamos y lo que solicitábamos no se llevó a cabo, lo cual nos condujo a situaciones como la que hemos visto.

Consideramos que en este año hay que ir fundamentalmente a este tipo de ayuda, ver el máximo de dinero que es posible reunir para ayudar a los realmente afectados por el problema de la sequía y acometer de una vez por todas la filosofía del reparto por explotaciones, atendiendo fundamentalmente a aquellas que presentan mayor debilidad económica para garantizar su supervivencia. Sabemos, y es posible que en el debate se plantee, que esto puede encerrar serias dificultades, que puede verse bloqueado por la inexistencia de una cartilla de agricultor, de un censo real de explotaciones, por el que venimos clamando desde hace mucho tiempo; pero creemos que es llegada la hora de que esto se acometa rápida-

mente si no queremos estar permanentemente bloqueados por situaciones de este tipo.

Otro punto importante, que está también, diría yo, en los medios de comunicación, en la propaganda y por todas partes, es que en los últimos meses está bombardeándose al agricultor con la posibilidad de conseguir dinero barato. Me estoy refiriendo al Plan de Capitalización del Campo. Nosotros, en este sentido, hacemos una crítica bastante fuerte por una serie de cuestiones.

En el Plan de Capitalización del Campo entendemos, de entrada, que se está diciendo a los agricultores que tienen dinero al 7 por ciento, cuando cualquiera que haga números sabe perfectamente que los dineros no son al 7 por ciento, sino al 8, al 9 o más. Después se ha dado al IRYDA, en los Decretos, la posibilidad de controlar, pero en entrevistas que hemos tenido con el IRYDA, este organismo llega a reconocer que es prácticamente imposible por su parte, que no tienen capacidad de control de tal volumen de capital y de la forma en que se está repartiéndolo. Esto, en definitiva, está dando lugar a que los sindicatos y los directores de las sucursales de cada banco sean los que discriminen y los que eligen a quién le quieren dar el dinero.

Por otra parte, nos encontramos con que las Cajas de Ahorro y las Cajas Rurales, en la mayoría de los casos, no están firmando esos Decretos, lo cual hace que, siendo uno de los canales fundamentales de las relaciones bancarias, digamos, de los agricultores, en la mayor parte de las zonas del país hay un montón de pequeños agricultores y ganaderos que no van a tener posibilidades de acceder a esto, amén del tema de las garantías, que también sabemos que hay directores de bancos que están diciendo: «Te doy este dinero, dos, tres o cuatro millones de crédito, si me dejas un millón a plazo fijo». Esto es una realidad, es algo que está ocurriendo y que de alguna manera desvirtúa totalmente las posibilidades que pudieran tener realmente de capitalización y el verdadero origen y destino que deberían tener estos dineros.

Por otra parte, la no negociación con el IRYDA, a pesar de que hubo un compromiso serio en la Mesa de negociación de precios de este año, de adónde debían ir destinados esos dineros, está haciendo que se distorsione totalmente toda la línea de crédito de la Dirección General de la Producción Agraria y los planes de reestructuración ya en marcha, tales como el Plan de Reestructuración del Olivar o el Estatuto de la Leche, inclusive. En

el famoso anuncio que escuchamos: «¿Y de dónde saco yo dinero para comprar las vacas?», te dicen que el Plan de Capitalización te lo da, cuando realmente hay un Estatuto de la Leche que prevé una serie de ayudas, que serían unas líneas distintas, y que creemos está siendo totalmente distorsionado por este Plan.

Con respecto a la negociación de precios de este año, todavía es pronto para hacer un balance real, y en ese sentido pensamos que en un futuro no muy lejano podríamos, lo que sería muy interesante, volver a tener una nueva reunión del tipo de la de hoy para hacer un balance mucho más racional y más ajustado. Sin embargo, consideramos que hay una serie de acuerdos, que están ahí, que se aprobaron en la negociación y que no se están cumpliendo. Uno de ellos, por ejemplo, fue la constitución de los Comités Hortofrutícolas para el seguimiento de este tipo de productos; no se ha hecho absolutamente nada en ese sentido. Tampoco se ha hecho nada sobre el cumplimiento del compromiso de negociar las líneas de adónde tendría que ir el Plan de Capitalización, como decía anteriormente.

Hubo un compromiso de que las Mesas de seguimiento de lo negociado estarían compuestas por las organizaciones firmantes del conjunto de la negociación. Sabemos que hay organizaciones que no firmaron. Sin embargo, esto fue cambiado en el Consejo de Ministros por lo de «organizaciones participantes», lo cual entendemos que es primar a aquellas organizaciones que se negaron a firmar la negociación, boicoteándola de alguna manera.

El tema de las dietas de que tanto se viene hablando para establecer la colaboración de las organizaciones agrarias en la puesta en práctica de la política que se negocia, salvo en el Consejo General del FORPPA, y prácticamente sólo ahí, no se está llevando a cabo todavía y nosotros consideramos que es fundamental si queremos mantener el sindicalismo democrático.

Por último quisiera, en la parte en que yo voy a intervenir, porque otros dos compañeros harán una breve exposición, hablar del tema de la representatividad, que también venimos defendiendo desde hace mucho tiempo. Hay cuestiones que quedan muy claras en momentos determinados; me estoy refiriendo al problema de las Cámaras, al problema de las sectoriales.

En el problema de las Cámaras Agrarias siempre hemos defendido la necesidad de que haya

una nueva Ley de Cámaras Agrarias previa a las nuevas elecciones a estas Cámaras. Seguimos defendiendo esto y consideramos que es absolutamente necesario. Por otro lado, vemos que se ha dejado pasar el tiempo que prácticamente se ha cumplido en mandato de los vocales que fueron elegidos y nos parece que en un período como el actual, donde estamos en un proceso electoral permanente, en una situación de cambio de esa legislación de las Cámaras Agrarias, lo lógico, lo normal, sería que cesaran los vocales, porque ya les ha transcurrido el tiempo, y que durante este período hasta que haya nuevas elecciones a Cámaras Agrarias queden como quedaron cuando desapareció el antiguo sindicato vertical, regidas simplemente por la Administración para garantizar al menos la neutralidad de las actuales Cámaras cara a una futura legislación.

En el tema de las sectoriales siempre hemos venido defendiendo el que, de una vez por todas, se lleve a cabo la democratización o el arreglo en definitiva de sectores tan importantes como el de la remolacha, del que hablará mi compañero, el patrimonio comunal olivarero, que está regido por personas señaladas a dedo por el Ministerio de Agricultura, señor Lamo de Espinosa, en sus tiempos, el tema del tabaco, etcétera.

Pero en el tema de las Cámaras Agrarias quisiera volver a decir aquí lo que ya hemos dicho en su día y que es el botón de muestra: que se han utilizado políticamente a favor de determinadas opciones partidistas, y en concreto en Andalucía se ha hecho y se puede seguir haciendo.

Yo quiero volver a insistir en la necesidad de que esto se clarifique, se tenga en cuenta y que la iniciativa que hemos planteado de que cesen los vocales que fueron elegidos, porque ya ha terminado su mandato, se lleve a cabo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Manaut.

Ruego a los representantes de las organizaciones que intervengan que den su nombre al iniciar su intervención, a fin de que quede recogido en la cinta para que luego, cuando se transcriba y se publique, se sepa quiénes son los que han intervenido.

Tiene la palabra el otro representante de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos.

El señor ARGÜELLES, don Javier (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agri-

cultores y Ganaderos): Soy miembro de la Comisión Permanente de la Coordinadora y representante del sector lácteo de la misma a nivel nacional.

Voy a referirme sólo y exclusivamente a dos o tres problemas, puesto que ya la parte más conflictiva la ha expuesto mi compañero.

Lo que quisiera que quedara bien fijado es que venimos pidiendo, reiteradas veces ya, la ampliación del período de inscripción en el Registro de las Explotaciones Agrarias y, desde luego, una campaña informativa que se realice por medio de los sindicatos, que somos los que estamos en el campo, y no con una hoja en la ventanilla de Extensión Agraria o en las ventanillas de las Cajas Rurales, porque la gente no va ahí.

Entonces, se pide una información, es decir, que haya alguien que, por medio de las organizaciones, tenga un Presupuesto para hacer una propaganda bastante clara sobre el motivo por el cual la gente debe hacer la inscripción en el Registro, que fue además una cosa que se decidió cuando se firmó el reglamento de la producción lechera. Lo firmaron los sindicatos agrarios y deben ser ellos quienes hagan la propaganda.

En cuanto al dinero —tema al que se ha referido Miguel Manaut— que hoy se está repartiendo, a mí me parece muy bien que se diga que es un dinero barato para el campo en todo lo que pueda tener de verdad, pero este dinero debiera ser —creo yo— para la adaptación de aquellas explotaciones que realmente tengan que adaptarse, no para todas las que están adaptadas ya, como se viene haciendo; tiene que ser para aquellas que hayan de adaptarse precisamente a ese reglamento de la producción.

Después que ya va a hacer un año que se firmó por parte de la Coordinadora el reglamento de la producción, con bastante presión hecha por los allí presentes, lo que llevaba consigo un reglamento de comercialización de la misma que todavía no ha aparecido por ninguna parte. Ha pasado ya un año, pese a que teníamos la palabra del entonces Director de la Producción Agraria.

Por último, voy a tocar el tema, que hoy nos preocupa, de las sociedades agrarias de transformación, para las cuales pedimos que sus formaciones sean lo más democráticas posible, como deben de ser y como su reglamento ya manifiesta, porque ahora mismo se está haciendo en Asturias concretamente el pase de la Central Lechera Asturiana (que antes era una organización coopera-

tiva de socios para la entrega de leche) a sociedad agraria de transformación y hay un informe, hecho por un catedrático de la Universidad, sobre la incongruencia que tienen la mayoría de los artículos que fueron retocados por la dirección de dicha central, aparte de que hay una serie de artículos que son jurídicamente ilegales y de los cuales se pasará una conclusión al final.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Argüelles.

¿Iba a intervenir otro representante de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Senovilla.

El señor SENOVILLA, don Juan Ignacio (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): Soy miembro de la Comisión Permanente de la COAG por la zona de la cuenca del Duero. Voy a intentar ser lo más breve posible, porque, al parecer, ya se nos ha acabado el tiempo de que disponemos cada organización. Me voy a limitar, pues, al problema que tiene el sector remolachero, que es más o menos de la siguiente manera.

Todos sabemos que es un sector bastante importante. Todos sabemos también, y si no lo saben algunos hoy se van a enterar, que hay una organización sectorial que lleva cinco años descontando una cuota obligatoria a todos los remolacheros, que esa cuota está para unos gastos de recepción, etcétera, y que las demás organizaciones (y digo las demás, concretamente las cinco que estamos aquí) están totalmente marginadas de este sector.

Eso es algo bastante preocupante y no entendemos cómo la Administración todavía consiente que en una democracia exista una sectorial, unos sindicatos marginados en ese sector, que además se quite una cuota de 23 pesetas y que no se dé cuenta ninguna organización agraria. En fin, a ninguna me refiero si no es a esa sectorial.

Para no extenderme más, sólo diré que hemos traído un informe sobre el tema que luego pasaremos a todos ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senovilla.

Le corresponde ahora el uso de la palabra a la Unión de Federaciones Agrarias de España. Para que sepan cuál va a ser el turno —perdón por no haberlo indicado antes—, diré que después le co-

rresponde a la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, posteriormente a la Federación de Trabajadores de la Tierra y, por último, a los Jóvenes Agricultores.

Ya he dicho al iniciarse esta sesión que habíamos elegido el orden de presentación de documentos porque nos pareció que podía ser el mejor aceptado por todos. Evidentemente, la Comisión no tiene ningún interés en que unas organizaciones hablen antes que otras y está por ver si interesa hablar el primero o intervenir el último.

Tiene la palabra don Arturo López Monter.

El señor LOPEZ MONTER, don Arturo (representante de la Unión de Federaciones Agrarias de España): Señor Presidente, buenos días a todos y gracias a la Comisión por haber recibido a las organizaciones agrarias. Soy secretario general de la Unión de Federaciones Agrarias de España. Lógicamente queríamos, aunque habíamos mandado lo que podría ser el orden del día, hacer un pequeño comentario sobre todos y cada uno de los puntos, con el fin de que después, en las distintas preguntas que puedan formularse por parte de los parlamentarios, podamos ampliar cada uno de los temas.

Unión de Federaciones Agrarias de España, como organización profesional agraria eminentemente profesional e independiente, quiere presentar y hacer el informe con unas propuestas del sector agrario, en especial del censo de pequeñas y medianas explotaciones que, como sabemos, componen del 90 al 92 por ciento del total español y que, por supuesto, son las que más nos preocupan, por ser los afiliados de UFADE en las distintas provincias españolas los que componen parte de este censo, la mayoría de cuyas explotaciones son familiares.

La situación económica y social en el sector agrario —lo ha dicho el Presidente al iniciar la sesión— es verdaderamente catastrófica. Esto es debido fundamentalmente a la marginación que sufre el campo por parte de toda la sociedad española, empezando por la Administración, siguiendo por el Gobierno y continuando por este propio Parlamento, y a las mismas adversidades climatológicas que estamos teniendo en estos últimos años: sequía y heladas, a lo que el propio Presidente ha hecho referencia.

Es incomprensible en la época en que estamos que haya cantidad de agricultores y ganaderos que todavía no tengan una vivienda digna. Es iló-

gico pensar que no tengan unos medios de comunicación suficientes; es ilógico pensar que haya problemas de suministro de energía eléctrica en el año 1982, cantidad de poblaciones que no tienen teléfono, que no tienen ni siquiera abastecimientos de agua y que tienen, en lugar de carreteras, pistas malas y caminos peores; que no tienen siquiera la posibilidad de dar educación a sus hijos y que, para colmo, siguen estando discriminados en todas las prestaciones de la Seguridad Social Agraria; que su grado de endeudamiento sabemos que supera los 800.00 millones de pesetas y como aquél es más del 50 por ciento de la producción final agraria de un año normal.

De todo esto creo que debemos ser claramente conscientes. Que la culpa o la mayor parte de la culpa la tiene toda la sociedad española. Y no descargo de culpa a los propios Diputados, por representantes directos que son de esta sociedad, que durante todo el tiempo de legislatura que llevamos se han ocupado poco o nada del sector agrario. Los políticos españoles, por desgracia, todos, y el Gobierno a la cabeza, se preocupan muy poco del sector agrario, y si lo hacen es porque lo necesitan en un momento determinado en víspera de elecciones.

Estamos cansados de tanta indiferencia. Lógicamente, la climatología de estos últimos años ha venido a agravar la situación del sector.

En esta situación, UFADE propone que por parte del Parlamento se preste la máxima atención que creo se merece el sector agrario y que exija al Gobierno la máxima preocupación por redimir al sector más débil y deprimido del país.

Para dar información a esta Comisión, solamente diremos que la renta agraria no llega al 40 por ciento de la del resto de los sectores; que los gastos de fuera del sector representan más del 40 por ciento de la producción final agraria, cuando hace cinco o seis años no llegaba al 20 por ciento; que no hay un control de estos gastos de fuera del sector y, en cambio, sí hay un control en los precios de los productos agrarios; que el grado de endeudamiento, como ya dijimos antes, representa más de 800.000 millones de pesetas, y que, solamente por el capítulo de intereses de capitales ajenos, hay una carga de 86.000 millones de pesetas anuales. Y que, ante esta situación, difícilmente el Gobierno ni el Parlamento pueden pedir más paciencia al sector.

Debemos intentar entre todos, sobre todo por parte de esta Cámara, hacer las Leyes oportunas

que permitan dignificar la profesión agraria; que los pueblos de las zonas rurales tengan los servicios y las dotaciones mínimas que creo que se merece cualquier persona en el año 1982; que el sector, en su conjunto, tenga la consideración que merece, y que, en definitiva, el agricultor deje de ser considerado como un español de tercera.

España es un país eminentemente agrario, y debe reformar parte de sus estructuras productivas, de cara al ingreso en la Comunidad Económica Europea. Este ingreso puede hacerlo en las mejores condiciones posibles, y para ello debemos favorecer, con la legislación adecuada, la reforma de las estructuras, y fomentar la agricultura de Grupo.

Debemos crear la normativa suficiente que proteja claramente a las entidades que favorezcan la agricultura de grupo —cooperativas y SAT—, tanto en la fase de producción como en la de industrialización y comercialización.

Debemos establecer los canales financieros suficientes y proteger fiscalmente a este tipo de agrupaciones.

En nuestra anterior visita a esta Comisión, en abril de 1981, solicitábamos que las negociaciones para el ingreso en la Comunidad se hicieran sin sacrificar al sector agrario, y que las organizaciones estuviesen siempre informadas. En nuestra visita de hoy pedimos mayor participación en las negociaciones y mayor urgencia en la constitución del Comité Económico y Social español.

La política agraria española debería discutirse, de acuerdo con las organizaciones profesionales agrarias y, como consecuencia de la situación actual catastrófica en que se encuentra, sobre todo en los cereales de secano y la ganadería extensiva, arbitrar unos programas de apoyo que permitan recuperar la moral y las ganas de seguir siendo agricultores y ganaderos. Tenemos muchas zonas en que, desde hace dos y tres años, no recogen cosecha alguna, y donde la ganadería debe ser alimentada a base de piensos compuestos, y aquí no sirven los parches de seguir concediendo créditos.

Debemos entrar en programas que esta Comisión debe elaborar, y en los que ha de formar parte para que se arbitren Presupuestos extraordinarios precisos. Debemos establecer subvenciones totales a las ayudas prestadas en años anteriores, y que puedan ser necesarias este año. Es imposible que los agricultores y ganaderos puedan devolver los préstamos de la sequía adquiridos en años anteriores. Por tanto, desde este Parlamento

debe arbitrarse la norma legislativa para que aquellos préstamos se conviertan en subvenciones, si queremos que el sector vaya adelante.

Tenemos una serie de problemas en una serie de productos energéticos. Son antieconómicas para su aplicación en la agricultura y la ganadería las actuales tarifas energéticas. Deberían establecerse tarifas agrarias especiales. Los costos energéticos hacen inviables las transformaciones en regadío por aspersión, por lo que, junto a las tarifas agrarias especiales que estamos propugnando, deben promulgarse disposiciones adecuadas que dejen nulas las concesiones de aprovechamiento de saltos de producción de energía que ya están vencidas, como también las de los saltos que no se aprovechan en la actualidad. Estas tarifas especiales pueden ser en base a la reserva que el Estado tiene de todas las concesiones de producción de energía eléctrica. Es cuestión de arbitrar la legislación oportuna.

Entendemos que deben derogarse las Leyes que establecen situaciones de privilegio, por lo que, ante el problema que plantea la distribución de productos zoonosanitarios, como consecuencia de la Ley de Bases de Sanidad Nacional del año 1944, debe anularse la base 16 y hacer que la distribución de estos productos la realicen las propias agrupaciones ganaderas, sin necesidad de técnicos en cada punto de distribución.

En ampliación de esta información, aunque creo que los señores parlamentarios tendrán los datos suficientes, diré que lo que se está pretendiendo últimamente, apoyándose en una Ley del año 1944, es monopolizar la distribución de unos productos zoonosanitarios, de cara a la ganadería, con unos márgenes que están concedidos, por disposición oficial, concretamente a un colectivo determinado, el farmacéutico; que el costo de estos productos al sector ganadero son 15.000 millones de pesetas, y que ese monopolio de distribución vendría a representar a la ganadería un coste de 5.000 a 6.000 millones de pesetas. Creemos que no estamos en época de monopolios, y si se permiten será por alguna razón: porque al sector agrario se le quiere seguir gravando.

Igualmente, debe establecerse la normativa precisa para que, en las agrupaciones de los municipios rurales, en todos sus núcleos agrupados, los servicios oficiales que correspondan sean los del nuevo Ayuntamiento constituido. En los medios rurales hay, verdaderamente, problemas de interpretación de normas todavía de épocas anti-

guas, y creo que debemos ir adaptándolas a la nueva época. Cuando se presentan estos problemas, siempre dicen que son problemas de legislación. Hagamos, desde esta Comisión, la legislación suficiente para que todo esto se subsane.

Debe promulgarse, de forma urgente, la Ley de Sanidad Animal, en evitación de los atropellos que se cometen, en este momento, con unos costos sanitarios ilógicos, y que se desarrollen de forma adecuada los programas sanitarios que el ganadero y la ganadería necesitan.

En nuestra visita de abril de 1981 a esta Comisión, UFADE planteó la necesidad de una Ley contra el fraude, que fuese lo suficientemente dura para controlar al máximo todo tipo de acciones anormales. Si aquello se hubiese realizado, creo que habríamos evitado problemas, a nivel nacional, verdaderamente dramáticos, y que están en la mente de todos. Hoy volvemos a pedir esta Ley como algo urgente y necesario.

Junto con estos programas de apoyo al sector agrario entendemos que deben desarrollarse, de forma total y completa, los seguros agrarios en el campo, para evitar que el agricultor y el ganadero estén siempre con el riesgo de perder toda su producción.

A esta Comisión, UFADE quiere pedirle la información precisa y la opinión más correcta posible sobre la Ley de Cámaras Agrarias, que hemos oído que es el tercer o cuarto anteproyecto que se presenta y que se retira. Nos gustaría poder opinar sobre esa Ley, antes de que venga a esta Comisión, cosa que, hasta ahora, no hemos podido hacer en ninguno de los anteriores anteproyectos.

Nos gustaría saber qué pasa dentro del programa de cambio con la Ley de Financiación Agraria.

Nos gustaría saber qué repercusión va a tener en el sector agrario la Ley del IVA, y dejemos dicho claramente que su repercusión debe ser cero, así como que la Comisión debiera influir en toda la situación, precisamente para que esto sea así.

Nos gustaría saber qué pasa con la Ley de Aguas, para la que se llevan ciento y pico de años con idea de modificarla, pero sigue estando ahí.

Y nos gustaría saber qué pasa con la Ley de Sanidad, que ya hemos comentado anteriormente que estuvo en esta Comisión, de la que se retiró en un momento determinado o se pretendió modificar.

Para terminar debemos pedir la máxima colaboración a esta Comisión de Agricultura y que

traslade al Gobierno que el sector agrario está ahí, que sigue siendo un sector importante dentro de la economía del país. El sector agrario español es el único sector temido en la Comunidad Económica Europea y en este momento está pasando por una situación difícil.

Solicitamos esta máxima atención y ayuda por parte de ustedes y por parte del Gobierno. Y no olviden que si ustedes, parlamentarios, y el propio Gobierno, si la Administración y todos nosotros podemos comer cada día, es gracias a que hay agricultores y a que hay ganaderos que se siguen sacrificando. No olviden tampoco que si algunos de ustedes son Diputados lo son gracias a los votos del medio rural.

UFADE con todas estas propuestas —algunos no, la mayoría sí— solamente pretende dos objetivos: mejorar la renta agraria y mejorar la calidad de la vida en el medio rural.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López.

¿Va a haber más intervenciones por parte de la Unión de Federaciones? Todavía les queda un poquito de tiempo. *(Pausa.)*

En ese caso, le damos la palabra al representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, señor Simón.

El señor SIMON, don Alvaro (representante de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos): Sobre el tema de la situación en que se encuentra el sector agrario, no quiero repetir lo que los señores que han intervenido antes han dicho al respecto. Creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de la situación del sector.

Ahora bien, en lo que sí quiero incidir, y que no se ha tocado, es en que en el artículo 130 de la Constitución se habla con toda claridad de que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de los sectores económicos, en particular de la agricultura.

Quiero recordar también las palabras del actual Presidente del Gobierno español en la toma de posesión, que vino a decir una cosa similar a lo que ese artículo 130 dice y se responsabilizó en ese mismo sentido ante el sector agrario.

Señores, la renta por persona ocupada en el sector agrario español ha pasado desde el año 1978, en que representaba un 38 por ciento, a re-

presentar en el año 1981 única y exclusivamente el 29 por ciento por persona ocupada.

Asimismo, quiero incidir en la evolución del índice de precios al consumo. Este índice también nos perjudica al sector alimentario estableciendo un estudio comparativo con los demás sectores. En cuanto a los precios percibidos y los pagados por el sector, nos encontramos con que el índice general de precios percibidos por éste en los cuatro años de 1978 a 1981 está en un 27,66 por ciento, y los precios pagados, sin embargo, se incrementan hasta un 73,76 por ciento.

En cuanto al tema del endeudamiento del sector, pasamos desde el año 1978, en que representa la producción final agraria un 38 por ciento de endeudamiento del sector, a un 66 por ciento en el año 1981. La cifra que antes ha dado Arturo sobre este tema de 800.000 millones de pesetas yo la elevo a un billón de pesetas; es decir, que en relación con la producción final agraria, si tenemos en cuenta que esta producción final del sector está en un billón y medio, aproximadamente de pesetas, tomando el tanto por ciento que representa sale el billón de pesetas.

Como comprenderán, esta cifra de un billón de pesetas en relación con la producción final agraria del sector nos lleva a pensar que el campo está en quiebra. Lo que ocurre es que las puertas del campo no se pueden cerrar porque esas puertas son abiertas; no ocurre lo mismo que con la industria y el comercio donde fácilmente se pueden bajar los cierres.

En cuanto al tema del endeudamiento, como comprenderán la situación, como antes he dicho, es prácticamente de quiebra. No es posible, con estos antecedentes, contar con un incremento de productividad de los factores de producción para compensar con el solo incremento del 20,46 por ciento de los precios de los productos vegetales el 86 por ciento, aproximadamente, de subida de los fertilizantes en estos años y un 195 por ciento de la mecanización del campo. Esto nos lleva a pensar que indiscutiblemente el campo no sólo está perdiendo renta, sino que está perdiendo competitividad, cuando con vistas a la entrada en la Comunidad Económica Europea, qué duda cabe, lo que necesitamos es ser competitivos, independientemente de que a la vez en el sector agrario, además de ser competitivo verdaderamente, tenemos que ser ciudadanos equiparables a los demás, no ciudadanos de tercera categoría.

El análisis de los cuadros que figuran en el do-

cumento que se ha entregado es expresivo del deterioro del sector y de su capacidad para conseguir el dinamismo que se necesita para que pueda corresponder a la exigencia de la aportación que se nos pide en cuanto al empleo, en cuanto al producto interior bruto, a la demanda alimentaria del país y a la balanza comercial.

Esto nos lleva a pensar que lo que se necesita es una política de recuperación, pero una política de recuperación en el más amplio sentido de la palabra; es decir, yo hablaría de política agraria, con letras mayúsculas, no de una política de parches, que es lo que se ha estado haciendo estos años.

Por tanto, para que hagamos una Política Agraria, con letras mayúsculas, se necesita una política clara, definida, con unos objetivos que se nos marquen al sector y con unas metas a conseguir. Es decir, que lo primero que hay que marcarle al sector es dónde vamos y dónde queremos ir, porque verdaderamente creo que la desorientación del sector agrario es total en este sentido, porque no hay una política clara ni definida.

Los precios, por ejemplo, se han fijado sin correspondencia con los incrementos de los costes, es decir, que los precios agrarios son precios políticos, pero precios con los que al campo se le exige que seamos el auxilio social de los otros sectores y del país. Si el campo, el sector agrario, es un sector económico, indiscutiblemente que tiene que obtener unos beneficios y que se han de tener en cuenta unos costes, es decir, que los precios agrarios no se pueden seguir obteniendo, como hasta ahora, a base de fijar unos precios y los costes se van restando de ahí; si queda algo, el agricultor se lo guarda en el bolsillo y, si no queda nada, se rasca el bolsillo. Los precios agrarios hay que obtenerlos sumando, como se obtienen todos los precios de los demás productos, lo mismo en la industria que en el comercio.

Esto de los costos en la fijación de precios contraviene a la vez tanto la Ley constitutiva del FORPPA como la moción en el Congreso de los Diputados del 4 de noviembre de 1980, donde se fijaba precisamente que los precios agrarios tenían que ser con escandallos de costos, teniendo en cuenta la rentabilidad del sector, que fuera rentable, que fuera un sector económico.

Dada la situación actual de los mercados, y de acuerdo con el grado de intervencionismo de cada producto, se da la circunstancia de que sólo nueve de entre los 17 productos de los precios

agrarios sobre los precios regulados se verán realmente incrementados con un promedio de un 8,27 por ciento, destacando el vino con sólo el 3,8 por ciento.

Dada asimismo la previsible mayor oferta agraria en 1982, no es vano pensar que el incremento global de precios se moverá en torno a aproximadamente un 8 por ciento. Los mecanismos del control de «inputs» posibilitan un incremento del 12 por ciento en los derivados de la energía y el 18,36 por ciento en los piensos, por lo que cabe afirmar que fuera del sector podrán alcanzar un incremento en torno al 15 por ciento.

Una vez más, vemos que los precios precibidos por el sector son inferiores a los gastos que tiene que pagar, con lo cual seguimos en la misma línea, hasta ahora, antes citada: que la renta del sector sigue bajando, y sigue bajando hasta unos extremos en que verdaderamente es imposible que el sector siga viviendo y servir para lo que verdaderamente sirve, para alimentar al país, y, además, ser ciudadanos equiparables con los demás, ante esta situación que se nos plantea.

El FORPPA mismo, para actuaciones de apoyo, tiene la misma cuantificación en 1981 que en el año anterior. La subida de la póliza del FORPPA con el Banco de España tiene un límite sólo de un 3,1 por ciento superior al año anterior, pero actualizando los valores del año 1982 en relación con los del año 1981 ello supone, indiscutiblemente, menos disponibilidades reales para aportaciones del FORPPA al sector agrario y, por supuesto, es inferior al crecimiento de la oferta monetaria establecido, oferta que está en un 17 por ciento.

En cuanto al plan de capitalización del sector, al estar orientado hacia actuaciones de inversión, no da respuesta a la urgencia que el campo demanda actuar sobre el endeudamiento para las necesidades de circulante. Está asimismo colapsando el dinamismo que la sociedad necesita del sector.

En cuanto al tema legislativo, y en este mismo sentido, sigue todavía pendiente de presentar en este Congreso de los Diputados el famoso proyecto de Ley de Financiación Agraria, Ley de Financiación que consideramos fundamental, toda vez que la financiación del sector tiene que ser específica para el sector agrario, en el sentido de la estacionalidad del mismo, ya que el sector agrario hace las inversiones, lógicamente, durante el año, pero es un año aproximadamente lo que tarda en

recoger los frutos. No es lo mismo que en la industria o el comercio, donde el mismo capital o el mismo dinero invertido se detrae a los ocho, quince o veinte días, o a los dos meses, pero el dinero que se invierte en el campo hasta el año normalmente no se recoge.

Entonces esto hace que la financiación del sector tenga que ser muy específica para el mismo, no sólo en cuanto a los intereses a pagar, sino también en cuanto a que la financiación tiene que ser a más largo plazo.

En este sentido de la financiación agraria y de esa famosa Ley, la cual el entonces Ministro de Agricultura señor Lamo de Espinosa se comprometió a tenerla presentada en este Congreso el día 30 de mayo de 1980, estamos en 1982 y todavía la famosa Ley sigue durmiendo el sueño de los justos.

En el mismo aspecto financiero, e incidiendo, una vez más, en el tema del sector agrario, nos hemos encontrado con que hace poco el Ministro de Economía y Comercio, señor García Díez, ha sacado unas órdenes ministeriales en que incide nuevamente en perjudicar al sector. Me estoy refiriendo a unas órdenes ministeriales sobre la financiación a la exportación en las que quedan marginados los 24 productos primeros que se refieren concretamente al sector agrario y agroalimentario; es decir, que a los productos agroalimentarios les desaparece la prefinanciación a la exportación, con lo cual se está agravando y perjudicando, una vez más, al sector en este sentido. En conversación mantenida con él, quedamos en que lo de estas disposiciones era cierto y que lo rectificaría, pero esto hace ya más de un mes y la rectificación en este sentido no ha aparecido en el «Boletín Oficial» ni en ningún sitio. Por lo tanto, me imagino que el señor García Díez tiene mala memoria en este aspecto.

Asimismo, en el terreno legislativo hay cosas que estamos demandando, como es una Ley de Cámaras, pero una Ley de Cámaras clara y terminante donde se especifiquen con toda claridad cuáles son las funciones de estas Cámaras, qué relaciones deben tener con las organizaciones agrarias, delimitando perfectamente los campos; qué disponibilidades en este sentido tienen las Cámaras; que cuenten con cierta garantía de que no van a depender de la bondad más o menos política de algún Director general o de algún Ministro, sino que tengan sus medios de financiación complementarios, necesarios para poder realizar sus

funciones. Y, asimismo, que para estas Cámaras existan unas Leyes adecuadas donde, indiscutiblemente, se les pongan las cortapisas normales y se sometan a la legislación vigente en el país.

También quiero incidir sobre lo que antes se ha dicho de la famosa Ley de Bases del año 1944. Sobre esta famosa Ley pido a la Cámara que mediante Ley, no Decreto —porque me parece que el Decreto frente a la Ley deja bastante que desear en cuanto a su efectividad—, que la base 16 por la que se les da a los farmacéuticos el monopolio de los productos zoonosanitarios, esa base de la Ley del año 1944 desaparezca, porque verdaderamente no estamos en una época de monopolios, sino en época de libertad.

Si en la propia Constitución se considera que la economía libre de mercado, la libre empresa, es la que debe prevalecer en el país, me extraña mucho que se haga respetando la famosa base 16, primero por el tiempo que hace, que llevamos desde el año 1944 hasta hoy; aunque no ha llovido mucho en estos últimos, ya ha caído bastante agua, cuando menos en los anteriores. Verdaderamente hoy es cosa obsoleta que nos estemos rigiendo por una Ley del año 1944 en este sentido. Esta Ley famosa, o esa base, permite un monopolio y los monopolios son buenos para el que los explota, pero para el que tiene que sufrirlos, desgraciadamente, no suelen ser muy allá. En este sentido, el gasto que supone para la ganadería —antes se ha citado una cifra de 15.000 millones de pesetas—, para los productos que están dentro de esa base o se consideran comprendidos en el Decreto 163/1981, que regula estos productos zoonosanitarios (porque claro es que si entrasen todos nos iríamos a un cifra aproximada de 18.000 millones, pero no entran todos), oscila, yo lo tengo cuantificado, alrededor de unos 14.000 millones de pesetas; depende del margen que se les dé a estos productos zoonosanitarios.

Ese famoso Decreto se ha prorrogado. En mayo salió otro Decreto que lo prorroga por tres meses, donde se autoriza un mayor incremento de costos a la ganadería en un 30... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Simón. Ruego a todos los asistentes a la sesión que presten atención a las explicaciones que nos dan los representantes de los sindicatos del campo porque son realmente importantes y pueden llevarnos a un mejor conocimiento de la situación porque atraviesa el sector.

Puede continuar.

El señor SIMON (don Alvaro): Esta justificación del mayor costo de las farmacias en el tema de los productos zoosanitarios está basada en el margen que tienen, que es de un 30, más un 12, más un 15. En otros países, comparativamente con Europa, por ejemplo, en Bélgica y en Italia, sí son las farmacias las que tienen estos productos, pero en general los ganaderos de Bélgica e Italia no los compran en las farmacias, sino en el mercado negro. Sin embargo, en Francia e Inglaterra, que tienen una legislación más moderna en este sentido, hay una mayor libertad —desde luego con un control de sanidad, de calidad y de uso, indiscutiblemente—, pero hay un liberalismo en ciertas organizaciones, como veterinarios o colectivos de otro tipo, que puede entregar estos productos al ganadero y ser efectivos para la ganadería, y a unos costos y unos precios mucho más bajos.

Quisiera referirme también a una cosa que aquí se ha citado, pero parece ser que no se ha tocado, y es el tema de la proposición no de Ley sobre las relaciones entre el monopolio de tabacos y la industria tabaquera canaria, que creo que el jueves pasado se iba a ver en el Senado y luego se ha retirado esta famosa proposición no de Ley. Con esto parece ser que lo que se trata es de incidir, una vez más, en que el cultivo de tabaco en la Península es un cultivo eminentemente social que genera mucha mano de obra, y creo que, dado el paro que existe, es uno de los cultivos que se tienen que promocionar en lugar de penalizar.

Pues sobre esa proposición no de Ley, que como digo se iba a ver en el Senado y luego se ha retirado, las noticias que tengo (y quisiera que los señores Diputados tomen nota del tema, porque terminará viniendo aquí al Congreso) es que aquí, en este mismo Congreso, se habló del aumento del cultivo del tabaco y que hay unos estudios aprobados en este sentido. No se han cumplido muy allá porque hay otros intereses que predominan sobre los del sector agrario, porque tienen más fuerza o ejercen más presión que los del sector agrario, intereses que se ven más favorecidos por la importación de tabaco que con la producción de éste en España.

Yo creo que debemos defender nuestros intereses y que todo lo que podamos producir en España se debe producir aquí, en beneficio del país, en beneficio de la renta del sector agrario y en beneficio también de las disponibilidades económicas del propio país.

Me causa gran extrañeza que la retirada de esto ha sido, parece ser, porque se trata de hacer un pacto, y este pacto de pasillos o de restaurantes siempre perjudica al sector, pues éste no suele estar en los restaurantes de cinco tenedores ni en los pasillos del Congreso ni del Senado.

En este aspecto quisiera matizar que hay que abrirles un poco los ojos sobre que verdaderamente se debe producir todo lo que se pueda dentro de España y sobre que les van a decir a ustedes que somos excedentarios en tabaco cuando no es cierto. Y hasta tal punto no es cierto, que para enterarnos tenemos que utilizar periódicos extranjeros para saber qué es lo que se importa por parte de Tabacalera en este país de tabaco. Aquí tengo una fotocopia de un periódico belga donde dice: «El Gobierno español ha fijado el programa de tabacos exóticos turcos para el año 1982 y España importará 62.000 toneladas de tabaco bruto por un valor global de 214,6 millones de dólares, y los principales países de donde procede este tabaco son: Cuba, con 10.000 toneladas, y Brasil, con 9.362 toneladas».

Desde luego, he tenido que utilizar un periódico extranjero porque aquí parece que estos datos son tabú y no se quiere que se conozcan.

Sobre este aspecto del tabaco vuelvo a incidir en que creo que debemos producir aquí, pero aquí se nos está diciendo que somos excedentarios en el momento en que nos vamos a 40.000 toneladas, cuando estamos importando 62.000, según los datos que tengo en mi poder y que están a la entera disposición de ustedes.

En cuanto a la situación social del sector agrario y el tema de las cotizaciones, se da la circunstancia de que sobre el Presupuesto de la Seguridad Social Agraria nos encontramos con que en el Régimen Especial Agrario, al ser muy especial, el 60 por ciento de la población pensionista está incidiendo sobre el sector. Ello representa un porcentaje muy elevado y que repercute negativamente en la economía del Régimen. Tanto por razón de las prestaciones económicas como por la demanda de la asistencia sanitaria de una población que ya se encuentra muy envejecida.

El Presupuesto de la Seguridad Social Agraria ha pasado desde el comienzo al final de la década de los setenta del 10 al 20 por ciento de los gastos totales del sistema y de representar el 0,7 del producto interior bruto a más del 2,5. Por tanto, el Presupuesto de ingresos del Régimen Especial Agrario ha crecido más deprisa que el producto

interior bruto, e incluso que el Presupuesto general de la Seguridad Social, ya que en el transcurso de la década de los setenta que nos ocupa las cifras del producto interior bruto se han multiplicado por más de cinco, el Presupuesto de la Seguridad Social por más de nueve y el Régimen Especial Agrario por 18. Esto hace que los gravámenes de la Seguridad Social sean muy altos, aunque reconozco que el Régimen General está ayudándonos.

Lo que quiero pedir es que en los Presupuestos Generales del Estado se apoye más y se aporte más de estos Presupuestos a la Seguridad Social Agraria, comparativamente con otros países de esa Europa en la que pretendemos entrar.

Quiero incidir también sobre la situación de las organizaciones agrarias y su patrimonio. Todas las organizaciones han recibido, más o menos, un patrimonio sindical, pero nos encontramos con que las organizaciones agrarias no hemos recibido patrimonio sindical de ninguna clase. Quiero citar el origen de este patrimonio.

Primero, los bienes de las comunidades de labradores y ganaderos y de sindicatos agrícolas, muchos de ellos de carácter confesional católico, los famosos Sindicatos Agrícolas Católicos, que se incorporaron, por imperativo de la Ley, a la antigua Organización Sindical.

Segundo, los adquiridos con las derramas obligatorias acordadas por las Hermandades de Labradores y Ganaderos, únicos recursos de que dispusieron estas entidades durante muchos años, y que fueron financiados exclusivamente por los empresarios.

Tercero, los adquiridos con la cuota sindical agraria, creada por Decreto 365/1970, de 26 de diciembre, y que fue obligatoria a partir del 1 de enero de 1971. La cuantía que debían sufragar los titulares de las explotaciones era el 1,5 sobre el importe de las jornadas teóricas que correspondían a su explotación, y la de los trabajadores, del 0,30 del salario mínimo interprofesional.

Actualmente, la distribución del patrimonio es: el ocupado por la Administración del Estado, el que están utilizando la Confederación de Cámaras Agrarias y las Cámaras provinciales y locales, y el que teóricamente resta a disposición de la Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales, en cuantía y estado desconocidos.

Lo que justifica su devolución a las organizaciones empresariales agrarias es que el patrimonio de la antigua Organización Sindical quedó

afectado, como es sabido, por el artículo 3.º del Real Decreto-ley de 1976, del 8 de octubre, a los servicios sociales de las asociaciones profesionales que se constituyeran a partir de la fecha del 27 de octubre de aquel año.

No voy a extenderme más en este tema, porque está entregado el documento con todos estos razonamientos. Creo, he incidido una vez más en ello, que tenemos el derecho suficiente las organizaciones agrarias a que se nos dé este patrimonio, igual que se les ha dado a otras organizaciones.

En cuanto a la incidencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea, quiero resaltar que las negociaciones y los documentos más o menos utilizados por el Gobierno, en relación con la Comunidad Económica Europea, estas organizaciones no los hemos conocido, no hemos intervenido para nada, y nos encontramos con que se nos está negociando nuestro sector agrario sin darnos cabida en esas discusiones ni siquiera, cuando menos dejándonos dar nuestras opiniones para que éstas se tengan en cuenta en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Lo que el sector está demandando y lo que necesita es que, si verdaderamente vamos a ingresar en la Comunidad Económica Europea, que entremos lo antes posible y por unos cauces y en unas condiciones tales que no seamos los sacrificados en beneficio de otros sectores, sino que entremos en un sistema verdaderamente económico, de mayor rentabilidad para el sector, y que volvamos a ser ciudadanos del país, con los mismos derechos, aunque tengamos las mismas obligaciones.

En este aspecto, quiero recordar que me causa gran extrañeza que a estas alturas, después de hace ya dos años, aproximadamente, en que se creó una especie de Comité Económico y Social (todos saben que en los países que están en la Comunidad Económica Europea es a través del Comité Económico y Social como verdaderamente funciona esto), creación un poco entre bastidores, sin legalizar, porque no estábamos en la Comunidad Económica Europea, que es un Comité del que forman parte las organizaciones aquí presentes, no haya tenido reuniones de ninguna clase este famoso Comité Económico y Social. Creo que se debía legalizar o institucionalizar dicho Comité antes de entrar en la Comunidad Económica Europea, y ser escuchado para todo lo que

se relacione con la Comunidad, en relación con el sector agrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Simón.

Le corresponde ahora el uso de la palabra al representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra.

El señor Picazo tiene la palabra.

El señor PICAZO, don Andrés (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Gracias, Presidente. Soy Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores de la Federación de Trabajadores de la Tierra.

Realmente, me van a disculpar si cambio un poco el tercio de las intervenciones, porque, desde luego, nosotros ya tenemos al Gobierno para utilizarlo como muro de las lamentaciones. Yo comprendo que los señores Diputados son muy pacientes con nosotros, y la verdad es que a mí me gustaría más enfocar mi intervención en orden a cuál sería el papel que los señores Diputados tendrían que cumplir, de cara a un mejor servicio al sector agrario.

En este sentido, yo agradecería profundamente al Presidente de la Comisión que este encuentro se vuelva a repetir; sería deseable que fuera más frecuente este contacto, habida cuenta de que tenemos muy pocos cauces de participación en cuanto a los proyectos de Ley que vienen a esta Cámara, y nuestras opiniones, a veces, tienen que escucharse por otros conductos que no son los más adecuados.

También nos gustaría que el trabajo que aquí se realice se concretara en acciones puntuales y respuestas concretas a estos temas.

Desde luego, no voy a verter a SS. SS. información sobre el sector agrario, porque la verdad es que creo que esta Comisión tiene la obligación de conocer la problemática del sector, y creo que los señores Diputados tienen conocimiento de la misma. Sin embargo, lo que, indudablemente, nosotros queremos traer ante ustedes, es la preocupación sobre cuál puede ser su actuación, como antes les dije, de cara a un mejor servicio al sector agrario.

Observamos que, en los proyectos de Ley que han aprobado, se han fijado muy poco los señores Diputados en la presencia de las organizaciones profesionales agrarias dentro de los textos de las

Leyes, cuando nosotros entendemos que las organizaciones profesionales agrarias tienen, sin duda, un importante papel que cumplir, de cara a la participación en toda aquella problemática de los proyectos de Ley que les afectan.

Sobre todo hay una cosa de la que me gustaría que tomaran buena nota, y es que deberían ustedes hacer un seguimiento más puntual de los proyectos de Ley aprobados en cuanto a su desarrollo por el Gobierno. Esa sí que es una de las funciones de este Parlamento, el control del Gobierno.

Observamos que hay algunas Leyes que han salido de este Parlamento que se están mostrando totalmente ineficaces por un desarrollo escaso o por cualquier otra circunstancia. Me quiero referir concretamente a dos de las últimas aparecidas, como son la Ley de Arrendamientos Rústicos y la Ley de Seguros Agrarios, que nos tememos se están alejando del cumplimiento de los objetivos con que este Parlamento las llevó al «Boletín Oficial del Estado». Esto creo que sí debía ser una acción netamente de ustedes.

También pensamos que esa función de control de Gobierno les debía llevar a una mejor información y control de las importaciones y exportaciones de productos agrarios, en orden precisamente a las lamentaciones que se han escuchado sobre cultivos de algunos productos, concretamente tabaco y algunos otros que se han manifestado en los presentes momentos.

Asimismo nos queríamos referir, aunque brevemente, a que este Congreso de los Diputados tiene en sus manos, bien en Comisión, en Ponencia u otra instancia, algunos proyectos de Ley que la verdad es que siguen muy dormidos, y no quiero recordárselo a SS. SS. porque los conocen de sobra. Nos tememos que el cumplimiento del programa de cambio que el Gobierno de UCD mostró a la Cámara, por boca del Ministro señor Lamo, se ha desarrollado escasamente. Hay proyectos de Ley que llevan aquí mucho tiempo, como por ejemplo la Ley de Cooperativas, la Ley de Aguas, la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, que se retiró y cuyo desarrollo verdaderamente tiene una gran urgencia; la Ley de Financiación Agraria; la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario; la Ley de Tierras Ociosas y Tierras de Emigrantes. En general, tienen ustedes un paquete de Leyes importantes cuya puesta en práctica sería muy conveniente que se hiciera urgentemente, lo antes posible.

Además de ello, creo que ustedes, los Grupos Parlamentarios, podían tomar otras iniciativas legislativas, facultad que también poseen junto con el Gobierno, y debían efectivamente, desde el punto de vista de mi organización, tomar buena nota de elaborar alguna proposición de Ley intentando que se devolviera el patrimonio sindical a las organizaciones profesionales agrarias. La mía la verdad es que se quedó sin mucho patrimonio allá a raíz de la guerra, porque la realidad es que se nos quitó. La mayor parte o una parte importante de las Cámaras Agrarias que ocupan ahora sedes en locales provinciales, comarcales y demás, éstos son de mi organización; tenemos incluso las escrituras públicas.

Por otra parte, nosotros consideramos que el fortalecimiento de las organizaciones profesionales agrarias con su presencia en los proyectos de Ley, con su presencia en la actividad pública del país, contribuiría enormemente a la consolidación del sistema democrático y, desde luego, el papel social que la Constitución da a los sindicatos y organizaciones profesionales creo que podría ser cumplido con mucha más eficacia.

Desde luego, tenemos también un grave problema, que a partir del día 21 nos surgió, y yo ahora es que no sé cuál es la situación legal de los vocales de Cámaras Agrarias. No sé si esto se ha prorrogado por decreto o qué pasa. La verdad es que, desde mi punto de vista, su presencia es ilegal. ¿Cómo se puede resolver? ¿Con una Ley de Cámaras Agrarias? Indudablemente han tenido ustedes tiempo durante cuatro años de realizarla. El Gobierno también ha tenido el suyo. Nos encontramos ante una situación de inseguridad jurídica total. Desde mi organización este problema podría ser resuelto perfectamente si ustedes se dan prisa en sacar la LOAPA, porque en la LOAPA hay un punto concreto que habla de las Cámaras Agrarias, de las Cámaras de Comercio y de otro tipo de organismos de carácter público.

Hay algo con lo que desde luego SS. SS. podrían contribuir, a través de su iniciativa legislativa, al mejor funcionamiento del sector y al aumento de la renta agraria: si de verdad reformaran la Seguridad Social. El Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria está demostrando una ineficacia absoluta, como también el resto de la Seguridad Social. Pero aquí creo que debían tomar buena nota de cuál es la situación socioeconómica de la población agraria, porque, miren ustedes, estamos hablando de ayudar al sector

agrario, pero yo les digo, con toda sinceridad, que no todo el sector agrario está en las mismas condiciones ni todo el sector agrario merece ser ayudado por igual. Para eso sería conveniente que conocieran ustedes, o le dieran un mayor repaso —porque me imagino que lo conocen—, a cuál es la situación de la población activa agraria, población activa agraria a la que si miráramos más a menudo seguramente nos daríamos cuenta de cuáles son los sectores que tienen que ser ayudados.

En este sentido, de lo que no cabe la menor duda es de que deberían estudiarse aquellas proposiciones de Ley que llevaran consigo una mejor reforma de estructuras y de la productividad de las explotaciones familiares agrarias y, lógicamente, la promoción de todo tipo de asociacionismo agrario, que daría, con toda seguridad, una mayor renta a los agricultores.

Muy escuetamente les he reseñado algunos puntos, porque no voy a ser mucho más amplio, habida cuenta de que, como ya les dije, creo que son ustedes conocedores de la mayor parte de la problemática de la agricultura. Pero lo que sí que nos gustaría es que, ante estas breves líneas que hemos expuesto, los Grupos Parlamentarios nos dieran respuesta puntual de cuál es su postura sobre estas propuestas de nuestra organización.

Indudablemente, cada uno en este país tiene que cumplir una misión y ustedes tienen la suya, tienen el deber de legislar. La verdad es que no es lo más importante legislar, sino seguir el proceso legislativo, porque podremos sacar unas Leyes muy bonitas, como la Ley de Fincas Mejorables, con la que sobre el papel quedamos aquí como el Parlamento más progresivo de Europa, pero su puesta en práctica creo que ustedes la conocen tanto como yo.

Por tanto, no basta con elaborar unas Leyes bonitas, sino que hay que ponerlas en práctica. Aparte de que, desde luego, también tenemos la desgracia de que nuestras Leyes agrarias no han sido ni siquiera bonitas.

En consecuencia, yo les rogaría que nos dieran respuesta puntual sobre si ustedes están en disposición de tomar la iniciativa legislativa en algunas propuestas, aunque, lógicamente, no es el momento seguramente de plantearles a ustedes este problema por otras circunstancias de orden político, pero nosotros lo lamentamos; hemos sido

llamados aquí en la época en que hemos sido llamados y debemos decir lo que tenemos que decir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Picazo.

¿Va a intervenir algún otro miembro de la Federación de Trabajadores de la Tierra? (Pausa.)

En ese caso, le damos la palabra a la Confederación de Jóvenes Agricultores. El señor González de Canales tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DE CANALES (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): Me hago eco de las palabras del Presidente y considero muy positivo este encuentro. Estoy convencido de que de aquí saldrán iniciativas muy interesantes para el sector agrario y, sobre todo, que conseguiremos que no sea un formalismo lo que cumplimos, sino una colaboración, como se ha dicho antes, con este encuentro en el que se tomen iniciativas en favor del sector agrario.

Nuestra Constitución, en su Título VII, artículo 130, apartado 1, consagra el principio de equiparación del nivel de vida de los agricultores con el del resto de los sectores. Nosotros entendemos que este principio no se está cumpliendo y que entra dentro de los cometidos de esta Comisión cambiar el rumbo de esta situación.

Ha pasado un año desde la última vez que la Comisión de Agricultura del Congreso se reunía con las organizaciones profesionales agrarias. Tenemos la impresión de que esto es el simple cumplimiento de un requisito, por lo que pedimos que todos los aquí presentes busquemos un cauce que permita una mayor conexión entre los agricultores y nuestros representantes electos, sobre todo en lo que se refiere a los proyectos de Ley que se estudian.

Sabemos que ustedes, directamente, no pueden hacer realidad nuestras peticiones, que eso corresponde al Gobierno, pero también sabemos que ustedes pueden influir fundamentalmente en decisiones a las que no podemos llegar por otro camino.

Los agricultores estamos pasando por unos años de gran preocupación e incertidumbre. Nuestra permanente idea de conseguir una mayor profesionalización y competitividad para nosotros y nuestras explotaciones se está derrumbando a causa de una falta de planificación y de

una adversa climatología que lleva a la explotación familiar agraria, base de nuestra agricultura, a un endeudamiento de todo punto insostenible. Hemos llegado a un verdadero récord de deuda al superar los 800.000 millones de pesetas a principios de 1982, siendo previsible que se supere la barrera del billón de pesetas tras la falta de lluvia y las heladas tardías, que hasta el momento han afectado a las zonas de Castilla-León, Rioja, zona norte de Cáceres, Castilla-La Mancha y la zona de Ribeiro. Las pérdidas en estas regiones se aproximan al cien por cien en cereal, la ganadería extensiva se queda sin pastos y, si esta situación no varía, habrá que estudiar fórmulas de reparto de agua de riego en los meses de agosto y septiembre.

Para nuestra organización éste es el tema fundamental sobre el que llamamos su atención y pedimos su colaboración.

La agricultura y la ganadería exigen un programa especial a medio plazo que permita y asegure su supervivencia en condiciones de rentabilidad y productividad. Este programa deberá incluir, según nuestros criterios:

— La moratoria de créditos e impuestos durante, al menos, tres años.

— La puesta en funcionamiento de créditos de campaña sin interés, a devolver en tres años y con garantía personal.

— Crédito de subsistencia para las explotaciones familiares agrarias, que en estos últimos cinco años llevan tres de verdadera catástrofe.

— Suministro por parte del Senpa de cereales pienso al precio de garantía, fundamentalmente para la ganadería extensiva, siguiendo la norma que ha establecido el Senpa para la aplicación de los apoyos en este período de sequía.

Todas estas medidas, así como las que SS. SS. consideren oportunas, exigen un Presupuesto extraordinario que, en opinión de Jóvenes Agricultores, podría constituirse con el incremento de un 0,3 por ciento del ITE.

Creo que todo esto puede entrar dentro de una proposición de Ley o una proposición no de Ley. Puede hacerse perfectamente como un cometido de esta Comisión.

Desgraciadamente, no sólo estamos sufriendo las consecuencias de la sequía todos nosotros, sino que el impacto producido en nuestro medio ambiente creemos que tendrá efectos muy serios para el futuro.

La deforestación que padecen nuestros montes,

debida a los incendios, a las talas indiscriminadas y las roturaciones injustificadas de zonas de montaña, está trayendo consigo una desertización de consecuencias imprevisibles. El Congreso debería tomar las medidas más serias posibles para cortar esta dramática pérdida de nuestros montes.

Jóvenes Agricultores considera que también esta Comisión debería tomar una iniciativa con respecto a la defensa del medio ambiente. En este sentido, queremos recordar el artículo 130.2 de nuestra Constitución.

Jóvenes Agricultores creemos que la atención a los hombres que viven y velan por las zonas de alta montaña debe recibir, de forma eficaz, atenciones suficientes que permitan su permanencia en unas zonas que nosotros pensamos son hoy día un bien escaso y frágil.

No queremos dejar pasar la ocasión de recordar a ustedes que, entremos o no en la Comunidad Económica Europea, debemos adecuar y mejorar nuestra estructura; hay que mejorar, hay que modernizar nuestra agricultura.

Para afrontar las reformas productivas y comerciales se necesita la elaboración de programas concretos, programas que nuestra organización no ve que se desarrollen. Los años pasan y la competitividad de nuestras estructuras, la democratización de nuestro sistema de intervención y regulación económica no parece agilizarse. Hay un ejemplo evidente, que es todo lo que hace referencia al intervencionismo del Senpa; la antigua CAT incluso se ha incorporado con todo su procedimiento y está hoy en el Senpa.

En un breve balance del año transcurrido debemos señalar varios puntos significativos. En primer lugar, manifestamos nuestra opinión favorable a determinadas medidas adoptadas sobre aspectos puntuales, tales como el tratamiento de la sequía, el mejor planteamiento presupuestario de los fondos destinados al campo, la mayor transparencia informativa del Ministerio de Agricultura, la ampliación, al menos parcial, de sus competencias y el régimen de las explotaciones familiares agrarias, lo que está originando un tímido retorno a la esperanza, que en este momento se ve amenazado seriamente por la situación climática.

Otro aspecto que nos preocupa es el ingreso de España en la CEE, que si bien cubre nuestra vocación exportadora, nos muestra la necesidad de adoptar medidas, ya urgentes, para poder alcanzar los niveles de competitividad, los estándares de calidad, la necesaria imagen de nuestros pro-

ductos y los niveles de productividad y venta de la agricultura comunitaria, lo que exige un programa coordinado a medio plazo de reforma de las estructuras productivas y comerciales sobre la base de la explotación familiar y las cooperativas APA.

Finalmente, queremos incidir sobre las necesidades de un fortalecimiento de las organizaciones profesionales agrarias. Su consecución creemos que depende de las elecciones a Cámaras Agrarias antes del 1 de diciembre de este año. Se ha dicho aquí que con la legislación de la LOAPA se podría tener esa Ley-marco que permitiera esas elecciones.

Celebración de las elecciones de ámbito sectorial del Patrimonio Comunal Olivarero, Federación Arrocería, Confederación Remolachera, Federación de Cultivadores de Tabaco, son elementos que impiden que se pueda hablar de una democratización del sector agrario.

Devolución del patrimonio sindical agrario, convencidos de que la consolidación de la democracia supone la existencia de organizaciones profesionales libres y democráticas. Esta es la razón que entendemos ha llevado al Gobierno a entregar el patrimonio sindical y 800 millones a las organizaciones sindicales obreras y a la CEOE, por lo que consideramos debe atenderse la petición de devolución del patrimonio de los agricultores que venimos reclamando y que es de justicia. Se ha dicho aquí, y estoy de acuerdo con lo que se ha expuesto por los compañeros anteriores, que esta Comisión debería emprender la iniciativa al respecto.

Los graves problemas tratados anteriormente requieren la aplicación de una serie de medidas financieras que señalamos a continuación:

Como hemos dicho en la introducción, el nivel de endeudamiento va a superar este año el billón de pesetas, cifra que supone la mitad del valor del patrimonio agrario, si se excluyen la tierra y plantaciones; es decir, contabilizando maquinaria, ganadería, construcciones, etcétera. La deuda citada supone los beneficios de treinta años como el de 1981 y casi el doble del total de las disponibilidades empresariales, es decir, la suma del beneficio empresarial y de la renta del trabajo de 1981.

Por ello, y por los crecientes incrementos del tipo de interés, los intereses se están llevando la mayor parte de la renta agraria. Si a esto se une la pérdida de eficacia del crédito oficial agrario

—sólo el 9,6 por ciento del crédito oficial y el 22 por ciento de los créditos que recibe el campo—, resulta patente que sólo con un planteamiento financiero ambicioso, como el que parece emprenderse a poner en marcha, se puede superar una situación técnica de suspensión de pagos, que es la que sufre el campo.

Los 59.000 millones de pesetas que se están repartiendo en préstamos de hasta 10 millones de pesetas, vía IRYDA, deben constituir una línea de financiación permanente para la agricultura, desarrollando, eso sí, un plan más estudiado de actuaciones.

Se ha dicho aquí que convendría, y estamos de acuerdo, que esos programas se adecuen a los programas concordados con las organizaciones, y se ha expresado incluso tanto en relación con el sector lácteo como con la reestructuración del olivar.

Hay un tema importante para el que el sector agrario sé que reclama la colaboración de esta Comisión, que es todo lo que hace referencia a las garantías, que es una dificultad enorme que se ha expuesto aquí por distintas organizaciones. Esos créditos suponen un beneficio importante y una incorporación de capital a la Banca que muchas veces no llega a la explotación familiar porque carece de esas garantías suficientes.

En concreto, proponemos la potenciación del Banco de Crédito Agrícola incrementando su dotación presupuestaria, tanto aumentando el coeficiente del ICO como los programas de colaboración con las entidades financieras, especialmente con las Cajas Rurales, ampliando sus líneas de crédito a todos los aspectos que configuran la profesión. Entendemos que el Banco de Crédito Agrícola debe pasar a ser un banco que intervenga en todos los aspectos que configuran el nivel de vida de los agricultores. Así, por ejemplo, entendemos que debe considerar los aspectos referentes a los servicios colectivos y privados que inciden directamente en la calidad de vida de los agricultores, generalizando la garantía personal para todo tipo de créditos, incluidos los concertados con la Banca privada.

En una situación como la actual en que la crisis afecta directamente a la explotación familiar, Jóvenes Agricultores considera que deben incrementarse las subvenciones para todos los créditos dirigidos a la explotación familiar, y especialmente los créditos de campaña.

Con referencia a la organización y financiación

del FORPPA, consideramos que éste es un instrumento fundamental al que debe potenciarse en su operatividad. Para conseguirlo, debe aumentarse. Es un aspecto importante; en el momento de la discusión de los Presupuestos, el sector agrario no está satisfecho —por lo menos, Jóvenes Agricultores— de la labor que ha hecho la Comisión de Agricultura, porque entendemos que ha sido débil en cuanto a los recursos que ha recabado para el sector agrario en los Presupuestos Generales.

La representatividad en la Comisión Especial del FORPPA, la financiación del FORPPA y la coordinación entre los Decretos de campaña y la política agraria. La representatividad.

La actual formación de la Comisión especializada nos parece, tras un tiempo de ver su funcionamiento, poco eficaz para la defensa de los intereses del sector agrario. Además, nuestros afiliados consideran que sus intereses como agricultores no están representados con el peso y respeto a sus criterios en los órganos decisorios. Creemos que una primera medida a aplicar es variar la composición de la Comisión especializada, asignando el mismo número de votos a la Administración que a los representantes del sector.

La financiación. Uno de los puntos más criticables del organismo y que frena su operatividad es la ausencia de un Presupuesto propio y, lo que es peor, la existencia de unos acuerdos interministeriales que le incapacitan para actuar con agilidad y autonomía. Para ello, cualquier medida que se tome debe partir de la creación de una vía de financiación propia que facilite su función de regulación de los mercados. Las medidas concretas a adoptar son:

— Habilitación de un crédito extraordinario que amortice la deuda actual o atienda sus cargas. Ello permitiría la íntegra efectividad de los recursos asignados.

— Elaboración de un proyecto de autofinanciación del organismo. En nuestra opinión, debería dotarse de un porcentaje de los impuestos sobre los agroalimentos y las transacciones exteriores.

Ley de Cámaras Agrarias. Lamento tener que hacer referencia a una información aparecida en la Prensa, pero es el conocimiento que nosotros teníamos del proyecto de Ley que el Ministerio de Agricultura en un principio tenía previsto enviar al Consejo de Ministros. Es posible que haya otra organización, algunas otras personas o algu-

nas señorías que tengan conocimiento de esta Ley y por eso no hacemos referencia a esto. Jóvenes Agricultores considera necesario que la Ley de Cámaras Agrarias sea una Ley-marco armonizadora que consagre a nivel de Estado sus principios y fines y su dependencia de los agricultores, quienes elegirán democráticamente los órganos de gobierno entre los agricultores, ganaderos y silvicultores que estén incluidos en el censo, todo ello sin perjuicio de las convenientes adaptaciones que deban hacerse a nivel autonómico.

Vamos a analizar, en primer lugar, una serie de errores, a nuestro juicio inadmisibles, que se encuentran, como digo, en la Ley que ha aparecido en la prensa.

Esta Ley otorga a las Cámaras funciones sindicales de representación y defensa de los intereses generales agrarios. Con este enfoque parece que volvemos al sindicato vertical y obligatorio ya desaparecido.

Da idea de que cada autonomía puede hacer con ella según le plazca, sin que los agricultores podamos impedirlo. Es inadmisibile que se dé a las Comunidades Autónomas hasta el patrimonio de las Cámaras cuando éste es exclusivo de los agricultores.

Al no definir con claridad quién es titular de explotación y quién agricultor, no hay criterio para confeccionar el censo agrario y, en consecuencia, determinar los electores y elegibles.

Consagra un Pleno ingobernable. En el artículo 5.º, punto 2, se dice que al menos la mitad de los cargos de los órganos de gobierno serán elegidos por y entre los miembros con actividad en la explotación agraria exclusivamente; ¿el otro 50 por ciento de los cargos quién lo va a componer?

Los Presupuestos de financiación tienen tal dependencia de los Gobiernos nacional y regional, que si queremos unas Cámaras Agrarias independientes tendremos que financiarlas. En esta Ley ni siquiera tenemos asegurada la elaboración de los Presupuestos e intervenciones en los gastos, derecho reconocido hasta en los órganos de la Administración local.

Una Ley general como ésta no puede asegurar que mañana no dispongamos de tantas Leyes sobre Cámaras Agrarias como Parlamentos regionales.

Por otra parte, hay una serie de puntos que no están recogidos en la Ley y que, a nuestro entender, deberían estarlo. Respetando la posibilidad de adaptación de la normativa de Cámaras en

cada región autonómica, debería existir un mínimo de principios en la Ley para conseguir una relativa uniformidad y coordinación en el conjunto de Cámaras del Estado español.

Los jóvenes agricultores que trabajen en la explotación familiar de forma permanente y que estén dados de alta en la Seguridad Social Agraria deberían poder ser electores y elegibles.

Debe quedar abierta la posibilidad de delegar funciones de la Administración central o autonómica en las Cámaras Agrarias. Al ser Cámaras Agrarias los únicos organismos de la Administración agraria que tienen oficinas en todos los municipios, para ejecutar una política descentralizada a todos los niveles y con la participación de los agricultores, es imprescindible el que se les deleguen funciones a las Cámaras para que dejen de ser unos organismos puramente administrativos y puedan dar unos servicios eficaces.

Actualización de la cuota de las Cámaras Agrarias del 33. La elección será proporcional a todos los niveles. Seguimos considerando que estas elecciones deben celebrarse antes del final de este año.

Ley del IVA. Creemos que de todas las Leyes por desarrollar y aprobar es ésta la que mayor repercusión tendrá en la estructura económica del sector agrario. Sería conveniente que, inicialmente, el Impuesto sobre el Valor Añadido sea para el sector agrario de tipo cero. Jóvenes Agricultores considera que, en las circunstancias actuales de endeudamiento y de inexistencia de contabilidad y ausencia de precios de mercado, sería un impuesto muy gravoso al no poder repercutirlo en su producto final ni estar en condiciones de financiar la gestión de cobro. Este es el mejor inicio.

A continuación debería proponerse su aplicación, si no hubiera más remedio, de forma progresiva y simultánea con un programa de mejora del sistema de administración y contabilidad en las explotaciones, hoy prácticamente inexistente. Jóvenes Agricultores considera que se podría alcanzar, en el peor de los casos, el 4 por ciento al final del período transitorio de la integración de España en la CEE. Queremos hacer especial hincapié en que nuestra organización pide que sea deducible el IVA de los productos energéticos por su gran coste en la agricultura.

Ley de Financiación Agraria. En junio de 1979 se prometió que sería presentada al Congreso antes de mayo de 1980. No ha sido así y es absoluta-

mente esencial para el sector, teniendo en cuenta la profunda reforma que el sistema financiero español ha sufrido en los últimos tiempos. Esta Ley debe elaborarse de tal forma que fije las condiciones y medios de financiación del sector, unificando y coordinando las diferentes actuaciones y creando las condiciones adecuadas para que se puedan llevar a cabo las inversiones que requiere el campo español, adaptando los intereses y amortizaciones a las posibilidades reales de su capacidad.

**Ley de Cooperativas.** Yo, sobre esta Ley, diré que la incorporación nuestra me parece muy poco válida. Simplemente remarcaría que es necesaria también una Ley-marco que permita su coordinación con la legislación que se haga en los distintos Gobiernos y en los Parlamentos regionales, que el sector agrario debe tener una Ley específica y que en ella se debe considerar que el Régimen Especial Agrario se tiene que aplicar a los trabajadores que hay en el sector agrario.

**Ley de Promoción Social Agraria.** Entendemos, y la experiencia nos lo está demostrando por la misma inscripción que hay en cuanto al Estatuto de la Leche, que el mejor medio para que se hagan viables muchas de las medidas de reforma de la política agraria es que se establezcan con la colaboración —y aquí se ha dicho— de las organizaciones profesionales.

Nosotros entendemos que esta Comisión puede hacer un gran servicio al sector agrario con esta Ley de promoción social, como la llamamos nosotros.

Proponemos la elaboración de una Ley similar a la existente en Francia, que contenga la ayuda y promoción social de los agricultores a nivel individual y colectivo.

Las organizaciones profesionales y entidades educativas y de promoción social en el medio rural dispondrían así de una financiación de acuerdo con el volumen de sus actividades sociales y educativas, regulada en esta Ley de Promoción Social, que tendría que dirigirse a financiación parcial o total de cursos de formación de las organizaciones agrarias o a sus asociados; financiación parcial o temporal de los gastos de personal derivados de la contratación de titulados: ingenieros, expertos en cooperación y comercialización y técnicos de información.

Jóvenes Agricultores ha manifestado en diferentes ocasiones su opinión de que sólo incrementando el nivel de capacitación profesional

podrá el sector agrario vencer su secular atraso respecto al resto de la sociedad española. No olvidemos que este sector no cuenta prácticamente con titulados, desconoce aspectos económicos de gran trascendencia y funciona en cierta medida como una economía subdesarrollada.

Por ello sugerimos: intensificación de las actividades de formación y promoción rural, tanto de las realizadas directamente por el Estado como por la iniciativa privada. Dos líneas que nos parecen fundamentales: formación profesional para todos los jóvenes agricultores, potenciando preferentemente los sistemas que apoyen la explotación familiar agraria, vinculando a los padres, empresarios y medios socioprofesionales en la formación de jóvenes; cualificación de rectores, cooperativas y gerentes, tanto en los aspectos técnicos como de gestión y comercialización. Los cursillos y programas de formación permanente jugarán un importante papel.

Las organizaciones agrarias deberán contar con financiación para la formación de sus dirigentes, capacitándoles para el ejercicio profesional y sindical de animación, participación y promoción y asunción de sus responsabilidades.

Para Jóvenes Agricultores no será posible un adecuado desarrollo de la política agraria sin la participación de las OPA en su aplicación, asumiendo las tasas de responsabilidad que les corresponda. Las dietas y subvenciones tendrán que ser adecuadas al medio de participación.

Yo pido excusas y, por favor, que mi compañero pueda intervenir para unos aspectos sectoriales en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Canales. Les queda todavía un tiempo, cinco o seis minutos.

Tiene la palabra el otro representante de Jóvenes Agricultores.

El señor CLOS, don Pedro (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): Soy Presidente de la Comisión de Ganadería del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores.

Dos aspectos coyunturales sobresalen del resto de los problemas que afectan a la agricultura y la ganadería. En agricultura, la endémica situación del sector vínico, que afecta de un modo particular a las zonas menos desarrolladas —productores de vino común— y a las que el Gobierno deberá seguir apoyando a través del precio de garantía y

poniendo en marcha un programa, discutido previamente con las organizaciones, a cuyo estudio invitamos a la Comisión de Agricultura, evitando que se quiera aplicar como única solución la reglamentación comunitaria, pues eso supondría la penalización para las zonas afectadas por los excedentes, como son Mancha, Condado (Huelva), zona de Barros (Badajoz), Requena-Utiel y Moriles-Montilla, entre otras.

En ganadería, España puede perder su potencial ganadero, fundamentalmente en vacuno, por las dificultades extraordinarias para alimentar a su ganadería, especialmente para conseguir las raciones imprescindibles de volumen, por lo cual cada día tenemos una ganadería cada vez con mayor dependencia de los piensos y una mayor dependencia de la importación de cereales.

Los precios de los cereales nacionales teniendo en cuenta las variaciones climatológicas e incrementos de costes de fuera del sector, pero si esta carga la pasamos sobre la ganadería, con precios elevados de cereal, impuestos y derechos reguladores a los de importación, acabaremos hundiendo el sector y, en especial, la ganadería intensiva, provocando que se dispare el índice de precios al consumo.

Los incrementos de los cuatro últimos años en precios de garantía de cereales han sido, en promedio, de más del 60 por ciento. Los incrementos de precio de garantía en porcino, del 23 por ciento, y el 42 por ciento de garantía en vacuno, porque es un sector que hay que potenciar, acusándose más esta discriminada diferencia en estos dos últimos años.

Este dato es suficientemente importante, pues de persistir esta evolución la ganadería no lo podrá resistir.

Por otra parte, existe un tratamiento discriminado entre los ganaderos, con un importante costo para los que compran piensos compuestos que se ven gravados por el impuesto de tráfico de empresas, mientras que los grupos de ganaderos que se los fabrican para su propio consumo no lo pagan, existiendo una anticonstitucionalidad que hay que corregir.

Por otra parte, la Ley de Zoonosis agrava esta situación, porque puede suponer un fuerte incremento de los costos de dichos productos.

Existe también la necesidad de una nueva Ley de Sanidad Animal —la que hay existe desde el año 1944—, en la que se clarifique el sistema de documentar gratuitamente a los animales para su circulación, a través de sustituir las típicas guías,

porque el sistema que se está siguiendo actualmente en España solamente tiene vigencia en los demás países para las zonas infectadas.

También los incrementos de los costos de financiación contribuyen a hacer inviable la mejor de las ganaderías.

En resumen, la salvación de la ganadería exige desgravación de los cereales de entrada y reducción de derechos reguladores; cargar los beneficios del SENPA y la financiación mensual de la cebada en los Presupuestos Generales del Estado, suministrando al precio de costo como organismo regulador que es; eliminación total del I. T. E de los piensos; que los ganaderos puedan suministrarse de productos zoonosis a través de sus propias organizaciones legalmente constituidas.

En la Ley de Sanidad Animal (que en la negociación de precios creo que quedó fijado que tenía que salir en tres meses) tendría que preverse el dar un número de productor a cada ganadero para que pueda certificar el destino del ganado que sale de su granja, a través de su propio talonario, mejorando y facilitando así el control sanitario.

Financiación barata a través de subvencionar intereses de los créditos ganaderos.

Establecer mejores sistemas de seguros para toda la ganadería.

Potenciar el mejoramiento de razas para conseguir una ganadería competitiva a nivel europeo, como lo somos en tecnología y transformación en piensos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clos.

Terminadas las intervenciones de los representantes de los sindicatos del campo, se va a dar un descanso de un cuarto de hora para que los miembros de los Grupos Parlamentarios puedan presentar a la Mesa aquellas preguntas que deseen hacer a cada una de estas organizaciones.

Se suspende la sesión por quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Señores representantes de las organizaciones profesionales agrarias, se reanuda la sesión.

Antes de dar la palabra a los diferentes Diputados que han pedido hacer uso de ella para formular sus preguntas, quisiera explicar, por lo que haya podido haber de reproche quizá en cuanto al trabajo de esta Comisión en algunas intervenciones reproches que aceptamos democrática-

mente, que en este momento la Comisión de Agricultura no tiene otras Leyes pendientes o en trámite más que el proyecto de Ley de Protección de Tierras de Emigrantes, que es muy antiguo y está dictaminado en la Ponencia desde hace tiempo; el proyecto de Ley sobre concentraciones parcelarias de carácter especial, que está pendiente de una nueva tramitación por la Comisión una vez que fue devuelto por el Pleno, y la proposición de Ley del Grupo Centrista para regular de forma específica los arrendamientos históricos valencianos.

Existe también en la Cámara la Ley de Cooperativas, pero no se debate en esta Comisión, sino en la de Trabajo. Y no ha llegado a la Comisión ninguna otra iniciativa legislativa, ni por parte del Gobierno ni por parte de Grupos Parlamentarios.

He de decir también que esta Comisión es quizá la que más ha trabajado, tanto en esta legislatura como en la anterior, en este Congreso. Hemos despachado absolutamente todos los asuntos y no tenemos prácticamente temas pendientes.

Comprendemos perfectamente, en parte, los reproches que se nos hacen porque algunos de nosotros, sobre todo, tenemos la condición de parlamentarios pero también la de ganaderos o agricultores y sabemos lo que se sufre en el campo cuando las medidas, sean legislativas, sean económicas o del tipo que fueren, tardan en llegar.

Se ha presentado una serie de preguntas a la Mesa, pero va a ser muy difícil ordenarlas, habida cuenta de que son bastantes y de diferente índole. Vamos a ir dando la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios para que ellos, de viva voz, las formulen y digan también qué organización, si son todas o aquella que desean les conteste, entendiéndolo que este diálogo, más que preguntas y respuestas, tendría que ser un intercambio también de información.

Por tanto, en primer lugar vamos a dar la palabra al Grupo Vasco.

El señor AZCARRAGA RODERO: Señor Presidente, muy brevemente para decir que nuestro Grupo Parlamentario no ha presentado ningún tipo de pregunta. Primero, me tengo que disculpar por haber llegado en estos momentos a la Comisión, por razón de haber estado en otra Comisión diferente, no habiendo podido venir ningún otro miembro de nuestro Grupo.

Con esto quiero decir que no estamos fuera del debate, ni mucho menos, sino que anunciamos, con toda sinceridad, que leeremos detenidamente todo lo que aquí se ha dicho, a través de la transcripción de las cintas que se han gravado de la sesión de hoy, y nuestro compromiso firme de que si en algo, como Grupo Parlamentario, podemos colaborar para la solución de los problemas que aquí se han planteado, que cuenten con nuestra ayuda.

Nada más, señor Presidente.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: ¿Qué orden se va a seguir?

El señor PRESIDENTE: Se va a seguir el orden normal en los debates de las Comisiones: intervendrán los Grupos de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor DIAZ PINES-MUÑOZ: Señor Presidente, en su momento yo pedí que para esta sesión de hoy se tomasen las medidas oportunas para que contásemos con taquígrafos que permitiesen la más rápida transcripción de lo que aquí se comentaba. Incluso sugerí que no nos reuniéramos el jueves, que ya sabemos que es un día maldito a estos efectos, sino que fuese otro día, como podía ser el miércoles. Simplemente recabar, ya que no ha sido posible, de los servicios técnicos de la Cámara que de esas cintas magnetofónicas no tengamos que hacer, como en otras ocasiones, penosamente transcribiéramos por nuestros medios.

Ya sé que se han tomado medidas en otras sesiones para de alguna manera suprimir esa dificultad y esa molestia. Simplemente, señor Presidente, porque sé que coincido con su opinión, pedirle que de esos servicios técnicos se recabe esa asistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Pinés. Como sabe S. S., el problema de los taquígrafos en esta Cámara es un problema crónico y grave. En el día de hoy se celebran, me parece que son, cuatro Comisiones que tienen necesidad de los servicios taquígráficos y solamente dos están atendidas, la que estudia la LOAPA y creo que la otra es la Comisión de Defensa. Está reunida también la de Educación y Cultura, en la que

está precisamente su Ministro, y no tienen tampoco taquígrafos.

No obstante, tenemos el compromiso de los servicios de la Cámara de que la transcripción de estas cintas de hoy estará para el lunes, y se publicará rápidamente.

En cuanto a las sesiones anteriores, en que hemos sufrido el mismo problema, se me ha comunicado que están ya transcritas (se han transcrito fuera, precisamente por personas que trabajan exteriormente para el Senado, porque aquí no había servicios) y se espera que para el lunes puedan estar todas publicadas.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, el orden de intervenciones va a ser el siguiente: en primer lugar, le correspondería al Grupo Vasco, que ya ha enunciado que no va a hacerlo; después, el Grupo Catalán, si desea hacer uso de la palabra; seguidamente, el de Coalición Democrática; luego, el Mixto, dividido en dos partes; a continuación, el Grupo Comunista; después, el Grupo Socialista, y, por último, el Grupo Centrista.

Para que hagamos operativo el debate y no nos liemos un tanto en los temas, estas primeras intervenciones, si no son muy largas, pueden ser luego seguidas de un cierto debate, sobre todo con petición de aclaraciones, tanto de las organizaciones a los Grupos como de éstos a las organizaciones. Por tanto, rogaría a SS. SS. que sean lo más breves posible.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, en primer lugar, creo recordar —y no pongo ninguna objeción, simplemente hago un recordatorio del nuevo Reglamento— que la primera intervención debe ser la del Grupo Mixto. No obstante, si ya se ha planteado el orden, me da absolutamente igual.

Segunda cuestión: merecería la pena que el señor Presidente nos dijera cómo debemos hacer las intervenciones, con objeto de que no seamos nosotros los que agotemos el tiempo, sino que seáis todos vosotros (*Dirigiéndose a los representantes de las organizaciones agrarias.*), a quienes queremos escuchar con muchísimo gusto. La propuesta que hago, en nombre del Grupo Mixto, es que nuestras intervenciones, en la medida de lo posible, se reduzcan simplemente a hacer preguntas.

El señor PRESIDENTE: Señor De las Rocas, eso ha quedado claro; he pedido a los señores Diputados que sean lo más breves posible para que el tiempo sea utilizado principalmente por los representantes de los sindicatos del campo.

En cuanto a que tengan que intervenir unos u otros antes o después, hemos hecho la distribución de acuerdo con la representación que en este momento tienen los diferentes Grupos en la Comisión de Agricultura y, evidentemente, el Grupo Parlamentario Mixto tiene dos Diputados. Por tanto, como hay otros Grupos que están representados por uno solamente, les corresponde hablar primero.

Tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Minoría Catalana, señora Rubies.

La señora RUBIES GARROFE: Yo solamente quiero dirigir dos preguntas sencillas, que son:

Primera, cuáles son las discriminaciones que creen las organizaciones profesionales agrarias que hay respecto al Régimen Especial de la Seguridad Social agraria? Esta es una.

Segunda: ¿qué piensan las organizaciones profesionales agrarias que tendría que ser la formación profesional para todos los jóvenes que se han de dedicar a la agricultura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rubies.

Yo ruego a los representantes de las organizaciones que vayan tomando nota de todas las preguntas porque en estos momentos me asalta una duda; si hay que contestar a cada uno de los Grupos que van haciendo las preguntas, esto podría durar tres días. Entonces, vamos a realizar todas las preguntas por parte de todos los Grupos y luego las organizaciones las contestarán.

Le corresponde el uso de la palabra ahora al representante del Grupo de Coalición Democrática, señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores comisionados y señores representantes de las OPA, en primer lugar, decirles que se ha repartido un escrito en el que figuran las preguntas al objeto de facilitarles su contestación. Y decirles también que no querría este Diputado dejar pasar este turno sin mostrar su cierta extrañeza ante la imagen que quizá haya podido deducirse

de algunas intervenciones con respecto a la idea que tienen de lo que esta Comisión significa, de sus competencias y de la articulación de la iniciativa legislativa por parte del Gobierno y de los Grupos de la oposición parlamentaria.

He de agradecerles su presencia, en el sentido de que la sociedad no se agota en los partidos políticos, y decirles que de muchas de las cosas que han planteado les corresponde muy primordialmente a ustedes su gestión, acudiendo, como es también lógico, a aquellos partidos —que yo desearía fuesen todos— que puedan hacer prosperar sus iniciativas. Este ofrecimiento en nuestro caso se hace con mayor fuerza en cuanto que no contamos con ninguna central, ni filial ni fraterna, que nos permita tener un contacto más directo con las organizaciones profesionales agrarias o las centrales sindicales en sus vertientes de federaciones del campo. Por eso necesitamos, más que otros Grupos, el que acudan a nosotros.

Decir, por último, que una cosa son los programas y otra la voluntad política y que de las preguntas que les he formulado me gustaría especialmente que hiciesen hincapié en la distinción de lo que son programas y de la voluntad política que se ha demostrado.

Finalmente, decir que me ha extrañado que solamente dos hayan pronunciado la palabra «vino», y lo dice un Diputado de una provincia en que éste es el sector quizá más importante, y que solamente uno haya hecho referencia a la formación profesional agraria, con todo el problema que se deriva, por ejemplo, de las múltiples competencias de diversos ministerios en cuanto a las enseñanzas regladas en esta materia.

Con esto y con el escrito que les he dejado, les agradezco su presencia y hago una petición a la Comisión y a ustedes: que estas reuniones sean más periódicas, más frecuentes y que antes sepamos mejor, señor Presidente, cuál es el «modus operandi» en el que todos tenemos que manejarlos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Pinés.

Por lo que respecta al «modus operandi» al que S. S. se refiere, lo conoce ya desde hace tres semanas, me parece; está por escrito y ha sido aprobado en la Junta de Portavoces de la Comisión. Por tanto, no creo que eso sea ningún obstáculo, habida cuenta también de que, como se sabe, es comportamiento normal de esta Presidencia el

permitir, como ha hecho ahora mismo con el señor Díaz-Pinés, total libertad de expresión, por decirlo en términos puros, y, por tanto, nunca se plantean problemas de que ningún señor Diputado ni ningún invitado que venga a esta Comisión pueda quedarse sin hacer uso de la palabra o utilizar la misma como mejor le parezca.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor De las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Muchas gracias, señor Presidente.

Para saludar a todos y agradecer su presencia, al tiempo que dirigir un cordialísimo reproche a uno de los intervinientes de la primera parte de la sesión, habida cuenta de que yo pienso que en todos los grupos políticos, en todos, hay políticos que se ocupan de los temas agrarios, lo cual no quiere decir que se consiga siempre lo que uno desea, pero el que hace lo que puede hacer, evidentemente, lo que debe, lo mismo que ocurre en este caso con todos vosotros que habéis venido aquí en demanda de un justo auxilio al campo.

Voy a limitarme a hacer unas concretas preguntas en nombre no sólo propio, sino también por deferencia de dos compañeros aragoneses: en nombre de mis amigos y Diputados don José Luis Arce y don Mariano Alierta, puesto que, inevitablemente, las preocupaciones de alguna manera se localizan en el territorio aragonés para nosotros, sin que nada de lo que pasa en España nos sea, por supuesto, ajeno.

Querría saber qué sucede, porque hemos oído hablar poco de los efectos de la sequía en Aragón, que evidentemente la está padeciendo y de forma muy acentuada. Me gustaría (y es una pregunta que dirijo a todas las organizaciones para que la conteste, como se dice en las «Cartas al Director», quien corresponda) se me dijera por qué no se ha comentado más el tema de los efectos de la sequía en Aragón.

En segundo lugar, qué pensamiento hay, entre quienes estén preocupados por este tema, sobre la necesidad de una reordenación de cultivos en zonas como la del Valle del Jalón, que con una constancia digna de mejor destino sufre anualmente heladas que afectan sobre todo a los cultivos de fruta.

En tercer lugar, qué pensamiento tienen sobre la vinculación de esas sequías permanentes con la inexistencia, no digo exhaustiva, pero cuando menos mediana ordenación hidráulica de los re-

cursos disponibles para aprovechamientos agrícolas.

En cuarto lugar, un tema de la mayor importancia para el ramo del vino, que tanto preocupa también a mi compañero de Cámara Díaz Pinés. Se trata de saber si esa propuesta del SENPA que está ahora, según parece, en candelero, para destilar vino, retirándolos de aquellos mercados que sean excedentes, tiene aceptación por parte de las organizaciones, por parte de cuáles, y si tienen un criterio sobre quién debe satisfacer el costo de esa operación o la parte que sea imputable a las organizaciones agrarias.

Nada más, a todos muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De las Rocas. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Mixto también, el señor Díaz Porras.

El señor DIAZ PORRAS: Gracias, señor Presidente.

En nombre de Acción Democrática, integrada en el Grupo Mixto, quiero agradecer a las organizaciones agrarias su información. Hemos seguido muy atentamente todas sus explicaciones y nosotros no les vamos a hacer preguntas muy concretas sobre el tema, sino que vamos a hacer algunas consideraciones sobre algunos de los puntos que aquí se han tratado.

Nos gustaría de todas maneras que, a pesar de todo, se nos explicase, si es posible, por las organizaciones agrarias algunos de los puntos sobre financiación agraria, cómo consideran ellos el tanto por ciento del interés que en este momento tiene el Banco de Crédito Agrícola para los agricultores, si es alto o bajo. Consideramos nosotros que es un interés muy alto y que debería ser reducido.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz Porras, no se trata de que los miembros de la Comisión les expliquen sus puntos de vista sobre temas agrarios a los representantes de las organizaciones, sino de que se hagan aquellas preguntas o se pidan aquellas aclaraciones que se crean convenientes.

El señor DIAZ PORRAS: Gracias, señor Presidente.

Precisamente estaba tratando de preguntar, aun cuando no con preguntas muy concretas y muy específicas, porque el tema es amplio, cómo consideraban ellos el tanto por ciento del interés

del Banco de Crédito Agrícola, si pensaban que era alto o bajo. Lógicamente, a la par que preguntaba eso estaba dando la opinión que nuestro Grupo tiene al respecto y creo que eso no es motivo para que el señor Presidente me llame la atención en el tema.

De todas maneras, sabe S. S. que yo acato siempre muy gustoso todas sus indicaciones.

Sigo con el tema y voy a entrar en lo que, desde nuestro punto de vista, es también otro de los defectos que tiene nuestra política agraria, que es el plan de electrificación rural a nivel nacional. No se ha hecho la famosa Ley de Electrificación Rural...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz Porras, está S. S. cayendo en el mismo defecto por el cual le ha llamado a la cuestión el Presidente. Yo le ruego que haga las preguntas que crea convenientes, pero me parece que no es éste el momento de explicar a la Comisión ni a las organizaciones agrarias cuál es la idea política o el sentido de la política agraria de su Partido político. Cíñase a la cuestión, que es como se tiene que trabajar en esta Comisión.

El señor DIAZ PORRAS: Señor Presidente, muy gustoso me ceñiré a la cuestión tratando de argumentar la pregunta para poder, de esta manera, ilustrar lo más posible a todos los miembros de las organizaciones agrarias.

Siguiendo con el tema y hablando de la electrificación rural, queremos que los miembros de las organizaciones agrarias nos expliquen cuáles son sus puntos de vista sobre esa posible Ley o plan de electrificación rural a nivel nacional, que no se está cumpliendo adecuadamente y que se debería haber aplicado con una Ley concreta y específica.

También nos gustaría conocer cuál es el punto de vista de estas organizaciones sobre el anteproyecto de Cámaras Agrarias que ha sido presentado y qué criterio tienen específicamente sobre quién debe ser elector y elegido en un tema tan conflictivo como es el de los titulares de explotaciones agrarias.

Hay otro tema al que yo soy especialmente sensible y me gustaría que tomasen muy en consideración y se diesen cuenta de este punto: el de las cooperativas. Soy quizás un poco conocedor de este mundo cooperativo, un mundo bastante difícil y complicado, ya que en este momento no hay un censo real de cooperativas agrarias a nivel na-

cional: hay muchas cooperativas que no existen e, indudablemente, la situación que trae consigo este tema hace que las organizaciones agrarias empiecen a tomar, si no lo han hecho ya, puntual nota de la situación.

El señor PRESIDENTE: Está cayendo S. S. en el mismo defecto. Por favor, por respeto a los propios representantes de las organizaciones agrarias, ciñase a la cuestión.

El señor DIAZ PORRAS: Señor Presidente, voy a tratar de hacerlo lo más posible. Indudablemente, quizás este Diputado no es especialmente conciso en los temas, pero creo que es importante explicar algunas pequeñas cosas a los representantes de las organizaciones agrarias, ya que no vienen con mucha frecuencia por aquí.

Sobre el mundo de las cooperativas quería preguntarles qué opinan sobre las Cajas Rurales, si están cumpliendo la función para la que han sido creadas. Creo que las Cajas Rurales no lo están haciendo.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz Porras, termine S. S. ya porque se le ha acabado el tiempo.

El señor DIAZ PORRAS: Señor Presidente, no me diga que se me ha acabado el tiempo porque no hay tiempo específico. Voy a tratar de terminar.

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya con las preguntas que tenga que hacer.

El señor DIAZ PORRAS: Bien, señor Presidente, voy a tratar de hacerlo y le ruego, por favor, que deje a este Grupo explicar un poco sus temas. No personalice S. S. la cuestión, porque no es bueno personalizarla, señor Presidente.

Vuelvo a insistir: ¿creen las organizaciones agrarias que las Cajas Rurales, Provinciales y Nacional, cumplen la función para la que fueron creadas según sus estatutos, cuál es la financiación del mundo rural y agrario?

¿Creen las organizaciones agrarias que las centrales lecheras —caso concreto de la Central Lechera Asturiana— deben desaparecer al mundo rural y pasar a otras organizaciones como pueden ser SAT o sociedades anónimas, como ha ocurri-

do con la cooperativa lechera SAM que en este momento es una sociedad anónima?

Voy a terminar, señor Presidente. Respecto a sus planteamientos, ¿qué opinan las organizaciones agrarias sobre el patrimonio sindical y qué cantidad creen ellos que en estos momentos puede suponer para el Tesoro público la devolución del patrimonio sindical a todas las organizaciones? ¿Creen que en este momento están todas las organizaciones igualmente atendidas por el patrimonio sindical? Más concretamente: conozco algunas regiones, concretamente la mía, donde las instalaciones del patrimonio sindical están ocupadas por algunas organizaciones agrarias y, sin embargo, por otras no. ¿Están debidamente atendidas todas las organizaciones en este punto?

Quisiera hacer una especial referencia, aunque ya se ha mencionado, al Régimen Especial Agrario y a la formación profesional, punto que considero vital para que el mundo rural se adecue y se acerque a los niveles de renta que es necesario tenga y que algunos sectores ya tienen, como es el mundo industrial y urbano.

No voy a hacer más preguntas. He de agradecer finalmente a todas las organizaciones la paciencia que han tenido para escucharme.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, señorías, señoras y señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Porras.

Quiero aclarar que la Presidencia no hace ningún planteamiento nunca y que lo único que pretende es que estas sesiones transcurran con rigor, que sean operativas y que de las mismas puedan salir resultados positivos, y nada más. La Presidencia, evidentemente, no opina.

Le corresponde ahora el uso de la palabra al representante del Grupo Comunista.

El señor García tiene la palabra.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores representantes de las organizaciones agrícolas principales que hoy nos honran con su visita, quiero empezar por agradecer esta asistencia y, en segundo lugar, expresar lo mismo que ya se ha manifestado aquí: que estas reuniones deben y tienen que ser más frecuentes. Aquí se ha citado la fecha de la anterior: en abril de 1981. Es decir, ha transcurrido más de un año sin celebrar una reunión de la amplitud e importancia informativa como la que hoy estamos realizando.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Comunista, no vamos a formular ninguna pregunta concreta. Hemos escuchado con gran atención y tomado nota de las diversas intervenciones de los representantes de las cinco organizaciones agrarias aquí presentes y, además, conservamos y estudiaremos a fondo, con todo el detalle y la atención con que en general nosotros examinamos los problemas de la agricultura, la documentación abundante y valiosa que nos ha sido suministrada por estas organizaciones.

Pero no vamos a hacer ninguna pregunta porque no queremos caer en un defecto en el que en cierta medida han caído algunas de las representaciones de las organizaciones que han hablado, y es desconocer el alcance de la reunión y el alcance y las posibilidades de la Comisión de Agricultura. Porque a veces les estamos preguntando a los representantes campesinos sobre cuestiones que a quien tenemos que preguntar es al señor Ministro de Agricultura cuando venga en la próxima semana, que creo que lo tiene prometido, o dentro de dos semanas. Cuando comparezca aquí, nosotros, como miembros de la Comisión, tendremos que hacerle estas preguntas al señor Ministro, ilustradas y apoyadas en la valiosa información que nos han facilitado los representantes de las organizaciones de agricultores y ganaderos.

Decía yo que no quería caer en ese defecto en el que ha caído, por ejemplo, el señor Arturo López en nombre de la UFADE, el cual nos plantea ante la Comisión toda una serie —tengo tomada aquí nota— de Leyes que están pendientes, Leyes que el campo necesita, que son urgentes, indispensables. Todos somos partícipes de la gravedad extrema de la situación del campo y de la pérdida de su capacidad competitiva con vistas al Mercado Común, pero, evidentemente, la Comisión de Agricultura sólo puede hacer eso: recordar que nosotros venimos haciendo estas mismas peticiones reiteradas veces y en cada ocasión que se presenta. Y quiero decir también, en ese mismo sentido, que no todos los miembros de la Comisión tenemos la misma responsabilidad en el retraso o en la no ejecución del programa agrario...

El señor PRESIDENTE: Señor García, ¿me permite que le corte la palabra? Evidentemente, lo que está diciendo es interesante, pero está entrando también en juicios de valor partidista, por decirlo de alguna manera. Yo le ruego que se ciña

a las intervenciones, haga las preguntas o pida las aclaraciones porque no solamente se trata de preguntas, sino, en el sentido, digamos, más positivo, de lo que se trata es de que aquellas cosas que no han sido tocadas o explicadas por los representantes de las organizaciones profesionales agrarias puedan ser preguntadas o se haga una petición de aclaraciones para completar la información primera que nos han dado.

Le ruego que se ciña a eso, por favor.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, dentro de todo el marco o corsé que se pueda poner a mi intervención, yo tengo que decir y no puedo dejar de decir que, por ejemplo, una serie de reivindicaciones que aquí se han hecho ya han sido planteadas por Grupos Parlamentarios de la oposición reiteradamente en esta Comisión. Y quiero decir que si, por ejemplo, los representantes de la UFADE y de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos leyeran los documentos de los dictámenes de Comisión, de los informes de Ponencia y de los Plenos, verían cómo venimos luchando desde hace tres años por el problema de las Cámaras agrarias y verían cómo cuando se planteó el tema de la sequía nosotros defendimos el que el campo no puede hoy atenderse ya sólo a créditos, sino que necesita subvenciones a fondo perdido porque no puede endeudarse más. Saben perfectamente que aquí hemos planteado el problema, y lo he planteado yo concretamente...

El señor PRESIDENTE: Señor García, perdóneme, pero es que seguimos en el mismo camino. Yo le rogaría, puesto que S. S. es un gran parlamentario y conoce perfectamente el funcionamiento del Parlamento...

El señor GARCIA GARCIA: El problema de los fitosanitarios, el problema del tabaco...

El señor PRESIDENTE: ¡Señor García, está hablando el Presidente y le ruego que le atienda!

Yo comprendo que S. S. tenga deseos de dar esas explicaciones, pero no es ésa la cuestión, porque hemos acordado todos un procedimiento distinto y le ruego que se someta al mismo. Haga la petición de aclaraciones o aquellas preguntas que crea son convenientes o necesarias o que simplemente puedan enriquecer las informaciones que nos han dado, pero no entre en valoraciones

políticas que, lógicamente, unos puedan compartir y otros no.

Con el máximo respeto, yo le pido, por favor, que se ciña a la cuestión.

El señor GARCIA GARCIA: Resumo diciendo exclusivamente que las peticiones que aquí se han hecho están dirigidas al Gobierno, que en la Comisión, nosotros tendremos que apoyarnos en la documentación que nos han dado y que, por consiguiente, hemos hecho por nuestra parte lo que hemos podido por satisfacer las reivindicaciones que aquí se han planteado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Faltan el Grupo Socialista del Congreso y el Grupo Centrista. Como hay varios Diputados que han hecho petición de aclaraciones o preguntas, tanto por parte de un Grupo como de otro, pueden intervenir una o más personas.

Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, señores invitados, yo, sintiéndolo mucho, señor Presidente, no me resisto a emitir un juicio de valor porque he leído papeles que emiten juicios de valor y el tema me parece grave.

Quiero decir claramente que la demagogia no es patrimonio solamente de los políticos, sino también de algunas organizaciones agrarias, sobre todo de una que se llama UFADE, en función de lo que contiene un papel que aquí se ha presentado. Lo digo con toda claridad. Me parece que salir a la altura del tiempo que estamos diciendo que el sector agrario está marginado, que los políticos se preocupan de los problemas de la agricultura en tiempo de elecciones, eso es una absoluta falsedad.

Y después de esto paso directamente a las preguntas.

Yo creo que no se puede seguir hablando del sector agrario, sino de titulares de explotaciones agrarias. Y quiero decir, sin esa marginación de que se habla, que están incluidos los abogados que son agricultores, los médicos que son agricultores, los registradores que son agricultores y los notarios que son agricultores. Quiero que se diga exactamente quiénes están marginados en el sector agrario, porque me parece que ya es hora de dejarse de ciertas afirmaciones de tipo genérico que no conducen a ninguna solución.

En ese sentido, quisiera que se me explicase claramente qué es eso de marginación.

En segundo lugar, señor Presidente, me parece que no toda la agricultura es igual. Yo creo que no es un caso de marginación el caso de Almería, por poner un ejemplo; no se puede comparar con otra situación distinta. Por consiguiente, pediría mucho más rigor en algunos documentos, porque, desde luego, nuestro Partido es en ese sentido un poquito más serio de cara a estos planteamientos.

Por estas razones, yo quisiera devolver la pelota a algunas organizaciones agrarias en el sentido de que la misma demagogia que ellos utilizan yo la puedo utilizar y preguntar por qué están desunidos, por qué hay cinco organizaciones y no una sola, por qué no se ponen de acuerdo entre ellas, lo que sería el mismo planteamiento que ellos hacen respecto de los políticos. Creo que es una argumentación que ya no vale en el tiempo que estamos viviendo y hay que empezar a actuar con mucho más rigor.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Colino.

¿Algún otro representante del Grupo Socialista va a intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Centrista, el señor De la Torre tiene la palabra.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Señor Presidente, nuestro Grupo quiere, en primer lugar, expresar la satisfacción que sienten cuantos han estado atendiendo al desarrollo de la sesión, hasta ahora celebrada con interés; expresar, repito, la satisfacción por que se haya producido esta reunión de nuevo y manifestar al tiempo la esperanza de que sigamos en el futuro, con independencia de cualquier planteamiento político, a lo cual se acaba de aludir anteriormente, teniendo este tipo de intercambio de opiniones y de enriquecimiento mutuo, sobre todo para los Grupos Parlamentarios. Desde luego, el nuestro ha escuchado con el mayor interés todas las intervenciones, en todas las acepciones, de las organizaciones profesionales agrarias, ha tomado buena nota de todo lo que se ha dicho aquí, va a leer detenidamente todos los documentos que se le han aportado y espera, con esas sugerencias, inquietudes e ideas que los documentos y las exposiciones efectuadas han aportado, enriquecer su conoci-

miento del sector agrario y orientar así con la mayor eficacia posible la tarea legislativa y la tarea, en definitiva, que a cada uno de nosotros corresponde en relación con el sector agrario.

Por nuestro Grupo, voy a intervenir yo en primer lugar con una pregunta muy concreta. Posteriormente, mis compañeros González Delgado, Menchero y creo que también José Luis Arce, si no renuncia —que parece que en principio sí— a una pregunta que tenía previsto formular.

Mi pregunta va dirigida a todas las organizaciones y con ella se trata de conocer un poco más a fondo el criterio que tienen sobre los temas de financiación agraria en el sentido siguiente:

Hasta ahora se ha venido hablando de un posible proyecto de Ley sobre financiación agraria que se ha ido retrasando. ¿Podría ser oportuno —es en definitiva el término de mi pregunta— el que se planteara, en vez de una financiación o estudio, digamos, sectorial desde el punto de vista económico y también legal, una visión global de cuál debe ser la política en el campo del crédito oficial? ¿Que se pueda hacer desde el sector oficial hacia todos los sectores que lo necesiten para que, de esa forma, hubiera una visión de conjunto más equilibrada y no nos quedáramos ni cortos ni largos? Es decir, que no pecáramos ni por exceso ni por defecto en los planteamientos de ayuda que puedan establecerse para el sector agrario. Por exceso es difícil pecar, desde luego, pero sí es posible quedarse corto. A lo mejor podía llegarse más lejos si tenemos una visión global y de conjunto.

Pregunto si pudiera ser ése un buen camino y plantear entonces un posible proyecto de Ley sobre crédito oficial donde se hablara de los tipos de interés en el crédito oficial, las líneas de subvenciones para abaratar los intereses, a qué sectores (por supuesto, el agrario tiene que estar incluido) pudieran dirigirse esas subvenciones, etcétera. Conocer, en definitiva, los criterios de cada una de las organizaciones sobre el tema, de enorme importancia, entendemos nosotros, como es el de facilitar el crédito y el mejor funcionamiento de la financiación al sector agrario.

El señor PRESIDENTE: El señor González Delgado tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DELGADO: Señor Presidente, señorías, señores invitados, en primer lugar nuestro agradecimiento a las organizaciones

profesionales agrarias no sólo por su asistencia, sino también por la documentación que nos han facilitado y que, por supuesto, entiendo que nos va a servir en gran medida para el futuro para los planteamientos legislativos correspondientes.

Tras lo que ha dicho mi compañero señor De la Torre, creo que debo ir directamente a las preguntas concretas. Son tres preguntas que creo tienen mucha importancia por el gran fondo a corto, medio y largo plazo que en ellas se encierra, y creo que la aportación de todas las organizaciones profesionales agrarias nos podría ayudar a resolver.

Hay un primer tema que es el de la intensificación de la maquinaria en el campo con miras a la disminución de costes de producción. Todos hablamos de costes de producción, también hablamos de subida de precios, etcétera, y, por supuesto, tenemos que hablar de paro y de empleo. Yo quisiera saber qué idea tienen las organizaciones profesionales (y me parece que podrían contestar directamente ahora o enviarnos posteriormente la respuesta por escrito, como consideren más adecuado, porque la pregunta no es fácil) de la intensificación de la maquinaria y cómo se puede hacer ello compatible, disminuyendo los costes, con la posibilidad de creación de puestos de trabajo en otros sectores.

Una segunda pregunta, de alcance a medio y largo plazo, es la opinión que tienen las organizaciones profesionales agrarias en relación con los fondos del empleo comunitario, con la actuación que se lleva en este momento sobre dicho empleo comunitario y qué otras alternativas podría haber que fuesen más eficaces de cara al futuro, tanto de los trabajadores como de los empresarios y, en general, de la colectividad.

Finalmente, una tercera pregunta sobre algo que también influye poderosamente en los costes de producción, y es la reforma de las estructuras de que se ha venido hablando en esta reunión. ¿Cómo creen que debe hacerse esa reforma estructural de cara a mejorar la competitividad y, en esencia, una disminución de costes que sin duda es a lo que tenemos que tender, ya que no será fácil, en una futura integración en la Comunidad Económica Europea, conseguir incrementos sustanciales de precios de manera paulatina, sino que tendremos que atender muy especialmente a la disminución de costes?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Delgado.

Tiene la palabra el señor Menchero.

El señor MENCHERO MARQUEZ: Señor Presidente, voy a hacer ante todo una serie de preguntas. Pero, en primer lugar, voy a sumarme a la pregunta formulada por la señora Rubiés y aprovechar la ocasión para pedir a las OPA, las Organizaciones Profesionales Agrarias aquí presentes, que manifiesten su sentir sobre la reforma de la Seguridad Social Agraria, especialmente en el capítulo de la financiación.

Es decir, teniendo en cuenta que prácticamente hay una equiparación entre el régimen especial y la rama general, solamente queda el tema que ha tocado a mi compañero: el desempleo de los jornaleros, el desempleo de los trabajadores por cuenta ajena, habida cuenta de que la incapacidad laboral transitoria —el otro gran tema— parece que ya está empezando a avanzar. Sin embargo, las prestaciones que recibe el sector agrario pueden llegar a 0,5 billones, es decir, 500.000 millones, aportando unos 80.000 ó 90.000 millones. ¿Cómo piensan ellos que se debe financiar el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria?

En segundo lugar, hay también otra pregunta interesante que hago mía: la que ha hecho el señor Gómez de las Rocas. En el tema del vino se intenta ahora poner la normativa comunitaria y lo que allí se llama destilación preventiva se va a llamar aquí desfilación de choque, destilación que supone la eliminación de unos excedentes, en el caso de que se produzcan, con un criterio inverso a las actuaciones del Senpa en provincias determinadas, de forma que hay seis provincias, que serían las cuatro manchegas, Badajoz y Huelva, que se llevarían el coste de la producción de excedentes.

Yo quiero saber si las OPA aceptan esa filosofía de que sean estas provincias las que deban pagar esos excedentes o si, por el contrario, tienen alguna otra fórmula (si es que conocen el tema, perdón, que algunos lo conocen).

Por último, quiero referirme a otro problema. Me gustaría que me dijeran cómo piensan ellos que se deben financiar las Cámaras Agrarias, si piensan que debe ser con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o si admiten alguna fórmula intermedia entre la aplicación de cuotas o derramas y los Presupuestos Generales o la cuota del Tesoro, y si alguna organización cree que a lo

mejor la estructura de las Cámaras Agrarias pudiera ser parecida o similar a la de las Cámaras de Comercio.

Después, hay otra cuestión que es si en los órganos plenarios de estas Cámaras Agrarias, según opinión de las OPA, deben estar representados sólo agricultores profesionales, aunque sean notarios o registradores de la Propiedad, o deben estar también los asalariados, los trabajadores por cuenta ajena.

Finalmente, una pregunta que me interesa como Diputado. Dado lo avanzado del calendario del período de sesiones, pregunto si ellos consideran que, aparte de todas las preocupaciones y demandas que nos han hecho llegar en sus intervenciones, serían capaces de establecer sintéticamente un calendario conforme al cual la Comisión pudiera hacer, dado lo avanzado del actual período de sesiones, algo positivo en favor de esas demandas. Es decir, pediría una síntesis de prioridades. *(Pausa.)*

Perdón, me quedaba una última pregunta que quisiera formular. En efecto, me gustaría conocer la opinión de las OPA sobre el mantenimiento o posible incremento del Impuesto de la Contribución Territorial Rústica. Me interesa conocer este tema.

El señor PRESIDENTE: Por último, tiene la palabra el señor González García.

El señor GONZALEZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Me sumo al agradecimiento expresado por todos mis compañeros, tanto por la asistencia como por la aportación de documentos, y voy a hacer unas breves preguntas.

He creído ver alguna contradicción entre las organizaciones en este acto, en exposiciones anteriores, sobre qué es lo más conveniente, si subvenciones o créditos sin interés. Parece ser que el crédito sin interés podría ser una fórmula más justa para poder ayudar, con carácter inverso, al poder adquisitivo. Pero insisto —no quiero hacer una valoración, aunque ya la he hecho y pido perdón por ello— en que se aclare esa contradicción que he creído ver y se nos diga si realmente son partidarios de que existan las subvenciones o los créditos de interés desde cero hasta donde sea posible.

En cuanto a la intervención de don Alvaro Simón, creo haber entendido que el endeudamiento es superior al 50 por ciento de la producción final

agraria. Indudablemente, si esto es así, la suma de amortización e intereses es superior al beneficio empresarial y, en consecuencia, esto es un problema sin salida. Habría que buscar una solución, por supuesto, pero querría preguntarle al señor Alvaro Simón si, en su opinión, en este endeudamiento hay desviación en cuanto a la inversión; es decir, si ese endeudamiento se debe a inversiones exclusivamente agrarias o hay desviaciones de estas inversiones. Por otro lado, si parte de ellas se desvían fuera del sector y hay inversión en el incremento del patrimonio de la base territorial, que eso ya no sería exactamente un endeudamiento en lo que es el beneficio empresarial o que afecte a la viabilidad de una explotación.

En tercer lugar, pido una aclaración, porque no he entendido muy bien, en cuanto a la Ley de Bases del año 1944 y en lo que se refiere a la base 16 sobre la venta de productos farmacéuticos. No he entendido bien si la solución que se ha propuesto es el mercado negro o la de que las propias asociaciones pudieran venderlos, o si no podría ser una solución que el índice de beneficio del sector farmacéutico en este aspecto fuera cero o estuviese primado. ¿Pudiera ser esto una solución?

El señor López Picazo creo que ha expresado cierta queja en el sentido de la escasa participación de las asociaciones agrarias en la confección o elaboración de leyes. El señor López Picazo, como Senador que creo que es...

El señor PRESIDENTE: Su señoría sufre un pequeño error. El señor López es el Secretario general de Ufade y el señor Picazo es el Secretario general de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Son dos personas distintas.

El señor GONZALEZ GARCIA: Entonces me refiero al señor Picazo. El sabe que nosotros los parlamentarios trabajamos sobre proyectos de Ley elaborados por el Gobierno o, en todo caso, en proposiciones de Ley o no de Ley. En este aspecto, como sugerencia de participación de las asociaciones y como ruego, pediría —y agradecería— que cuando las asociaciones agrarias tengan conocimiento de los proyectos de Ley elaboren las enmiendas, o incluso proposiciones de Ley, que hagan llegar a todos los Grupos Parlamentarios por igual, con objeto de que así puedan incluso defender su propia independencia proclamada, y que los Grupos Parlamentarios hagan suyas

—si así lo creen oportuno— esas enmiendas, contribuyendo de este modo a esta participación.

Quiero hacer una breve referencia también, como se ha hecho anteriormente, a Arturo López Monter, que ha aludido a que entre los parlamentarios, Administración y Gobierno no existe un auténtico interés. Yo creo que sí que existe, pero, en la medida en que no sea completo, habría que suplirlo precisamente con la aportación del asociacionismo agrario.

A este respecto quiero decir que he echado de menos la participación de todos, que el asociacionismo agrario tiene que basarse en una implantación mayor que la que actualmente tiene que creo que, asociación por asociación, es pequeña, y nosotros, que somos partidarios del asociacionismo agrario...

El señor PRESIDENTE: Señor González, le ruego que tampoco S. S. entre en valoraciones sobre las intervenciones que ha habido en la sala. Aténgase a la cuestión.

El señor GONZALEZ GARCIA: Iba a formular la pregunta concreta y simplemente estaba haciendo un pequeño preámbulo para decir que he echado de menos que no se demanda de alguna forma en qué medida y cómo (a través de ayudas económicas o como sea) pueda ayudarse a que la implantación de las asociaciones agrarias sea mayor de lo que es.

Por fin, quería hacer una pregunta con referencia al tema de la financiación, sin entrar en la propia Ley de Financiación Agraria, de la que también somos partidarios, la pregunta concreta de si las asociaciones aquí presentes son partidarias de la regionalización de la Banca oficial e igualmente de que se regionalice la participación en los créditos oficiales, de forma que haya una distribución, entiendo yo, más equilibrada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Bien, vamos a dar la palabra a los representantes de las organizaciones para que contesten y lo vamos a hacer en el sentido inverso a como intervinieron en sus exposiciones primeras. Por tanto, intervendrá en primer lugar el último que lo hizo entonces, que es el representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores.

El señor González Canales tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CANALES (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): Gracias, señor Presidente. Es lógico que...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor González. Quiero aclarar que si, tal como se ha pedido, alguna de las organizaciones no está en este momento, bien por no tener datos o por no haber podido tomar correctamente las preguntas o, sencillamente, porque no pueda responder, no está en condiciones de contestar y quedará algún tema sin respuesta o se tratase de tema que tuviese especial interés, posteriormente podrán enviarse por escrito estas contestaciones, que con mucho gusto se admitirían en la Comisión y serían distribuidas a todos los señores Diputados.

El señor GONZALEZ DE CANALES (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): Es lógico que nosotros, o por lo menos mi organización, no esté en condiciones de poder aportar una información completa en este momento. Pido disculpas a SS. SS., pues lo único que puedo aportar son aclaraciones sobre algunos puntos, sin que eso suponga que es todo el punto de vista nuestro, completo y total.

Con respecto al señor De las Rocas, lamento que en el documento que he leído no aparezca el Valle del Jalón, pero tengo que decirle que en el documento original, que he pasado para transcribir en nuestra Secretaría, sé que está incluido, porque es una copia del que presentamos en la Mesa Nacional de la Sequía, donde claramente se hace una referencia al Valle del Jalón. Es más, hay unos representantes de Aragón que han estado presentes y han participado directamente en la elaboración de ese documento y en las entrevistas subsiguientes que ha habido con el Subsecretario para puntualizarlo.

Con respecto a su preocupación sobre la ordenación hidráulica, debo decirle que Jóvenes Agricultores, a pesar de ser una organización de implantación no muy importante en Aragón, sí tiene la suficiente como para tener elaborado en este momento un documento al respecto, que estamos trabajando en ese sentido y que ese documento se ha presentado ya al IRYDA.

Se han planteado una serie de cuestiones respecto al vino, y para este tema paso la palabra a un compañero de la organización, Manuel Car-

lón, para que conteste, si les parece bien, y luego continúo yo con el resto de las preguntas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el otro representante de Jóvenes Agricultores.

El señor CARLON (don Manuel) (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): Con respecto al vino, hasta hace muy poco tiempo las ideas que se tenían por parte de la Administración, y quizá de las organizaciones profesionales, para solucionar esta situación ha llevado a la Administración a tener almacenados en este momento 2.500.000 hectolitros de alcohol, con los que no sabe qué hacer y que le están costando una verdadera fortuna al año. Y, por otra parte, no nos ha servido la medida al sector agrario más que para hablar del vino y que llueva. Está visto que hay que hablar del vino para que llueva.

El señor PRESIDENTE: Algo positivo tiene que sacarse de estas reuniones.

El señor CARLON (don Manuel): El sector agrario hasta el momento no ha visto que la regulación de campaña le haya servido para tener al menos un precio de garantía, sobre todo en las zonas donde el sector productos haya incrementado su producción. Se han plantado viñas —y esto lo digo como representante de una organización agraria— en muchas zonas donde no tenían que estar. En estos momentos, en La Mancha, Huelva y Badajoz se está vendiendo —concretamente en la zona de Huelva— al Senpa hasta un 61 por ciento de su producción, y no ha habido manera de variar este rumbo que estaba tomando el sector vitivinícola.

Hace poco, el actual Ministro de Agricultura ha estado en esta Comisión dando como ideas fundamentales y básicas de su reestructuración la de aumentar la exportación, la de aumentar el número de las entidades colaboradoras y la de intentar de alguna manera controlar la producción en estos momentos. El precio de garantía que ha puesto de 135 pesetas le ha sentado al sector como un tiro, porque no ha venido conjunta ni paralelamente con unas medidas que hayan servido para pensar que el precio que realmente se iba a pagar en el campo iba a ser superior a 135 pesetas.

Lo que estamos haciendo las organizaciones

profesionales agrarias es trabajar, junto con el Senpa y el FORPPA, en la elaboración de una serie de documentos en los que hay muchas divergencias. Espero que esta Comisión tenga el documento que ha remitido el Senpa.

Con respecto a la preocupación de algunos señores Diputados sobre una medida básica como es la de la destilación de choque, hay que decir que tal destilación es única y exclusivamente una idea que se aporta con la finalidad de preparar al sector para la serie posterior de medidas que pueden venir, como son basar toda la campaña alrededor de un precio indicativo y de unas entidades colaboradoras que no sean las que en este momento están en vigor. El FORPPA acaba de firmar uno dos millones de hectolitros con entidades privadas, fundamentalmente una nada más, la del señor Cantarero, y se han retirado. Se han retirado y no se ha visto subir el precio en el mercado.

En ese documento del FORPPA —que si no lo tienen los señores Diputados lo podemos aportar en cualquier momento— se habla de que es única y exclusivamente una alternativa. Si las organizaciones profesionales agrarias no estamos de acuerdo con ella, no creemos que prospere.

El señor GONZALEZ CANALES (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): Voy a referirme a tres temas que creo son importantes.

En primer lugar diré que nosotros hemos propuesto ya que en ese documento aparezca la posibilidad de arrancar viñedos y habría que hacer un programa de financiación. Entendemos que sí habría que establecer un precio diferencial para el vino destilado y el vino de calidad; no estamos de acuerdo en que el peso que va a suponer sobre las zonas de producción de vino común y de excedentes tenga que ser soportado por la renta de muchos de esos agricultores que no tienen posibilidades, como pasa en muchas zonas de La Mancha y en otras, de ir a otras alternativas de cultivo. El Fondo de Compensación tendría que jugar un papel importante, porque se trata del sector quizá más castigado últimamente, el sector vinícola. Así que no pueden soportar por sí solos los viticultores el peso que supondría el castigo de una intervención de choque en cuanto a la corta.

Por lo que respecta al tema de la información profesional, hay dos aspectos fundamentales:

Mientras no se haga una formación profesional

agraria contando básicamente con que el agricultor tiene que permanecer en su explotación e ir ligada a esa formación a los padres, al sector que hay próximo y el planteamiento siga siendo que un señor va a internarse en una Universidad o en una escuela de agricultura, alejándose del medio agrario, seguirá habiendo una sangría de profesionales que salen del sector agrario para seguir otras profesiones.

La formación debe ir ligada a la promoción social y a la implantación y ligazón sobre el sector agrario.

Con respecto a la Seguridad Social intervendrá luego otro compañero para no hacer mi intervención demasiado larga. Todo lo que se ha dicho es cierto y en eso estoy de acuerdo.

Lamento que no conozcamos muy bien las funciones de la Comisión. Espero que al haber más relación y más contacto lo iremos aprendiendo. Nuestra colaboración la tomo más bien como una sugerencia.

En cuanto a los intereses de la Banca de que se ha hablado, creo que el sector no está en condiciones de poder devolver el dinero a esos costes que tienen los intereses. Hemos hablado ya de que la línea de crédito que tiene el IRYDA ahora mismo debe generalizarse y no ser conyuntural.

Sobre la electrificación rural, asunto del que se ha hablado, digo que es un cuello de botella si queremos hacer aplicar el mismo procedimiento del Estatuto de la Leche. No será posible ni siquiera la mínima mejora que se aprecia en el sector agrario si no hay una electrificación rural, pero no se puede hacer a costa de los agricultores; no se le puede pedir a cada agricultor que tenga que pagar la línea, eso es un hecho evidente.

En cuanto a electores y elegibles en las Cámaras, yo no quiero improvisar aquí. Nosotros en nuestros Congresos lo hemos dejado claro y definido. No tenemos ningún inconveniente en aportarlo y creo que tendría que celebrarse un debate. Sí que hay un principio: si el hacer una definición de agricultor supone el que el sector se va a quedar con 600.000 agricultores, desde luego nosotros, públicamente, decimos que no. Es preferible que haya un 10 por ciento más de personas que al fin y al cabo tienen sus intereses, de una manera u otra, ligados a la agricultura presentes en las elecciones a Cámaras y presentes en las Cámaras a que se cercene el número para quedar un grupo selecto o privilegiado en la agricultura. Es decir, todos aquellos que tengan un interés en las Cá-

maras deben tener alguna posibilidad de estar presentes en éstas, pero yo no quiero hablar frívolamente o improvisar sobre este tema.

Con respecto al tema del cooperativismo, nosotros entendemos que es clave para que el valor añadido permanezca ligado a la agricultura, y eso lo hago extensivo tanto a las cooperativas de producción como a las de comercialización y a las de financiación. No estamos satisfechos con el funcionamiento de las cooperativas y consideramos que hay un problema básico, que es el de la formación, el de tener gente preparada y el contar con un sistema electoral que facilite la renovación de muchas de las personas que hay ahí.

Se nos ha preguntado directamente sobre el cumplimiento del programa legislativo. Tenemos en este momento un documento elaborado al respecto y creo que se ha dicho aquí. A mí me gustaría, mucho más que hacer un programa legislativo, que se cumplieran las Leyes que salen y que esta Comisión hiciera un seguimiento de las Leyes que se promulgan.

Se nos ha preguntado sobre el juicio que nos merece la votación desfavorable de la moción en que se pide la paridad de representación. Nosotros hemos manifestado que la actual composición de la Comisión del FORPPA no es satisfactoria y lo hemos dicho públicamente.

Se nos pregunta si tenemos idea de la capacidad de iniciativa legislativa de esta Comisión y de la composición numérica de los Grupos Parlamentarios. Yo siento mucho reconocer que no tengo una información adecuada.

Con respecto a la política del sector olivarero, sobre la que también se nos ha preguntado en un escrito que nos han entregado, entiendo que no puede haber política del sector olivarero si no hay una política general de grasas en la que, lógicamente, se le dé prioridad a la primera grasa nacional, que es el aceite de oliva, sobre la que se tiene que hacer la política de grasas. Inmediatamente después, el girasol, que es otra producción de la que a nivel nacional estamos en condiciones de hacer el autoabastecimiento.

Ley de Cámaras. Hemos manifestado que nosotros entendemos que debe hacerse antes de diciembre. Nos hacemos partícipes de la denuncia que se ha hecho aquí: tenía que estar ya elaborada. Esperamos la colaboración de la Comisión para que encontremos el camino.

Se nos pregunta incluso si debe ser una Ley Orgánica. Nosotros hemos definido una Ley-marco,

pero si esto supone que no vamos a disponer de una Ley y no se pueden hacer las elecciones en el tiempo que ya tenían que haberse celebrado, busquen SS. SS. cuál sería el marco más adecuado para que puedan realizarse esas elecciones. Yo, como conecedor a fondo del tema, lo que sí creo es que las elecciones deben hacerse ya, dentro del marco legal que ustedes consideren más oportuno. Nosotros ya hemos dicho que debería ser una Ley-marco, una Ley armonizadora que impidiese que hubiera tantas leyes como Parlamentos autónomos.

Todo lo relacionado con el tema de la Seguridad Social se lo voy a pasar a un compañero.

En cuanto al asunto del patrimonio sindical, nosotros hemos manifestado —y hemos escrito reiteradamente al Presidente del Gobierno y al Ministro de Trabajo— que nos parece injusta la situación, y creo que la Comisión haría un gran bien al sector agrario si toma la iniciativa de que el patrimonio sindical se le devuelva. Comprendo que habrá una dificultad para unas u otras organizaciones, pero creo que se tiene que hacer la devolución.

Si se tuviera que fijar una cantidad, lo mismo podían ser 500 ó 1.000 millones. Se han dado cantidades al sector obrero, se le han dado edificios a la CEOE y no sé por qué no al sector más débil.

Se ha dicho aquí que les gustaría que las organizaciones agrarias fueran potentes. A nosotros también, pero desde luego eso no es posible si no hay un apoyo financiero. Nosotros proponemos una Ley de Promoción Social mediante la cual se ayude al sector en razón de los servicios sociales. Se hace en todos los países del mundo, por lo menos de la OCDE; al menos en la comunidad hay muchísimos países en que se le ayuda en razón de los servicios que está prestando. Luego hay un marco y creo que esta Comisión puede estudiar el tema y cuáles pueden ser las condiciones.

No quiero alargarme más. Sólo decir que seguimos creyendo que el Régimen Especial Agrario tiene que tener unas condiciones especiales. Voy a pasar la palabra para el tema de la Seguridad Social, aunque diciendo: no se puede pretender que el sector agrario tenga unas condiciones de la Seguridad Social en que pague lo que le corresponde; dado el precio de los productos agrarios, nuestras condiciones de vida están un 40 por ciento por debajo del resto de los sectores. No se puede pretender una igualdad cuando no estamos

en esa otra igualdad prioritaria que es una proporcionalidad de la renta agraria con la de otros sectores.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Clos.

El señor CLOS (representante de la Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores): En el tema de la Seguridad Social, nosotros, como organización agraria, creemos que se deben quitar las jornadas teóricas y aplicar unas jornadas reales bien controladas; rebajar la participación del sector agrario en las cuotas. Aunque actualmente estén al 17 por ciento, nosotros creemos que no debería rebasarse el 10 por ciento; quitar el pago de la cuota impuesta recientemente para el paro, cuota que ha provocado una reacción favorable en el sector; acelerar los trabajos de la Comisión de Estudio de la Seguridad Social y que salgan definitivamente sus conclusiones; suprimir los incrementos con efectos retroactivos, que no solamente desorientan a los afiliados sino que también dan una deplorable imagen de la gestión administrativa; equiparar todas las prestaciones a la rama general, incluida la incapacidad laboral transitoria para los autónomos de la agricultura.

Acerca de una pregunta que ha habido sobre los intereses adecuados del Banco de Crédito Agrícola, diré que nosotros hemos estado, por ejemplo, comprando el ganado en Francia y el Banco de Crédito Agrícola francés financiaba estas compras a un interés del 7 por ciento a tres y cinco años, según la cantidad de ganado, cuando aquí el crédito más barato del Banco de Crédito Agrícola es del 11 por ciento. De los demás créditos allí no tengo conocimiento, pero el 7 por ciento es el que está más generalizado.

Sobre la financiación de las Cámaras Agrarias, nosotros creemos que debe ser a través de los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a la representatividad en estas Cámaras, lo que se ha preguntado de si abogados y obreros, creemos que la representatividad es para quien expone el dinero en la dirección de cada explotación.

En cuanto al mantenimiento del incremento de la Contribución Rústica y Pecuaria, creemos que se debe congelar; es decir, mantenerla, pero congelada.

Acerca de los productos zoonosanitarios, sobre lo que se ha preguntado si hay que ir a subvencionar o a financiar para compensar esos beneficios de

los farmacéuticos, creemos que lo que hay que hacer es distribuir esos productos a través de las organizaciones agrarias, porque los farmacéuticos no nos garantizan ningún control sanitario, y por el volumen de consumo que tiene la ganadería actualmente, el acudir a las farmacias supone una dificultad de gestión. No se puede acudir a ellas para proveernos de estos productos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Clos.

Le corresponde ahora el uso de la palabra al representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Tiene la palabra el señor Picazo.

El señor PICAZO, don Andrés (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Yo voy a dar respuesta a unas cuantas gestiones y a continuación pasaré la palabra a algunos de mis compañeros de organización. Le avisaré previamente al Presidente.

A mí me gustaría dar una respuesta puntual a cada una de las cuestiones planteadas, pero antes quisiera decirles a los señores Diputados que en mi intervención primera no he querido tirarle de las orejas a nadie. Simplemente, he querido llamarles la atención sobre unos aspectos que, desde el punto de vista de mi organización, son importantes para el control y desarrollo de las Leyes, y eso sí que es una labor del Parlamento. Hay Leyes, como la de Arrendamientos Rústicos, que desde nuestro punto de vista no tienen eficacia. En otras, como la de Seguros Agrarios, seguramente la labor de ustedes sería importante. De todas maneras, ya creo que lo que debe guiarnos aquí es el espíritu de servicio a la renta de los pequeños agricultores, que me parece que bien vale la pena que lo hagamos.

Sobre el tema de la formación profesional a que se ha referido la señora Rubiés, la verdad es que se trata de uno de los temas básicos y fundamentales. Si queremos que la agricultura cumpla con la función social de dar alimento a la población española, cosa que en la actualidad no cumple, no cabe la menor duda de que los agricultores tienen que asimilar las nuevas técnicas de producción en orden a la rentabilidad y en orden a obtener efectivamente menores costos de producción.

Pero, indudablemente, es ese un tema que corresponde al Gobierno, y como yo en este momento no quisiera que alguien interpretase que como representante de una opción política quería

dar palos al árbol caído, no voy a profundizar en el tema porque, en fin, bien está como está.

Quiero contestar al representante de Coalición Democrática, señor Díaz-Pinés, que en su escrito nos pide el juicio que nos merece, por ejemplo, el cumplimiento del programa legislativo. Pues, mire, la verdad es que a nosotros nos merece un juicio negativo, porque se ha cumplido escasamente en menos del 50 por ciento. Desde luego, a quien más le corresponde es al Grupo mayoritario de esta Comisión de Agricultura, que es el que sustenta al Gobierno.

Sobre la moción de la representación de las OPAS en el Comité del FORPPA, le diré que esta organización que ahora está en el uso de la palabra es la única que precisamente cuestionó en un recurso la formación de la Comisión especializada. Y ya llevamos casi dos añitos sin respuesta, pero, en fin, algún día la obtendremos, quizá.

Sobre la capacidad legislativa de esta Comisión, yo creo que además del Gobierno, al que en primer lugar la Constitución se la reconoce, es indudable que los Grupos Parlamentarios tienen también su propia iniciativa legislativa y considero que —dando así respuesta a la preocupación del señor García— deben ser los Grupos mayoritarios los que tomen en sus manos la iniciativa parlamentaria.

Sobre el sector vinícola, señor Díaz-Pinés, quiero decirle que si me hubiera escuchado en la Comisión especializada del FORPPA cuando la negociación de precios agrarios, con toda seguridad que no le hubiera extrañado la gran batalla que hemos dado en el tema.

El sector vinícola está padeciendo una política totalmente equivocada del Gobierno, pero no del Gobierno actual, sino seguramente de los Gobiernos de diez o quince años atrás, porque no se ha ido a potenciar una política de calidades, y desde luego es injusto que ahora mismo, el país esté soportando unos costes tremendos en cuanto a los «stocks» de alcoholes y vinos.

Creo que si se hubiera ido de verdad a una política de la renta de los viticultores en orden a las calidades y no a las cantidades, con toda seguridad que este problema no estaría sobre la mesa. Esperemos que se resuelva.

Desde luego, si el Gobierno quiere resolver este tema, lo que debía hacer es fijarse más en la política agrícola común que tiene la Comunidad Económica Europea, puesto que es una política que va precisamente a ayudar y a regular el mercado

de todas estas producciones. Por lo tanto, yo les digo que se lean las directrices de la Comunidad Económica Europea, que seguramente ahí podrán aprender mucho.

Al señor Gómez de las Rocas le diré que lamento que no hablemos de Aragón y del Jalón, porque nuestra organización es de ámbito nacional y hablamos en general de los problemas de la agricultura. A nivel puntual, lógicamente, también creo que es importante que se particularice, pero me parece que en la globalidad se contienen muchas veces las particularidades.

Me alegra enormemente que el señor De la Torre haya dicho que ha tomado buena nota de lo que aquí hemos expuesto, porque a él, como representante de un Grupo mayoritario en esta Cámara, el Grupo que apoya al Gobierno, le cabe una de las mayores responsabilidades. Por tanto, si de verdad han tomado buena nota y han escuchado lo que les hemos dicho, nos sentiremos satisfechos.

¿Cuál debe ser la política crediticia oficial sobre la que han preguntado algunos señores Diputados, entre ellos del Grupo del Gobierno? Pues, miren ustedes, vuelvo a remitirme a la política agrícola comunitaria. Vean ustedes que la Comunidad Económica Europea tiene un fondo, el FEOA, que se nutre de los Presupuestos de toda la Comunidad y que en un 70 por ciento, aproximadamente, va destinado al sector agrario. Ojalá tuviéramos nosotros aquí no ya el 70, sino el 20, que con eso nos conformaríamos.

Pero lo cierto es que los créditos en el sector agrario no pueden ser iguales que para los demás, porque se parte de desigualdades, y cuando se parte de la desigualdad, la igualdad lo que hace es ahondar las desigualdades. Yo les dije al principio que se fijen ustedes bien, el Gobierno o quien corresponda, en cuál es la situación socioeconómica de la población agraria y como resultado de ese estudio encontrarán con toda facilidad a quién se debe dirigir la ayuda crediticia.

El representante del Grupo Socialista ha dicho, con mucho acierto, desde mi punto de vista, que no es lo mismo ayudar a un señor notario que vive en Madrid y que tiene una finca extraordinaria, cuyos recursos no provienen de la agricultura, y a lo que va allí es a invertir o a pasarse bien los fines de semana; a ese señor no se le puede ayudar igual que al que está allí con una pequeña explotación sufriendo él y su familia los inconvenientes de la falta de rentabilidad.

Por lo tanto, los créditos han de ser selectivos, han de ir dirigidos fundamentalmente a las pequeñas explotaciones agrarias y han de ser, sobre todo, empleados para aquellas cosas que signifiquen aumento de la rentabilidad, incremento de los productos de la explotación; en una palabra, que hagan las explotaciones viables, y no ayudar indiscriminadamente a todo el mundo.

En cuanto a la mecanización del campo, sobre la que ha preguntado el señor González Delgado, yo tengo que decirle que, desde mi punto de vista, lo que hay es un exceso de mecanización en el campo. Lo que ocurre es que la maquinaria se ha producido, vendiéndoles tractores a todo el mundo de cualquier manera para que una industria pudiera hacer su agosto. Pero no cabe la menor duda de que una buena mecanización del campo debería dirigirse a que las explotaciones comunitarias aprovecharan al máximo esa maquinaria, a fin de no endeudar más al sector. Desde luego, con toda seguridad que ello produciría una disminución de los costos, que es importantísima no solamente en orden a las rentas, sino también en orden a llevar mejores producciones a los consumidores y para que, en general, se cumpliera la función social que la agricultura debe realizar.

No cabe la menor duda de que eso llevaría consigo la reforma de las estructuras —a lo que también el señor Delgado se ha referido—, porque esas estructuras es una de las causas fundamentales de la escasa rentabilidad que tiene la agricultura.

Se nos ha preguntado también sobre la Ley de Sanidad Animal. Al señor González García yo querría decirle algo sobre los productos zoonosanitarios y la Ley de Bases de que se ha hablado. Precisamente yo he tenido oportunidad de ser portavoz en el Senado de una interpelación al Subsecretario de Agricultura sobre este tema, pedida por las organizaciones agrarias. Y quisiera decirle que si se olvidaran algún día de que los señores farmacéuticos tienen, por encima de todo, unos privilegios y atienden al sector ganadero, encuentran la fórmula rapidísimamente, la encuentran en cinco minutos. Pero me temo que el camino no va por ahí, porque está claro que los grupos de presión tienen su fuerza y el sector ganadero tiene ahora menos fuerza de presión que el sector farmacéutico. Cuando cambiemos la correlación de fuerzas, a lo mejor conseguimos algo más positivo.

Desde luego hay algo fundamental y el señor

González García ha dado en el clavo: hay que potenciar las organizaciones profesionales agrarias, porque, mire usted, la Comunidad Económica Europea ha demostrado que tiene al sector agrario mejor protegido que cualquier otro país. Pues bien, esa protección, desde nuestro punto de vista, es porque tienen una verdadera fortaleza las organizaciones agrarias.

Pero fíjese usted, cuando me habla de que en las Leyes no participan las OPAS, yo debo decirle que no era por ahí por donde pretendía yo enfocar el tema, sino que quería decir que en la letra del texto de la Ley no se contempla la presencia de las organizaciones agrarias, ¡y mire usted que yo me esfuerzo cada día en el Senado para que eso sea así! Pero no lo consigo porque hay un Grupo, que es al que usted pertenece, que se opone sistemáticamente a la presencia en el texto de la Ley de las organizaciones agrarias. Y esto no es ningún tipo de censura; le ruego me lo tome simplemente en el sentido de cordialidad con que yo quiero hacer mi intervención.

Indudablemente, si somos capaces de proteger y fortalecer a las organizaciones profesionales agrarias, se hará un gran servicio a la comunidad, porque es indudable también que el sindicalismo está demostrando que es un elemento importante en la consolidación de la democracia y en la estabilidad social. Creo que el Acuerdo Nacional de Empleo, firmado entre el Gobierno, las organizaciones y los empresarios, es una buena muestra de ello.

Desde luego que la implantación del asociacionismo agrario ahora mismo es ridícula, es pequeñísima, pero es porque se está haciendo una política antisindical, una política antiasociativa, una política que no protege en absoluto a las asociaciones, y buena prueba de ello es el escaso patrimonio que tenemos y el uso que del patrimonio sindical se está haciendo. No quisiera recordar, como les dije, que mi organización tiene que pagar en muchísimas localidades casas del pueblo para mantener el asociacionismo, mientras que esas mismas casas, que eran de mi organización en el año 1930 y tantos, se encuentran ocupadas por personas ajenas a la titularidad de las mismas.

Por tanto, creo que una buena política de protección de las organizaciones profesionales y de su desarrollo contribuiría en general a favorecer al país.

Para no ser más largo, voy a pasar la palabra a mi compañero Daniel Cara, a fin de que él les ha-

ble de nuestra intención sobre la reforma de la Seguridad Social Agraria.

El señor PRESIDENTE: Yo tengo que pedir forzosamente a todos los representantes de las organizaciones profesionales agrarias que procuren ser lo más concisos posible, pues faltan muchos todavía por hablar y realmente tenemos el tiempo pasado.

Tiene la palabra el otro representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra.

El señor CARA, don Daniel (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Nosotros creemos, en cuanto a la pregunta hecha por el Grupo catalán sobre la marginación que sufren los agricultores respecto a la Seguridad Social, que la marginación fundamental es a nivel de servicios. Los agricultores tienen peores servicios que otros trabajadores de las zonas urbanas, principalmente por la distancia de estos servicios, que tendrían que estar concentrados allí donde esos trabajadores desarrollan su actividad, es decir, a nivel de pueblos, o cómo máximo, de comarcas. Diríamos que se trata de una descentralización de los servicios de la Seguridad Social.

Creemos que el déficit actual de la Seguridad Social Agraria es importante y consideramos que se podría paliar este déficit con una mayor aportación del Estado y con un mayor control de las jornadas reales en el campo.

El señor PICAZO, don Andrés (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Señor Presidente, quisiera pasarle la palabra ahora, si me lo permite, porque ha habido un Diputado que ha preguntado sobre los fondos del empleo comunitario a mi compañero Antonio Pérez, y luego lo haría ya otro compañero.

El señor PRESIDENTE: Pero, señor Picazo, por favor, abrevien, porque faltan todavía tres organizaciones por hacer uso de la palabra y no va a dar tiempo.

El señor PEREZ, don Antonio (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Concretamente me voy a referir a los fondos de empleo comunitario, si me lo permite el Presidente.

El paro está cumpliendo específicamente un bien social. Si no fuera por el paro, muchos de los

pequeños agricultores autónomos tendrían que desaparecer o se morirían de hambre.

Creo que esta situación es debida a que no se ha puesto en marcha esa Ley de Financiación del Campo. Y una de las cosas que podría influir positivamente en este tema son los cultivos sociales, concretamente el tomate, y otros como el tabaco. Me refiero más en particular a las zonas de Andalucía y Extremadura. Estos cultivos habría que potenciarlos por todos los medios. No quiero echarle las culpas a la Administración, porque creo que no se ha concienciado sobre el problema; si se hubiese concienciado, habría puesto los medios para paliar esta situación. El problema está en que ese pequeño agricultor, si siembra un cereal o cultiva otro producto que no sea un cultivo social, no obtiene la suficiente rentabilidad y no le queda más remedio que irse al paro. Si no fuera por el paro, desaparecería, no tendría más remedio que emigrar; pero todos sabemos que no estamos en los años cincuenta o sesenta y no le queda más solución que seguir.

El otro tema es que hay que disponer de un censo agrario real, que todavía no se ha hecho. Creo que llevamos bastante retraso, pues ese censo agrario es algo que teníamos que haber hecho ya para saber de una vez por todas quiénes son los verdaderos agricultores y quiénes no lo son. Esto es una cuestión que a todos nos interesa y no se ha puesto todavía en práctica.

Otro tema que yo quería plantear es que hay que dar más mano de obra, por ejemplo, en la red de acequias. Este año, dadas las reservas hidráulicas, estamos en unas condiciones pésimas, y resulta que esa mano de obra del empleo comunitario no ha ido a parar ahí, concretamente a arreglar esa red de acequias, lo que nos hubiese beneficiado porque no malgastaríamos esa reserva hidráulica. Ahora estamos reconociendo el error en que hemos caído con no arreglar esa red de acequias, cosa que se lo tenían que haber planteado, por ejemplo, en el Ministerio de Agricultura, que parece ser que ha hecho caso omiso de esta situación.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Picazo?

El señor PICAZO, don Andrés (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Finalmente, señor Presidente, muy brevemente para dar respuesta al señor Menchero, que ha pe-

dido más o menos una síntesis de las prioridades legislativas, le paso la palabra a mi compañero Vicente Bernáldez.

El señor BERNALDEZ, don Vicente (representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Con toda brevedad, señor Presidente, voy a intentar contestar a las preguntas del señor Menchero.

Sobre la Ley de Cámaras Agrarias creo que en este momento sería muy aventurado dar una opinión mientras no conozcamos el texto de la Ley que el Gobierno piensa remitir a esta Comisión. En este sentido, las competencias estarán en función de lo que contemple esa Ley. Si las competencias que en esa Ley se atribuyan a las Cámaras son las mismas que tienen ahora, es evidente que la financiación tendría que ser con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Si eso cambia, naturalmente que el presupuesto tendría que financiarse de otra manera.

Mientras no conozcamos exacta y oficialmente el texto, nosotros no nos vamos a manifestar en ese sentido.

En cuanto a la síntesis de las prioridades legislativas, no creo que sea mi organización quien deba fijar el calendario a esta Comisión. A pesar de todo, en la intervención de nuestro Secretario General éste ya dijo antes que a nosotros nos interesaba más el seguimiento del cumplimiento de las Leyes que el índice de prioridades de éstas que pudiéramos establecer.

Por otra parte, nosotros hemos detectado en la reunión de esta mañana una cosa bastante curiosa, que es que mientras mi organización ha hecho preguntas concretas, no ha obtenido respuestas a las preguntas que hemos planteado y, sin embargo, se nos han solicitado cada vez más datos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Viendo lo avanzado de la hora y como varias de las organizaciones, con mucha razón, se excusan de no poder dar una más cumplida respuesta a las preguntas que se les han formulado, quiero hacer una

sugerencia, con la mejor buena voluntad, y es que se permita que estas asociaciones puedan tomar la iniciativa —voluntaria, por supuesto— de facilitarnos algún documento en el que de forma más extensa y documentada puedan contestar esas cuestiones y que ese documento se acompañase como anejo a la documentación completa que nos han presentado con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Posiblemente S. S. no escuchó las primeras palabras de esta Presidencia, que manifestó exactamente lo mismo, quizá peor expresado. Ya se ha dicho que parece obvio que las organizaciones no estén en condiciones de contestar a todas las preguntas, aunque evidentemente lo están haciendo, y lo están haciendo bien, a mi juicio, por lo que les pedíamos que, por favor, nos enviaran posteriormente por escrito la contestación o toda la ampliación de información que creyeran conveniente para, a través de la Comisión, hacerla llegar a todos los Grupos y a todos los señores Diputados.

Le corresponde ahora el uso de la palabra a la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos. El señor Simón tiene la palabra.

El señor SIMON (representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Señor Presidente, señores Diputados, me voy a circunscribir un poco al tema de la Ley de Cámaras Agrarias y posteriormente mis compañeros tocarán los otros temas y contestarán a las otras preguntas, aunque en nuestro documento, que es muy amplio, prácticamente están contestadas casi todas.

Analizando el anteproyecto de Ley de Cámaras que se publicó en la prensa, quiero ceñirme a este tema, que es el que verdaderamente conocemos, y critico este anteproyecto de la siguiente forma.

Es necesario justificar la necesidad de una Ley de Cámaras. Es necesario referirse a la situación actual de estas corporaciones, en las que se examine la dispersión legislativa, la carencia de normas de rango legal que las regule, la indefinición del papel ante la Administración, los sindicatos y los agricultores de las Cámaras, así como los problemas de la financiación y del personal. Terminado este examen, se someterá a un enjuiciamiento crítico el articulado de la Ley.

Situación actual. La dispersión legislativa con referencia a las Cámaras Agrarias es brutal, toda vez que nos encontramos (y esto justifica

que necesitemos una Ley de Cámaras) con que hay nueve Decretos referidos en mayor o menor medida a las Cámaras Agrarias, que se dictan en un período de cuatro años: el comprendido entre el 2 de junio del 77 al 4 de diciembre de 1981, lo que supone más de dos Decretos por año. No voy a citarlos todos, pero existen estos nueve Decretos.

Asimismo existen ocho Ordenes ministeriales, dispersas también, que afectan a las Cámaras Agrarias y que son dictadas en el período de dos años, comprendido entre 1978 y 1980.

Sin embargo, pese al elevado número de disposiciones, que son 17 entre Decretos y Ordenes ministeriales, no hay una cobertura de una Ley general o específica y adolecen de una ambigüedad y carencia de integración en un sistema legislativo. Esto creo que justifica sobradamente la urgencia de una Ley reguladora de las Cámaras Agrarias demandada por las propias corporaciones.

En el punto segundo se toca el tema de la indefinición del papel de las Cámaras Agrarias ante la Administración, los sindicatos y los agricultores. Creo que es fundamental que en el proyecto de Ley que se presente al Congreso y que éste apruebe esto quede clarificado al máximo.

En este sentido también hay que mencionar una falta en el aspecto de personal y de financiación: la falta de desarrollo hasta el momento presente, y pese a estar muy próximo a cumplirse el plazo que se señala en la Disposición adicional sexta del Real Decreto 2.924/1981, de 4 de diciembre, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración del Estado, y referidos a la conversión en permanentes de las actuales escalas a extinguir de funcionarios que prestan servicios en Cámaras, lo que produce una insuficiencia de funcionarios, vacantes de Secretaría, y lo que es peor, el cierre temporal de muchas Cámaras.

De no solventarse estos problemas, que comprometen seriamente el funcionamiento de las Cámaras, de nada nos va a servir el texto legislativo propuesto o que pueda proponerse en el futuro.

La futura Ley de Cámaras, para que sea eficaz y no se quede en una mera norma legal sin ninguna virtualidad y para que tenga asentamiento en los agricultores y responda a las demandas sociales, ha de precisar estos criterios, entre otros:

Primero, definir a los titulares de explotación agraria en cuanto miembros de las Cámaras. Yo

considero que debe ser titular de explotación agraria aquel cuyo medio fundamental de vida es la agricultura. Segundo, clarificar el papel de las Cámaras ante los poderes públicos, los sindicatos y los agricultores, quedando perfectamente delimitado. Las funciones definidas de consulta, colaboración, servicios y gestión, exactamente igual.

Luego, el sistema de financiación que permita un normal y eficaz funcionamiento de estas corporaciones. En el sistema de financiación indiscutiblemente que es necesario que los funcionarios los pague el Estado, como los está pagando hasta ahora, pero también que se aumente la cuota del 33 que actualmente es muy pequeña, es una cosa ridícula en realidad, y yo propongo una cosa que es la siguiente:

En el artículo 6.º, número 1, de este anteproyecto, en cuanto a la financiación debería incluirse un apartado más, el relativo a la Contribución Territorial Rústica y a los recargos que giran sobre su base. Es más congruente que se conceda a las Cámaras este recurso financiero de la Contribución Territorial Rústica que a los Ayuntamientos, en cuanto que procede del campo y debe ir destinado al campo. Es decir, que uno de los medios de financiación que yo indico es que la Contribución Territorial Rústica vaya a las Cámaras en lugar de a los Ayuntamientos.

El régimen jurídico se omite también en este anteproyecto, cuando es una constante que las corporaciones de Derecho público presenten una dimensión que corresponda al Derecho privado; pero otra vertiente muy importante es su funcionamiento: está sometida al Derecho administrativo y al régimen de actos y revisiones de los mismos propio de este Derecho.

Por tanto, que haya una reglamentación jurídica de estas Cámaras perfectamente determinada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Simón. Tiene la palabra el señor Perea.

El señor PEREA, don Eduardo (representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Gracias, señor Presidente.

El tema de la financiación ha estado presente en la mayoría de las intervenciones de los señores Diputados pertenecientes a distintos Grupos Parlamentarios, haciendo referencia en algunos casos a los instrumentos a aplicar y en otros casos a su cuantía, la del billón de pesetas u otra canti-

dad, como también refiriéndose con reiteración a la tan citada Ley de Financiación Agraria.

El tema de la financiación está permanentemente presente no sólo en esta sala, sino en todos los sitios donde intervenimos las organizaciones de agricultores y donde se trata el tema agrario en sus planteamientos generales. Y tiene repetida presencia precisamente por la importancia que hoy hay que darle.

El tema de la financiación no se puede entender separado del contexto general de la actividad agraria porque la primera pregunta que nos tenemos que hacer en relación con su cantidad es qué aplicación tiene. El que se deba o no un billón de pesetas, si esta cifra está aislada de un contexto general, a mí no me dice absolutamente nada. Hay que analizar si ese billón de pesetas ha tenido una evolución creciente, qué ritmo ha seguido y qué destino. Ahí es donde yo quiero entrar.

En 1978, señor Presidente, el campo debía, según la fuente oficial, una cantidad que se representaba con el 38 por ciento de la producción final agraria de ese año. En el 79, la deuda del campo se correspondió con el 42 por ciento; en el 80, con el 46 por ciento, y en 1981 con una cifra próxima al 70 por ciento.

Es cierto que 1981 está marcado por un acontecimiento extraordinario, el de la terrible sequía que ha padecido el sector agrario y que vuelve a amenazar en 1982. Pero es preocupante la evolución que se ha producido desde 1978 a 1980, sobre todo cuando el año 1980, el año en que más se deteriora esta «ratio», es precisamente cuando se produce la gran cosecha del siglo. Pero la gran cosecha del siglo, señor Presidente, señores Diputados, no tuvo más resultado que la creciente deuda del campo.

Ha habido un señor Diputado, me parece que de Unión de Centro Democrático, que ha preguntado: ¿para qué se destina? Pues bien, la respuesta está aquí, en las cifras que emite el propio Ministerio de Agricultura en su información anual:

La inversión privada fue en 1974 de 71.000 millones de pesetas; creció en el 75 en 103, cuota extraordinariamente importante; pasó a 115.000 millones en 1976, crecimiento de cuota; pasó a 150.900 millones en 1977, mayor incremento de cuota. Pero en 1978, precisamente cuando la Constitución dice en su artículo 130 lo que sabemos, que «Los poderes públicos atenderán...», etcétera, la inversión privada sólo tuvo 155.000 mi-

llones de pesetas, que al crecer muy modestamente en pesetas corrientes quiere decirse que disminuyó en términos reales. Y en 1979 la cifra decrece y pasa de 155.000 a 145.000 millones.

Aquí está claramente reflejado que el campo se endeuda, señor Presidente, no para incremento de inversiones, sino para atención de sus necesidades de circulante.

Y ¿qué es lo que ocurre cuando el campo crece tan distorsionadamente en las necesidades financieras de su circulante? Pues, en definitiva, se evidencia que está financiando unas pérdidas sostenidas.

Así pues, el problema del campo, con independencia de que se pongan a disposición del campo los instrumentos necesarios y adecuados a cada caso concreto, requiere, sin duda alguna, entrar en un análisis del porqué se produce ese endeudamiento, corregir la relación de precios percibidos/precios pagados, que, como bien claro ha quedado en la página segunda del documento que se les ha remitido, se ha distorsionado desde 1978 a 1981.

En 1982 no se ha invertido esa tendencia. La primera resultante del tratamiento financiero es que la cuenta de resultados de explotación agraria tenga signo positivo; si no, mayor incremento de recursos terceros, tengan la naturaleza que tengan, cualquiera que sea su origen e incluso su coste, lo que no hará más que acentuar la situación de quiebra del campo.

No sé si estas cifras son lo suficientemente expresivas y dan respuesta a la mayoría de las intervenciones planteadas en este sentido.

Se ha hecho referencia también a la Ley de Financiación Agraria. Esta Ley fue una aspiración sostenida de las organizaciones, aspiración que quedó recogida en la medida complementaria tercera de la negociación de precios de 1979, en la que el Ministerio de Agricultura se comprometía a presentar a las organizaciones un borrador de proyecto de Ley.

Con ocasión de la intervención del Ministro de Agricultura, actuando en nombre del Gobierno, los días 6 y 7 de junio de 1979 en este Congreso de los Diputados, en el programa de cambio presentado por el señor Lamo de Espinosa figuraba, entre un paquete de 14 proyectos de Ley, uno concreto: el proyecto de Ley de Financiación Agraria, con el compromiso expreso de su remisión a esta Cámara antes del 30 de mayo de 1980.

Pues bien, por el Diputado señor González

García, me parece, se ha sugerido la posibilidad de que las organizaciones entremos a participar en borradores de proyectos de Ley. La Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, el 30 de enero de 1980, entregó al Ministro de Agricultura un documento que le pudiera servir de base para un borrador de proyecto de Ley. No tiene ninguna dificultad la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos en remitir a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el trabajo que se le presentó.

Es cierto que ese trabajo hacía referencia a unas series estadísticas que han quedado ya desfasadas, porque la cifra de distorsión a la que he hecho referencia ha modificado el sentido y la intención de algunas de las cifras que se recogían en aquel trabajo.

No voy a entrar a explicar las justificaciones de la Ley de Financiación Agraria porque parece que todos estamos convencidos de su necesidad. Pero esa Ley de Financiación Agraria no debe ser una Ley finalista. Trato de explicarme: debe ser un instrumento al servicio de la política agraria. Lo primero que denuncia la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (creo que ha quedado también recogido en el documento que se les presentaba) es la necesidad de cifrar y concretar la política agraria, concretarla en objetivos definidos. No ha habido en estos últimos años, ni lo hay tampoco para 1982, ningún objetivo concreto de política agraria. Y esta política agraria, señor Presidente, señores Diputados, tiene que ser definida, concretada y cuantificada.

En cuanto al contenido de esa Ley, lógicamente en ella se ha de establecer cómo se obtienen unos recursos y cómo se van a aplicar éstos.

¿Cómo se obtienen? Pues la Ley ha de marcar las directrices del crédito oficial dotando de unos recursos a que la propia Ley debe hacer referencia en cuanto a su cuantificación en relación con unos parámetros de referencia, que pueden ser, entre otros y a título indicativo, la producción final agraria, las inversiones privadas programadas, la población activa o cualquier otro parámetro.

Sigue siendo instrumento de obtención de recursos, lógicamente, la posible participación de las instituciones financieras privadas en el crédito agrario, con posibilidad de concierto con la Administración, cubriéndose el diferencial de intereses con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la aplicación de los recursos obtenidos, la Ley habrá de crear la figura de las cédulas agrarias, con el fin de acrecentar los recursos del Banco de Crédito Agrícola; cuentas especiales de ahorro-inversión como estímulo a la inversión privada, y el pagaré agrario, figura que ha de estar complementada por la Ley de Contrato Agrario.

Se ha hecho también referencia a la mecanización agraria y a la reforma de estructuras. Qué duda cabe que son actuaciones necesarias de cara a la indispensable competitividad a que vamos a ser sometidos próximamente con la entrada en el Mercado Común.

Me parece que no había ninguna otra pregunta de este carácter.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Perea. ¿Alguna otra intervención? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Ramírez, con brevedad.

El señor RAMÍREZ (representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Muy brevemente, señor Presidente, casi telegráficamente, para contestar a unos puntos sobre los que se nos han hecho preguntas.

Respecto al juicio que nos merece la votación de la moción debatida el 18 de marzo de 1982 sobre equiparación de representación de las organizaciones agrarias con los titulares de la Administración en el FORPPA, lamentamos que aquella votación se perdiera. Nuestra organización ha tomado buena nota de los Grupos Parlamentarios que la apoyaron y de los que se opusieron a aquella equiparación.

Hay que recordar —mi compañero Picazo quizá lo ha olvidado— que nuestra organización fue la primera que recurrió contra la constitución de los órganos del FORPPA cuando se publicó el Decreto.

Respecto al déficit de la Seguridad Social, señora Rubies, nosotros estamos asustados de que en este momento el nuestro sea de 420.000 millones de pesetas, pero en paralelo a la calidad de los servicios de la Seguridad Social Agraria es lamentable.

Recientemente se ha hecho público un documento del Senado en relación con la política a seguir en el empleo agrario. Lamentamos que la correspondiente Comisión del Senado no nos haya llamado para colaborar con ella. De todas formas, nuestra organización entiende que el trata-

miento de que haya de ser objeto el trabajo comunitario y el seguro de desempleo en el campo debe ser absolutamente general para todos, tanto para trabajadores fijos como para eventuales. No creemos en la actuación del trabajo comunitario, pues, como se ha demostrado, no sirve para remediar la situación.

La recaudación de los fondos de la Seguridad Social entiende nuestra organización que debe ser a través de las jornadas reales, desapareciendo paulatinamente el concepto de jornadas teóricas, porque hemos de tener en cuenta también la posible penalización que las jornadas reales puedan tener sobre los cultivos sociales.

En relación al patrimonio sindical, hemos elaborado una documentación exhaustiva que tienen SS. SS. Entendemos que para la expansión de las organizaciones profesionales es absolutamente fundamental que podamos llegar al disfrute de este patrimonio acumulado durante estos últimos cuarenta años. Como bien se ha dicho esta mañana, solamente han tenido acceso al patrimonio sindical las organizaciones sindicales de trabajadores a través del compromiso del ANE, de los 2.400 millones de pesetas y, en parte, con el uso gratuito de cierto patrimonio por parte de estas mismas organizaciones profesionales agrarias hemos quedado absolutamente marginadas, y hay que tener en cuenta que la cuota sindical solamente fue obligatoria a partir del 1 de diciembre de 1971, que hasta entonces sólo hubo derramas que fueron pagadas por los empresarios agrarios, con lo cual se constituyó el patrimonio de la antigua Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

Respecto a la pregunta concreta sobre el vino, diré que estamos participando en las cuatro Mesas que la Administración ha puesto a nuestro servicio. Tenemos verdadera preocupación por lo que pueda surgir de estas Mesas, porque del problema actual de los excedentes de vino que se nos quieren achacar habría que preguntar mucho a la Administración sobre por qué se han producido estos excedentes. Ha habido errores de bulto respecto a las exportaciones; hemos perdido exportaciones con Italia cuando se ha discutido aquí una peseta en la restitución de un litro de vino; Italia nos ganaba absolutamente en las exportaciones: recientemente ha colocado en el mercado norteamericano 17 millones de hectolitros que nos ha ganado por la mano. Hay una penalización al consumo del vino en la publicidad.

Recordemos que el Congreso de los Diputados, en su día, sancionó la publicidad de bebidas alcohólicas en la Televisión y no discriminó entre las bebidas blancas, que realmente sí provocan alcoholismo, y no prestó una ayuda al consumo del vino como elemento de consumo familiar que realmente está desconocido por nuestra cocina.

Estamos trabajando en esas cuatro Mesas y tenemos mucho miedo de que la Administración, con el peso que tienen sobre ellas los dos millones y medio de hectolitros y una valoración que hace de 40.000 millones de pesetas de inmovilizado, intente penalizar al sector con una actuación indiscriminada sobre el mismo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor don Mariano del Prado.

El señor DEL PRADO (don Mariano) (representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Muy brevemente, de verdad, voy a contestar a lo que se ha tocado en las preguntas sobre temas ganaderos, que han sido pocos.

El señor Díaz Porras, de Acción Democrática, dentro de su pregunta referida a cooperativas me parece que ha preguntado si deben desaparecer las centrales lecheras. Tengo que decirle que no es que deban desaparecer, sino que lo que se debe hacer quizá es reglamentar bien su actuación. Para esto, como todos sabemos, ya está aprobado el Reglamento de la producción lechera y ahora se está en la segunda fase, que es la industrialización, y luego vendrá la comercialización, con grupos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Dirección de Política Alimentaria y Dirección General de Industrias Agrarias. Creo que ahí es donde se va a hacer esto.

No creo en esa necesidad, sino en la delimitación de funciones, y sí le anticipo que una reivindicación ganadera en este sentido es la lecha pasteurizada para la producción. Si quiere, le puedo anticipar hasta dónde, pero creo que el tema es de otro lugar.

A quien sí le voy a contestar puntualizando es al señor González García, que volvía a pedir aclaraciones sobre la dificultad de la base 16 de la famosa Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944. Creo que preguntaba él si realmente no era nada más que cuestión de precio (así le he entendido yo y le voy a aclarar el tema), si quizá el porcentaje de beneficio del ex-

pendedor iba a subir en una cuantía no soportable.

Por supuesto, en el fondo de la cuestión —ni siquiera en el fondo, no hay que escarbar tanto— está el problema económico, qué duda cabe. Pero no es sólo eso, es cuestión de abastecimiento y es cuestión de racionalización.

El hecho cierto es que la Ley de Bases de Sanidad Nacional que ya he mencionado, en esa base 16 otorga la exclusiva de la venta de los productos zoonosanitarios a las oficinas de farmacia, y lo que también es cierto es que ni la ganadería ni la sanidad animal de la España de hoy se pueden desenvolver eficazmente con el sistema de 1944.

También es cierto que en los treinta y ocho años de vigencia de esta Ley las oficinas de farmacia no se han adaptado a las necesidades que las exigencias del desarrollo de la sanidad animal imponían en cada momento. Entonces, para abastecer a la ganadería de los productos que le eran precisos, han surgido nuevos cauces de distribución y comercialización, unos, naturalmente, responsables que han venido cumpliendo estas funciones satisfactoriamente y que, sin duda, podrían seguir desempeñándolas, y otros irresponsables, hasta fraudulentos, que qué duda cabe que deben desecharse y condenarse sin ninguna consideración.

El «Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero de 1981 publicó el Real Decreto 163/1981, de 23 de enero, que es, sin duda alguna, un loable intento de regular y controlar los productos zoonosanitarios desde su elaboración hasta su aplicación, pasando por su distribución y comercialización, y contemplando para este proceso la comercialización nuevos cauces, además del de su venta en las oficinas de farmacia que estableció la citada Ley de Bases. Estos nuevos cauces no son otra cosa que el resultado de esa realidad vivida y contrastada durante los últimos treinta y ocho años y de la asimilación de reglamentaciones más avanzadas en esta materia, como lo son la inglesa y la francesa.

Lo que ocurre es que se pretendía regular por un Decreto y hay una Ley, naturalmente de rango superior, que parece ser que no es acorde y, por tanto, los tribunales de justicia, a tenor precisamente de lo establecido en esa base 16 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional, es casi seguro que seguirán dictando sentencias condenatorias para quienes vendan estos productos por distinto cau-

ce que las oficinas de farmacia, como así ha ocurrido y viene ocurriendo de hecho.

Lo que quiero decirle es que debe quedar bien claro que los ganaderos somos los primeros interesados en que existan todos los controles precisos para garantizar la calidad, la idoneidad y la debida utilización de estos productos, así como para la salvaguarda de la salud pública por las posibles repercusiones que en ella pudiera tener el uso de los mismos. Lo que no creemos es que estas garantías puedan asegurarse por el simple hecho de venderse los productos en las oficinas de farmacia. Según esta teoría, llegaríamos a tener que admitir la venta en las oficinas de farmacia de todos los productos que pueden incidir en la salud pública, léase, por ejemplo, las latas de atún.

Realmente el fondo de la cuestión es que a la producción ganadera, con este monopolio en las ventas, le supondría un incremento en su coste, como ya se ha dicho, de casi 14.000 millones de pesetas en el año actual. Huelga decir que la ganadería nacional no podría soportarlo.

Entonces, como están los ánimos muy tirantes en todo este tema (y creo que esta Comisión, como parte de este Congreso de los Diputados donde se elaboran las Leyes, puede hacer algo en este sentido) se hace necesario modificar por medio de una Ley —y esto es lo importante, que sea por medio de una Ley— la base 16 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, suprimiendo para los productos zoonosanitarios el monopolio que otorga para sus ventas, que es, por supuesto, anacrónico. Además, es incapaz de abastecer las necesidades del mercado y no puede garantizar la utilización que se dé a dichos productos. Y redactándola de forma tal que a su amparo pueda desarrollarse sin limitaciones una reglamentación lógica, eficaz, coherente y acorde con la realidad existente.

Esto es un resumen rápido de lo que queremos y creemos que debe hacerse respecto a la Ley de Bases de Sanidad Nacional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Prado.

El señor Mayayo puede intervenir brevemente.

El señor MAYAYO (representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Señor Presidente, señores Diputados, voy a ser breve. Voy a contestar concretamente a cua-

tro preguntas, tres del señor Gómez de las Rocas y una del señor Díaz-Pinés.

Se ha referido el señor Gómez de las Rocas a la sequía de Aragón. Estamos en una Comisión realmente nacional y yo diría que habría que contemplar la sequía de España entera. Volvemos a estar en un año que incide sobre la catastrófica situación del año anterior y el centro y norte de España se encuentran en una situación caótica, principalmente en los cereales, con daños superiores al 60 por ciento de la cosecha media normal.

En Aragón, contestando ya concisamente a la pregunta del señor Gómez de las Rocas, el problema grave está no sólo en la cosecha catastrófica que afecta a cereales, como tampoco en la cosecha catastrófica en el valle alto del Jalón por cinco días de heladas, en los primeros días de mayo, superiores a los cuatro grados bajo cero, sino principalmente porque la Cordillera Ibérica está seca. Esta cordillera no ha tenido nieve y no vierte agua ninguna de sus ríos al río Ebro. Desde la provincia de Burgos hasta su final, el Ebro no recibe caudales de la margen derecha, solamente de la margen izquierda, que ha sido más afortunada. Ahí sí que hay, aparte de los embalses, que están en una situación buena; incluso hay unas sustanciales reservas en las nieves del Pirineo.

Entonces, nos encontramos con que los regadíos del Jalón, en su parte alta —ya hemos hablado de ello— se han visto muy afectados por las heladas, y ayer concretamente por una pedregada que volvió a machacar la misma zona.

En la parte baja, que depende exclusivamente del pantano de La Tranquera, un pantano que tiene unos noventa hectómetros cúbicos, a primeros de mayo disponía de unas reservas exactamente de 31 hectómetros cúbicos, de los cuales diez aproximadamente se destinan al consumo humano y el resto para regadío. La dotación de agua de un solo riego son 12 hectómetros cúbicos, con lo cual prácticamente ese regadío se pierde totalmente, aunque se están haciendo esfuerzos en algunos puntos donde se sabe que hay alguna dotación de aguas subterráneas para captar éstas de forma rápida y poder verter a las acequias de riego.

No incido más en este problema en aras a la brevedad.

En cuanto a los cereales, toda la extensión, principalmente en la provincia de Zaragoza, que ocupa altitudes inferiores a los 400 metros, está

totalmente perdida. Hubo mala nascencia e incluso los que nacieron se encuentran con altura inferior a los veinte centímetros, lo que hace imposible su recolección. Se están aprovechando directamente por los ganados.

La provincia de Teruel se encuentra en situación muy similar. Es una provincia verdaderamente desgraciada, una provincia que, además, anda con una densidad de población de menos de trece habitantes por kilómetro cuadrado.

La provincia de Huesca en general está bastante bien, menos la zona sur, que también está afectada gravemente por la sequía.

Pregunta el señor Gómez de las Rocas: ¿reorganización de cultivos? Creo que esto tendría que ser objeto de un estudio más exhaustivo. Tendría que hacerse, indudablemente, con una ayuda de la Administración, pero también con unos estudios técnicos seriamente preparados. Para ello sería interesante potenciar, naturalmente, todos los regadíos del Ebro —no hablo de Aragón—, el canal de la margen derecha, con sus 400.000 hectáreas de posibles regadíos, y las 200.000 ó 250.000 que faltan en la margen izquierda.

No me refiero más a Aragón y únicamente voy a contestar a las posibles moratorias derivadas de los daños de la sequía. Para nosotros, estas moratorias tendrían que ser sin interés de los préstamos ya concedidos, puesto que hay muchas zonas, y en Aragón las tenemos, con cinco años seguidos de zona catastrófica. Declaración de zona catastrófica de todas las zonas afectadas por las situaciones del nuevo año por efectos de heladas y sequía y una negociación con el Gobierno de nuevas medidas y ayudas especiales también, a ser posible, a fondo perdido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mayayo. Les corresponde hablar ahora a los representantes de la Unión de Federaciones Agrarias de España. Nos quedan treinta minutos para distribuir entre esta organización y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos. Les ruego que ustedes mismos se repartan el tiempo, con el fin de que al final todos hayan tenido las mismas posibilidades.

El señor López tiene la palabra.

El señor LOPEZ MONTER (representante de la Unión de Federaciones Agrarias de España): Voy a intentar dar contestación telegráfica a la mayor parte de las preguntas. Pero se me va a

permitir que conteste a algunas manifestaciones, como dicen en esta casa —y los de la calle aprendemos—, por alusiones. Contestaremos directa y esquemáticamente.

La primera pregunta viene de la señora Rubies, que dice: ¿Discriminación respecto a la Seguridad Social Agraria? Se ha hecho un planteamiento por otras organizaciones, pero yo querría resaltar que el efecto fundamental de esta discriminación tiene que estar basado en los servicios que les está prestando al propio sector agrario.

Este servicio se basa en una falta de hospitales; en desplazamientos a centros sanitarios, a veces a más de cien kilómetros; en problemas que se presentan en los pueblos, donde no hay ni siquiera ambulancias para asistir a los enfermos, y en temas de Seguridad Social, que creo son de vital importancia. Los servicios que se les prestan habitualmente son malos y, desde luego, no corresponden a la realidad social de todo español de a pie que habita en este país.

Lo que no puede admitirse es que haya unos servicios válidos para muchos españoles y otros servicios distintos para el sector agrario. Es decir, lo que pedimos constantemente es una equiparación en las prestaciones y —no se equivoquen— con igualdad total entre la rama general y la agraria. Queremos igualdad total en las prestaciones, no en el pago, porque la igualdad en el pago viene como consecuencia de la gente joven que abandonó el sector agrario y se encuentra en la industria. Los cotizantes, con arreglo a los pensionistas, y estamos cinco contra uno en la rama agraria y cuatro frente a uno en la general.

Así pues, en este punto tiene que quedar muy claro cuál es la situación del sector agrario en la Seguridad Social Agraria.

En cuanto a la formación profesional agraria, nosotros entendemos que tiene que hacerse en base a las escuelas de capacitación agraria, Servicio de Extensión Agraria, escuelas técnicas y programas especiales de formación, de común acuerdo entre la Administración y el sector agrario.

La segunda pregunta procedía de las que el señor Díaz-Pinés nos ha dado por escrito. Nos preguntaba qué juicio nos merece el programa legislativo. Bien, yo creo que hay un tanto por ciento de Leyes (el señor Presidente de la Comisión nos ha dicho que solamente quedaban un par de ellas pendientes) que se han terminado, que se han aprobado por la Comisión, pero lo que nosotros pedimos es el seguimiento de todas esas Leyes y

que, como es lógico, se apliquen en todos sus términos.

En cuanto a lo de la votación favorable, entendemos que el tema político ya está machacado. Por lo menos nuestra organización no entra en temas de política, de si es tal Grupo Parlamentario o tal otro.

En cuanto a la capacidad legislativa de esta Comisión, eso es algo que tienen que contestar ustedes mismos e informarnos a nosotros de cuál es esa capacidad. Ahora bien, yo pienso que los Grupos Parlamentarios por lo menos tienen la capacidad de informar a la opinión pública y a las organizaciones agrarias sobre quién defiende cada uno de los temas, y si nos informan lo sabremos.

Con esto doy también contestación al representante del Grupo Comunista, que dice que nos tenemos que leer los documentos para ver quién interviene en cada uno de los temas. Yo diría: envíenos la documentación, que la leeremos, y a continuación opinaremos sobre cada una de las actuaciones de los Grupos Parlamentarios.

Se nos dice luego en las preguntas particulares del Grupo de Coalición Democrática qué juicio nos merece la desaparición del calendario de prioridades. Si a nosotros se nos hubiese preguntado previamente cuáles son las prioridades a las que dábamos nuestro consentimiento, las hubiéramos indicado. Ha quedado fuera la Ley de Consumidores y Usuarios, que lógicamente creemos que es útil y conveniente ponerla en marcha cuanto antes. Esperemos que llegue el turno.

Preguntan de forma directa a la organización cuál es su juicio sobre las concentraciones parcelarias especiales. Supongo que son las que se refieren a programas de regadíos, en los que debería ir implícita la concentración parcelaria. Me gustaría que esa pregunta se pudiese ampliar en términos concretos. Ya digo de antemano que las contestaciones procuraremos darlas por escrito ampliamente, a todas. Ahora voy a contestar telegráficamente aquí a cada una de ellas.

Por el Grupo Mixto, don Hipólito Gómez de las Rocas nos hace un reproche por haber generalizado que los políticos, todos, no se preocupan del sector agrario. Siento que lo interprete así, como también lo ha hecho el Grupo Socialista, y vuelvo a repetir: los políticos, todos, a nuestro entender, no se preocupan del sector agrario. Si no, ahí está el 40 por ciento de la renta agraria, ahí están los 800.000 millones de endeudamiento,

ahí están los servicios sanitarios que se le prestan al sector agrario, ahí está el nivel de vivienda que tiene, ahí está el grado de bienestar medido en televisores, en coches, etcétera, del sector agrario con respecto al resto de la sociedad. Las cosas se tienen que demostrar con hechos, no diciéndonos aquí que se hace o se deja de hacer.

Se me ha acusado de demagogia. Lo que siento es que haya alguna organización agraria que aún ha dado su aprobación a eso de demagogia. Si se nos dice que esta Comisión no tiene posibilidades de intervenir, entonces no sé si hay que venir aquí a exponer los problemas y la realidad de la situación o para hacer creer que estamos en determinada situación en unos hechos puntuales.

Nuestra propuesta es la de hacer ver claramente cuál es la situación del sector agrario en España, que vuelvo a repetir es catastrófica. Y si no se han enterado desde esta casa, vengan por el campo, vean dónde se llevan ya tres años sin segar y volverán ustedes con la opinión de que sigue siendo catastrófica.

En cuanto al tema que plantea el señor Hipólito Gómez de las Rocas de qué pasa con la sequía en Aragón, diré que nosotros aquí hemos hecho referencia a toda España. Solamente ha habido una organización que en su documento citaba distintas zonas. Yo creo que teníamos que hablar de la sequía en España; sigo hablando de la sequía en España y, por supuesto, en Aragón, aunque sólo sea por egoísmo puesto que soy de allí, por lo que, lógicamente, tendría que tenerlo en cuenta.

¿Qué pasa con la reordenación de cultivos? Hemos hablado de la reestructuración de toda la empresa agraria, señor Colino, con miras a la entrada en la Comunidad Económica Europea, y en esta reestructuración de la empresa agraria, por supuesto que entra la reordenación de los distintos cultivos, como entra la reforma de estructura cuando hablamos del Estatuto de la Leche, cuando hablamos del olivar o cuando hablamos del Estatuto del Vino —que habrá que imponer— y cuando hablamos de toda la serie de actuaciones en grandes fincas con la distribución correspondiente de tierras en las estructuras agrarias.

Por el Grupo Mixto, el señor Díaz Porras nos habla de financiación agraria. Indudablemente se le ha dicho que es un instrumento de la política agraria; creo que ésa debe ser la línea. ¿Cuál es nuestro criterio? Que no es lo mismo dar una financiación a unos cultivos determinados a plazos de diez, doce o catorce meses, que no a dos o tres

meses como está establecida la financiación en general.

Se nos ha pedido nuestra opinión sobre la electrificación rural. Nosotros creemos que es un servicio que debe estar establecido en todo el Estado español, que en cualquier zona de España tengan siquiera el mínimo servicio de electrificación rural. Y para eso aportábamos incluso una solución, que creo entra dentro de las posibilidades de esta Comisión: que se anulen las concesiones de saltos de energía eléctrica que no se aprovechan para que el propio sector pueda aprovecharlas para el fomento de la agricultura de grupo y para los grupos de electrificación rural, que creo tienen una gran función a desarrollar en ese aspecto. Y con las reservas de energía, tarifas especiales agrarias, lo que también puede ser labor de esta Comisión, desde nuestro punto de vista.

Acción Democrática ha planteado también el tema de las centrales lecheras, si deben ser SAT o cooperativas. Para mí, son organizaciones de grupo; que sean jurídicamente una SAT o una cooperativa, creo que no hay mayor diferencia.

Se ha hablado de cuál es la valoración del patrimonio sindical. Según quien la haga, es una cifra o es otra. Ha habido organizaciones sindicales a las que se les ha dado 800 millones de pesetas. Désenos a las organizaciones agrarias, como anticipo sobre una valoración posterior, otros 800 millones y ayudaremos a las organizaciones agrarias y las haremos fuertes, con lo que habremos hecho algo en favor del sector agrario, que hasta ahora sigo poniendo en duda que se haya hecho algo.

Sobre el punto cuarto, al señor García, del Grupo Comunista, le remito a que nos envíe los documentos de que nos ha hablado. Yo al menos le daré mi impresión una vez que los haya leído.

El punto quinto es el del Grupo Socialista. Don Juan Colino nos tacha de hacer demagogia. Siento decirle que le han informado mal, porque cuando yo intervine, usted no estaba, así que no creo que haya tenido tiempo de leer el documento, y si lo ha leído se lo agradezco. Ahora bien, esa crítica sobre aquello a que nos hemos referido no la entiendo. En el documento me he referido a las explotaciones de cereales de secano como las más dañadas y a la ganadería de secano como la que ha sufrido mayores daños; me he referido al 92 por ciento de las explotaciones españolas —explotaciones, no agricultores—, que es lo que representan las explotaciones familiares agrarias.

Concretamente a esos dos hechos me he referido y no he generalizado el tema de Almería. Me deja allí, y el que vaya bien, adelante. Pero yo me he referido a ese otro 92 por ciento.

Nos dice que tenemos que dar hechos concretos. Lógicamente, estamos para dar hechos concretos y tenemos que procurar trabajar todos en el mismo planteamiento.

No se puede decir que las OPAS tenemos que venir aquí a hacer propuestas. Nosotros tenemos que venir a exponer problemas, pero si nos piden propuestas, no se preocupen, que también las haremos, por la cuenta que nos trae.

Por el Grupo Centrista, el señor De la Torre ha hablado del tema de la financiación, que creo que está contestado. El señor González Delgado nos plantea lo de la intensificación de la mecanización. Si estamos dispuestos a meternos en gastos con miras a la integración en la Comunidad Económica Europea, lógicamente habremos de ir a la mejor mecanización posible.

Sobre la reforma de estructura creo que hemos contestado ya. También hemos contestado al señor Menchero en lo de la Seguridad Social Agraria. Pero querría añadir algo: la reacción que ha provocado en el sector agrario ese incremento del 5 por ciento con que se le quiere gravar, en concepto de seguro de desempleo, con efectos retroactivos desde el mes de septiembre. Esto es algo ilógico que el sector agrario no entiende, que ahora se nos pongan unas cargas con efectos desde el mes de septiembre pasado para empezar a cotizar por ese concepto. Pero ya digo que el tema de la Seguridad Social Agraria está ya contestado.

Respecto al problema del vino queremos dejar constancia de cuál es nuestro criterio, aunque lo daremos por escrito, que ya manifestamos en la negociación de precios. Debemos intentar ir a una exportación de tres a cuatro millones de hectolitros, incluso con la subvención que haga falta. Debemos establecer que el precio de garantía ha de ser para el vino de quemar y fijar un precio indicativo de mercado para el vino de calidad. Aquí sí que tenemos que ir a una estructuración y a un Estatuto del Vino, estudiando toda la problemática de este producto en nuestro país. Lo que no podemos es seguir en la actual situación, con 2.400.000 hectolitros de alcohol procedentes de quemar vino.

Sobre quién debe estar en las Cámaras Agrarias, nosotros decimos siempre que debe definirse

quién es el profesional de la agricultura. Las Cámaras Agrarias deben ser de empresarios agrarios, pequeños, medianos o grandes, pero empresarios agrarios. Quien corre el riesgo de la explotación es el que debe estar en esas organizaciones solamente en plan de representatividad. Quede claro que la defensa de los intereses corresponde a las organizaciones agrarias, planteamiento sobre el que ha habido alguna opinión.

En cuanto al calendario de prioridades legislativas, tenemos que decir que lógicamente debe fijarlo esta Cámara.

La congelación de la Contribución Territorial Rústica es lo mínimo que se puede hacer dada la situación del sector.

En cuanto al planteamiento del señor González García de si subvención o créditos, nuestra postura es clara: cuando llevamos dos o tres años con riesgos y problemas de sequías y heladas, lógicamente ya no caben más créditos, estamos sobrecargados de créditos y no va a haber posibilidad de pagar. Así pues, debemos ir a un programa directo de subvenciones. Con todos los respetos, señores: si Hunosa se lleva 100.000 millones, el programa tal se lleva 300.000, el de autopistas 100.000 o el de pasos elevados 500.000, también el sector agrario tiene derecho a llevarse los 30.000, 60.000 ó 50.000 millones en subvenciones que sean precisos, al menos para levantar la moral del sector. Es lo mínimo imprescindible si queremos seguir teniendo sector agrario.

En cuanto a cómo se puede ayudar a las OPAS, creo que ya lo he dicho: con un anticipo de 800 millones a cuenta del patrimonio sindical. Es un planteamiento que me parece que queda claro.

Respecto a los productos zoonosanitarios, no queremos privilegios ni monopolios. Creo que ustedes han aprobado en esta Cámara que ahora no estamos en época de privilegios ni monopolios, y lo que pretende el Colegio de Farmacéuticos no es más que un monopolio total y absoluto que tenemos que desmontar.

Todo esto, dicho telegráficamente. Ahora dejaría algo así como medio minuto a don José Luis Gutiérrez de Caviedes para que contestase sobre la política del sector olivarero. Nos comprometemos a que, por escrito, todos los Grupos Parlamentarios tengan nuestras contestaciones correctas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gutiérrez de Caviedes.

El señor GUTIERREZ DE CAVIEDES (representante de la Unión de Federaciones Agrarias de España): Ante la pregunta concreta del señor Díaz-Pinés acerca de la política del sector olivarero, tenemos que decir que, por desgracia, no hay, creemos nosotros, una política seria de este sector. Debía de estar encajada en una política general de grasas y en esta política general de grasas deberían protegerse todas y cada una de las producciones nacionales, estudiando y controlando muy seriamente todas las grasas de importación, incluidas las no comestibles para evitar posibles desviaciones.

Consideramos que hacen falta unas Leyes concretas sobre este tema y, como es natural, entre ellas una de promoción del consumo y otra, entre las principales, de representación del fraude, que creo que es la gran losa —ya lo he dicho aquí— que nos asfixia al sector olivarero.

Hay otra serie de Leyes que se están elaborando y que, desde mi punto de vista, son positivas, por ejemplo, la de reestructuración del olivar. En cuanto a precios, creo que son bajos, como se demostró entre todas las organizaciones en el seno del FORPPA.

Un ruego muy especial a ustedes, señores Diputados, que creo está en sus manos atender: que se promulgue una Ley que clarifique el mercado de grasas y otra, muy clara, contra el fraude.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Caviedes.

Le corresponde, por último, el uso de la palabra a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

Tiene la palabra el señor Mantua.

El señor MANTUA HUMANES (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): De alguna manera hemos hecho un poco el primo, porque esta mañana nos tocó empezar, improvisamos, intentamos ceñirnos a los veinte minutos y nos hemos quedado para el final con menos de quince.

Vamos a ver cómo podemos dar respuesta a todos los planteamientos, porque, lógicamente, estamos en inferioridad de condiciones respecto a todos los demás. Pero, en fin, afortunadamente nuestro documento ha llegado —ya anuncié al principio que iba a llegar—, lo hemos entregado a todos los Grupos Parlamentarios y en él quedan contestadas muchas de las preguntas que aquí se

han hecho con alternativas concretas. Si alguna no queda contestada, enviaremos la contestación por escrito.

Intentaré un rápido repaso y voy a empezar por la serie de preguntas que se nos formuló por escrito a todas las organizaciones por parte del representante de Coalición Democrática.

Sobre la primera, qué juicio nos merecía el cumplimiento del programa legislativo, creemos que no se ha cumplido. Ya dijimos en su día que era muy bonito, que estaba muy bien, pero que había que ver qué ocurría. La mayoría de las Leyes no llegaron en el plazo previsto y las que han salido no responden al espíritu que el señor Ministro nos explicó. Ese día yo tuve la suerte de estar presente, escuchando desde la tribuna del Parlamento, y desde luego, no responden al espíritu que allí expuso el Ministro.

Algunas de las Leyes, a pesar de que el plazo que daba el Ministro era prácticamente dentro de 1979 y primeros de 1980, todavía, y estamos en 1982, siguen durmiendo el sueño de los justos.

Nuestro juicio, pues, totalmente negativo.

En cuanto a la votación desfavorable, lógicamente todas las organizaciones hemos pedido que en el FORPPA haya una representación, siquiera como estaba cuando el antiguo sindicato vertical, que era una feria de representantes de la desaparecida Organización Sindical en igualdad de condiciones con el resto de la Administración. Yo no sé qué diferencia habría, pero la realidad es que estaban, teóricamente al menos, en situación paritaria.

Nosotros no hemos recurrido por una razón de pragmatismo. Ya no tuvimos negociaciones durante 1980 y no queríamos que con esta excusa no las hubiera tampoco en 1981. Por eso no recurrimos, no porque estuviéramos de acuerdo.

En cuanto a lo de la capacidad de iniciativa legislativa de esta Comisión, pensamos realmente que la capacidad y la iniciativa corresponden a los distintos Grupos políticos presentes en la Cámara, y al Gobierno, lógicamente, y que tienen más posibilidades de sacar adelante una Ley aquellos Grupos que son mayoritarios. Eso es algo totalmente lógico. Por lo demás, no somos expertos en cuestiones parlamentarias, pero creemos que eso es mínimamente así.

En cuanto al tema de las discriminaciones —entrando ya rápidamente en las preguntas concretas que se han hecho aquí—, quisiera en este punto expresar algo que para nosotros es impor-

tante: que nos alegra, y desde luego nos está dejando maravillados, el ver que en la mayoría de las exposiciones de las demás organizaciones éstas vienen a decir lo que nosotros venimos diciendo desde hace prácticamente cinco años. Además, no nos explicamos cómo en su momento, en las negociaciones, sostenían posturas totalmente distintas de las que aquí se han manifestado. Por ejemplo, hoy se ha dicho aquí lo del pago de las jornadas reales, tema que nosotros venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, e incluso movilizamos a los agricultores y hubo un problema, que conoce esta Cámara porque tuvo que quitar el recargo de los impagos, ya que muchos agricultores no habían pagado. Entonces no encontramos el apoyo de otras organizaciones y ahora todos dicen lo mismo que nosotros veníamos sosteniendo.

Pues nos alegramos de que eso sea así. Y en otra serie de cuestiones, más o menos por el estilo.

Por supuesto, las discriminaciones habían venido tanto por el pago de jornadas reales o jornadas teóricas. Por supuesto, nosotros siempre defendimos lo de jornadas reales y el pago en función de la potencialidad productiva de la tierra cuando hubiera un censo de condiciones, que todavía no hay. Aparte de la mayor aportación por las razones que aquí se han dado de envejecimiento de la población agraria y de la aportación que los jóvenes procedentes del sector agrario hacen a través de la rama general por su trabajo en la industria o los servicios.

En cuanto a la formación profesional de los jóvenes agricultores, está claro que hay que prestar una atención mucho mayor al tema a través de la capacitación agraria, a través de la extensión agraria y a través de los programas. Nosotros, en ese sentido, ya hemos tomado alguna iniciativa (no hay que pedir las responsabilidades aquí, está claro; es al Gobierno) frente al Ministerio de Agricultura, con propuestas en tal sentido, porque consideramos que es algo fundamental.

Quisiera hacerle un recordatorio cordial al representante de Coalición Democrática, que ha dicho aquí una cosa que a mí me ha llamado mucho la atención. Dice: Como nuestro Grupo Parlamentario no tiene ninguna organización filial o fraternal, resultat que no tenemos información». Y yo, remitiéndome a los hechos, diría que resultat que uno de los Grupos Parlamentarios beneficiados por la actuación de organizaciones en el

reciente proceso electoral andaluz ha sido precisamente su Grupo Parlamentario. Y los hechos son los que tienen que demostrarlo.

El señor PRESIDENTE: Señor Manaut, le ruego que no entre en temas políticos que no vienen ahora a cuento.

El señor MANAUT HUMANES (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): De acuerdo. Perdón, continúo.

En cuanto al tema de la sequía en Aragón, al señor Gómez de las Rocas le remito a nuestro informe sobre la sequía, en el que hablamos concretamente de Aragón.

Sobre la Ley de Financiación Agraria, en la que todos estamos de acuerdo, diremos rápidamente —aunque tenemos una alternativa por escrito— que es necesario crédito barato y selectivo en dos direcciones: selectivo en las líneas de crédito, es decir, qué sectores hay que potenciar fundamentalmente, y selectivo en cuanto a quiénes sean los destinatarios de este tipo de crédito. Lógicamente, hay que ir a potenciar preferentemente a aquellos que tienen más dificultades económicas para encontrar esa financiación fuera, o sea, en la Banca privada.

Y hay que solucionar el tema de las garantías, que es el gran caballo de batalla, el gran «handicap» que impide en la práctica que la mayoría de los créditos y de las ayudas lleguen a los pequeños agricultores.

El problema del circulante es una realidad. Hay que resolverlo en base a unos créditos de campaña en condiciones. De preferencia, en la explotación familiar hay que potenciar el crédito oficial.

Sí estamos de acuerdo, respondiendo a la pregunta que se nos hacía, en la regionalización del crédito oficial y, por supuesto, en la potenciación del crédito cooperativo, en las secciones cooperativas de las Cajas Rurales (había una pregunta concreta en relación con las Cajas Rurales). Estamos de acuerdo en que eso hay que democratizarlo infinitamente más, porque hasta ahora, la realidad es que no se ve que tenga un funcionamiento muy democrático.

En cuanto a nuestro planteamiento sobre la Ley de Cámaras Agrarias, estamos de acuerdo con la necesidad de esa Ley. Ya en mi primera intervención esta mañana decía que ahora mismo

los vocales están en una situación absolutamente ilegal y que eso hay que clarificarlo, pero que es imprescindible una Ley de Cámaras. A mí me gustaría equivocarme, pero tengo serias dudas de que dentro de esta legislatura sea posible sacar algún tipo de Ley de Cámaras Agrarias. En cualquier caso, me remito a la alternativa que por escrito tienen todos en la documentación que hemos facilitado a los Grupos Parlamentarios esta mañana.

El patrimonio sindical es otro de los puntos fundamentales. Nosotros siempre hemos venido manteniendo la necesidad de su devolución. Lo curioso es que parece que ahora todos estamos de acuerdo, y me vuelvo a alegrar, pero hay quien ha estado usufructuando este patrimonio, vía Conca, y no es así como tenía que haber sido.

El señor González García hacía una pregunta, que está conectada con lo anterior, acerca de la posibilidad de ayudar a la implantación de las OPA, las Organizaciones Profesionales Agrarias. Yo diría que no sólo con dinero se potencian las organizaciones agrarias, sino que se potencian fundamentalmente haciendo un tipo de legislación y estableciendo algún modelo de instrumentalización de los servicios y de la ayuda del campo donde colaboren las organizaciones con las Cámaras Agrarias.

Por supuesto, en el tema del patrimonio sindical no cabe decir: «Con 400 ó 500 millones os tapamos la boca». No; es un derecho de las organizaciones agrarias que habrá que cuantificar. Pero mientras se haga una legislación, no ya a base de Leyes, sino de disposiciones de rango de Ordenes ministeriales, Decretos, etcétera, donde se le están dando a las Cámaras Agrarias un montón de funciones que corresponderían a los sindicatos, difícilmente habrá una implantación sindical seria.

Por supuesto, nosotros seguimos estando de acuerdo, y lo hemos dicho siempre, con que el campo no será un sector homogéneo mientras las estructuras agrarias estén como están, y que, por tanto, cuando se habla de marginación hay que hablar de quiénes son los verdaderos marginados. En eso estamos totalmente de acuerdo con la intervención del representante del Grupo Socialista.

En cuanto a la mecanización del campo, tema sobre el que también se ha preguntado, nuestra organización lo ha dicho y lo dice permanentemente: es necesario mecanizar el campo, por su-

puesto, compatibilizándolo con el empleo (y hay un ejemplo claro, el plan del cultivo del algodón, donde se intenta ir por esa línea), pero desde luego hay que tener en cuenta, y lo ha dicho algún representante de los que han intervenido antes, que el campo se ha mecanizado a veces excesivamente por la diseminación y la estructura de las explotaciones, y eso ha sido uno de los factores de endeudamiento fuerte del campo. Si realmente se hubiera hecho una política de potenciación, de cooperativismo de cultivo, etcétera, el endeudamiento no sería tan grave en este momento. Pero claro es que estamos totalmente a favor de la mecanización del campo.

En cuanto al empleo comunitario, tenemos que decir que éste no satisface absolutamente a nadie, pero el problema es que la gente tiene que comer todos los días, tienen que comer todos y fundamentalmente los trabajadores asalariados, que es a quien va dirigido. ¿Necesidad de otras alternativas? Se han establecido en momentos de termiados por parte de organizaciones que estamos aquí presentes, tanto agrarias como obreras, a nivel de Andalucía, acuerdos alternativos de empleo y acuerdos sobre necesidad de una serie de actuaciones. El problema está en que eran alternativas al empleo comunitario y en que eso, que correspondía llevarlo a la práctica a la Administración, no se ha llevado. Y me remito, por ejemplo, a acuerdos que en Sevilla han firmado organizaciones de la COAG con los sindicatos obreros y que suponen todo un programa alternativo al empleo comunitario. Eso está editado por la Diputación Provincial de Sevilla.

Por lo que respecta a la reforma de estructuras, quisiera decir simplemente una cosa, y no lo planteo para que pregunten. Yo me refería antes a que la mayoría de las organizaciones están diciendo cosas que nosotros veníamos defendiendo. Por ejemplo, el representante de UFADE ha hablado en su intervención de reparto de tierras, y aquí hay otros representantes de UFADE que me gustaría saber qué dice sobre esto, porque...

El señor PRESIDENTE: Señor Manaut, no se trata de que ahora establezcamos un debate entre las mismas organizaciones.

El señor MANAUT HUMANES: Se lo preguntaré luego, cuando salgamos.

El señor PRESIDENTE: A la hora del almuerzo, que posiblemente almorzarán juntos.

El señor MANAUT HUMANES: En cuanto al tema de la electrificación rural, por supuesto que hace falta extender este servicio, pero voy a decir una cosa que antes no dije. Junto al tema de la electrificación rural hay otro problema gravísimo también que es el del servicio telefónico, que todavía no está implantado en grandes zonas rurales de España y que es una necesidad absolutamente vital.

Yo quisiera que tomaran nota todos los Grupos Parlamentarios, porque creo que en este sentido habría que hacer algún tipo de Ley o proposición de Ley. No soy técnico en la materia; ustedes lo son y sabrán cómo enfocarlo. El servicio telefónico es también una necesidad agobiante.

En el tema del vino, sobre el que se han formulado varias preguntas, va a intervenir otro compañero.

Por lo que respecta a la financiación de las Cámaras Agrarias, lógicamente habrá que remitirse a la nueva Ley que salga, pero indudablemente tienen que ser financiadas por el Estado, porque si encima de que la mayoría de los agricultores no queremos este tipo de Cámaras Agrarias nos obligan a pagarlas... Mientras esto no se aclare habrá que ver cómo se arregla.

No sé si me ha quedado alguna cuestión por responder aparte del tema del vino y de una pregunta sobre las cooperativas y las centrales lecheras a la que responderá mi compañero de Asturias.

Señor Presidente, con esto yo termino. Interpondrían Félix Báguena primero y luego Javier Arquélles rápidamente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Báguena, brevemente porque se nos está agotando el tiempo.

El señor BAGUENA, don Félix (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): Con referencia a las preguntas que se han hecho sobre el tema del vino, tenemos que decir que el vino, como producto regulado, está intervenido por la Administración y que este sistema de intervención que se ha venido utilizando en los últimos años, además de ser costosísimo, no ha sido eficaz. Habrá sido eficaz quizá para algunas explotaciones o algunas zonas, pero no para todo el sector vitícola en general.

Vemos que, tirando del precio de garantía para arriba, se está fomentando la plantación de viñe-

do de algunas zonas, a veces con unas prácticas de cultivo en contra de lo legislado y no respetando tampoco el Estatuto. Por ahí se ha dicho que hay que hacer un Estatuto del vino, pero ya hay uno y bastante válido; lo que hay que hacer es aplicarlo y respetarlo. También los agricultores han de asumir su corresponsabilidad y aplicarlo en lo que a ellos les corresponde.

En España se han venido plantando viñas en contra de lo permitido por el Estatuto, viñas ilegales que están ahí, que hoy son muy difíciles de remover y en algunas zonas, como digo, con prácticas de cultivo a veces no permitidas. Son estas viñas las que fundamentalmente están generando los excedentes. Estos no los generan las zonas tradicionalmente vitícolas; los excedentes se están generando por esto que vengo diciendo.

Entonces, se ha llegado a la conclusión de que hay que cambiar el sistema que, como decimos, es costosísimo y no nos ha servido. Como dato anecdótico, ahí están los 10.000 u 11.000 millones que tuvo que aportar el FORPPA en la campaña 1980-81 para el sector vitícola. Y decimos nosotros que si eso se hubiese repartido por partes iguales a todas las necesidades del sector, se podrían dar por bien empleados. Pero todos sabemos, y ahí están los cuadros aportados por el FORPPA, que eso ha ido a parar a cinco o seis zonas determinadas.

Así pues, lamentablemente tenemos que diferir de lo que algunas organizaciones agrarias dicen de que los costos que ahora haya que arbitrar para las nuevas medidas de intervención sean a partes iguales. El sector no le cuesta a la Administración lo mismo en todas partes, no es igualmente rentable en todas partes. Todo esto, en esta nueva etapa que parece abrirse, está todavía por ventilar, tiene que decidirse en esas mesas de trabajo que estamos llevando a cabo entre el FORPPA, el SENPA y la Dirección General de la Producción Agraria. En cuanto se cierren estas mesas, hay que parar.

A nuestro juicio, los documentos que se han aportado son bastante válidos, pero la corresponsabilidad ha de ir, que es en lo que más queremos insistir, en función del costo de las producciones en los dos, tres o cuatro últimos años en esas zonas determinadas. Para eso habrá que crear un mapa vitícola de España. Ahí está, por si alguien quiere verlo, el borrador que ha presentado el SENPA sobre cuál sería el sistema a aplicar para determinar cómo se asumen estos costos. Noso-

tros venimos insistiendo en que los costos han de ir en proporción a lo que ha tenido que soportar la Administración en cada zona.

Indudablemente, no haríamos nada con cambiar el sistema si no vamos a una línea, fundamental para nosotros también, que es adecuar la producción a las necesidades del comercio. En tanto no se adecue la producción a las necesidades del comercio, tendremos siempre unos excedentes estructurales. La exportación es una palabra muy bonita, es algo que hay que fomentar, pero la exportación está muy limitada. Por más que se apoye en mayores restituciones u otras medidas que se arbitren, la exportación tiene un campo bastante limitado, puesto que los países se protegen, tienen sus sistemas arancelarios, etcétera.

A nuestro juicio, el problema real es adecuar las necesidades de producción al consumo, y mientras se llega (porque es algo que hay que hacer a medio plazo, no puede hacerse de la noche a la mañana) a cambiar los sistemas de intervención, tal y como se dice en las propuestas y conforme a lo que ahora se está estudiando, no se trata más que de adecuar la producción a lo que se está haciendo en la Comunidad, en la que más pronto o más tarde hemos de entrar. Si no vamos por esta línea, difícilmente saldremos adelante.

Como resumen final: adecuar la producción al consumo, cambiar el sistema de intervención y que cada zona asuma la cuota de responsabilidad que le corresponda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Báguena.

Tiene la palabra el señor Argüelles, a quien ruego sea lo más breve posible.

El señor ARGÜELLES, don Javier (representante de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): Ya he tomado la precaución de hacerme un guión de las palabras que voy a decir.

La Coordinadora no ha cuestionado nunca lo que deben ser los antiguos Grupos Sindicales de Colonización, es decir, si deben ser una cooperativa, una SAT, etcétera. Eso no se cuestiona. Lo que sí pone la Coordinadora en entredicho es quién debe decidir, y a quien corresponde decidir es a los socios, no como en el caso de la Central Lechera Asturiana, a quienes se les pasó, según creo, un informe. Bueno, una cosa de Juzgado de

guardia. Estos señores comenzaron por llamar a 19 representantes de los 12.000 socios, representantes que fueron elegidos el 12 de mayo de 1967 (ya me imagino cómo sería la elección).

Por otra parte, quiero dejar claro que se pone en entredicho el funcionamiento del IRA que, según el Reglamento de la SAT, debe corregir los Estatutos después de que hayan sido aprobados en la Asamblea, y ésta lo que hizo fue corregirlos antes de pasar a la Central.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Argüelles.

Bien, se han terminado las intervenciones. *(El señor Díaz-Pinés Muñoz pide la palabra.)*

Lo siento, señor Díaz-Pinés, no hay más intervenciones.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, el turno de alusiones sigue en el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: No se le ha aludido, perdón.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: ¿Cómo que no he sido aludido?

El señor PRESIDENTE: No ha sido aludido con nombre y apellido.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Si me pide que no intervenga, yo haga oídos de mercader, pero no me niegue la evidencia porque no estamos todavía en el séptimo grado de alcoholismo. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Pinés, yo le ruego, y le agradecería personalmente además, que no intervenga, porque podríamos dar lugar a otro debate y no se trata de eso. A mí me parece —es la valoración que ya hago— que esta sesión ha sido muy positiva en el sentido de que se ha hablado abiertamente, con libertad, de todos los temas que les ha parecido bien tanto a las organizaciones empresariales agrarias como a los señores Diputados. Por tanto, debemos estar todos satisfechos porque ello puede redundar en beneficio de la situación actual del sector agrario, que no es buena, y en beneficio, como es natural, de los hombres del campo que todos estamos obligados a defender.

Quiero darles las gracias a todos los representantes de todas las organizaciones porque realmente —ya se ha dicho por los portavoces de los Grupos Parlamentarios— son muy valiosos los informes que nos han dado, tanto de viva voz como por escrito. Los tendremos en cuenta y trataremos de cumplir con nuestra obligación, como siempre hemos intentado hacer.

Decirles también que estamos abiertos a todo

tipo de contactos y reuniones, que bastará con que se nos haga la petición correspondiente para que esta Comisión esté dispuesta a otra reunión de este tipo, porque —repito— todos estamos obligados, y ahora más que nunca, a hacer lo que esté en nuestras manos en beneficio del sector agrario y de los hombres del campo.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

*Eran las dos y treinta minutos de la tarde.*

